BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE JUNIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.165

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	7
Anteriores	24
2.2 Transferencias	
Anteriores	27
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	8
Anteriores	28
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	29
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	14
Anteriores	30
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	15
Anteriores	33
3.3 Sucesiones	
Nuevas	17
Anteriores	41
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	43
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	23

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AKIAN GRAFICA EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 159.997. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime del 23/12/98, se resolvió: aumentar capital social y prescindir de sindicatura, modificando en consecuencia los arts. 4º, 6º, 8º, 11º, 12º, 14º, 15º, Art. 4º: Capital Social: $ 1.140.000 representado por 114.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN $ 10 c/u y 1 voto por acción. Dirección y administración Directorio, número de miembros que fije la Asamblea, mínimo 1 máximo 5. Suplentes igual o menor número. Mandato 2 ejercicios. La Sociedad prescinde de la sindicatura conf. art. 284 LS.

Escribana - Sara Jaratz de Perelmuter
Nº 15.001

AYUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. Nº 400, F. 1702, del 02/06/99, Esc. Carlos Víctor Gaitan constituyó la sociedad AYUSA S.A. 1) Socios: Norma Bucciani de García, argentina, casada, 11/3/35, artista plástica D.N.I 1.672.732, María Marcela García Buccianti, argentina, soltera, 16/2/70, óptica, DNI 21.476.439, ambas dom. Nazarre 2640, Capital y María Soledad García Buccianti, argentina, soltera, 2/6/68, abogada, DNI 20.349.984, Corrientes 465, P. 13, Capital, y Nancy Estela Maldonado, argentina, casada, 19/10/61, empresaria, Chacay 3061, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. DNI 14.689.351. 2) 99 años. 3) Objeto: explotación por cuenta propia o de terceros de estaciones de servicio para automotores, compra y venta de automotores, accesorios y repuestos. Como así también dedicarse con rodados propios o ajenos al transporte de combustibles líquidos, realizar todos los actos lícitos de explotación rural industrial, inmobiliaria y comercial. Pudiendo también ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada, dedicarse a: a) la importación, exportación, compraventa de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse productos y frutos de país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones, b) a negocios industriales mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, madereros y en general toda clase de aparatos mecánicos, c) a operaciones financieras, mediante el otorgamiento de préstamos con garantía real de hipotecas sobre inmuebles hipoteca y prenda naval, hipoteca sobre aeronaves, prenda sobre automotores, prenda sobre acciones de sociedad comerciales, en un todo de acuerdo con las distintas regulaciones vigentes, así como también con garantías personal, sin garantías y en todos los casos a corto, mediano o largo plazo, además de aportes y/o inversiones de capital a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizase, asimismo para llevar a cabo la compraventa y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures, toda clase de valores mobiliarios o títulos de créditos y cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Comprende también el otorgamiento de créditos en general y el financiamiento nacional o internacional, la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no involucre intermediación habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, que no requieran el concurso público y no resulten comprendidos en la ley de entidades financieras. d) a la compraventa, construcción y/o arrendamiento de inmuebles, explotaciones rurales y forestales, asimismo como todos los actos previstos en el art. 8 del Código de Comercio. El objeto comprende también la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por la ley y las reglamentaciones en vigencia mediante actividades de representación, comisión, agencia, consignación, cobranza, administración, gestión de negocios y promoción de negocios e inversiones. 4) 12.000. 5) Administración a cargo de un directorio de 1 a 5 con mandato por 2 años. 6) Se prescinde la sindicatura. 7) 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente Nancy Estela Maldonado Suplente Norma Buccianti de García. 9) Av. Corrientes 465, Pº 13, Capital.

Autorizada - María Soledad García Bucciauti
Nº 14.985

BE EME

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. 31-01-90 bajo el Nº 297 del Libro 107 Tº A de S. A. Se hace saber que por escritura del 30/4/1999 Fº 430 Reg. 1318, de acuerdo con lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 30-12-98 se modificó el Artículo 1º del Estatuto Social que queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "BE EME S.A." tiene su domicilio en la calle Alsina Nº 1543 de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto del país".

Autorizada - Laura Mariana Belfer
Nº 15.041

BELCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 28/5/99 se protocolizaron las actas del 21/4/99 y 7/5/99 donde se modifica el Art. 3º del Estatuto social; 3º El capital social es de $ 275.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 15.048

BRESCIANI

SOCIEDAD ANONIMA

27-11-1969 Nº 5950 Fº 295 L. 69 Tº A. Comunica que la Asamb. Extraord. del 12-3-99 resolvió: A) el aumento de capital a la suma de $ 600.000 mediante la emisión de 14.508 accs. clase A de 5 votos y 585.492 de clase "B" de 1 voto c/u, todas ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u, mediante la capitalización de la cuenta + Ajuste de Capital", y B) La reforma del art. 4º del Estatuto fijando su capital en $ 600.000. Dicho aumento y reforma se documentó por Escr. 64 pasada al Reg. 1317 de Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 19.902

CEFERINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 359 del 26/5/99, ante esc. Gowland, Reg. 94; 1) Pierre Paul Tirolien, francés, 6/7/45, casado, Pasap. Francés 96LA16831, médico, Champ d'Arbaud, 25 allée du Capitaine Bébel, 97100 Basee Terre, Isla de Guadalupe; Fernande Labadie de Tirolien, francesa, 26/10/13, viuda, Pasap. Francés 87LF25193, jubilada, 15, Boulevard Monplaisir 31000 Toulouse, Francia; 2) 99 años; 3) Paraguay 1132, P. 4º, Cap. Fed.; 4) Agropecuaria: explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, (olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; Financiera: dedicarse en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las actividades financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la ley de entidades financieras y toda

otra que requiera el concurso público; Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 5) $ 15.000. 6) Presidente: Pierre Paul Tirolien; Dir. Tít.: Marcelo Luis Marchionatti y Lorenzo Vallerga; Dir. Sup.; María Verónica Orallo; 2 años; sin sindicatura; 7) Repres. legal: Presidente o dos directores conjuntamente. 8) 31 de diciembre.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 19.938

COMIGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 2/6/99. Arnaldo Horacio Crespo, argentino, casado, comerc., 25/1/37 LE 4206854, Lavalle 1362, y Carlos Antonio Figueirido, argentino, casado, com., 21/12/36, DNI 4857016, Cevallos 207. 3) 99 años. 4) Industriales: La explotación de mataderos y frigoríficos; la industrialización de carnes, elaboración de subproductos, fabricación de embutidos y chacinados; troceadero y/o depostadero de carnes vacuna, ovina, porcina o caprina; manufactura de alimentos cárneos. Comerciales: compra-venta de hacienda y carnes; la actividad de matarife abastecedor y/o carnicero; la explotación de carnicerías integradas; el transporte de carnes y/o subproductos; la comercialización de todos los subproductos; mandatos y servicios; importación y exportación. 5) $ 12.000 totalmente suscripto en partes iguales e integrado el 25%. 10) 30/4. I) Presid. Arnaldo H. Crespo. Dir. Supl.: Carlos A. Figueirido. IV) Valentín Gómez 2704, 5º 2.

Presidente - Arnaldo Horacio Crespo
Nº 15.027

COMPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 173 del 1/6/99. Accionistas: Juan Antonio Parlapiano, 61 años, argentino, casado, comerciante, DNI 6.122.426, 12 de octubre 350 Murphy, Pcia. Santa Fe; Osvaldo Compagnucci, 60 años, italiano, casado, comerciante, DNI 92.688.939, Estanislao López 288 Murphy, Pcia. Santa Fe. Denominación: "COMPAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Automotores: explotación comercial del negocio de servicio integral de automotores. Industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de repuestos de automotores. b) Estación de Servicio: Explotación y administración de estaciones de servicio. Servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Comercialización, compra y venta de combustibles, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas, repuestos y accesorios para rodados. c) Transporte. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Antonio Parlapiano, Director Suplente: Osvaldo Compagnucci. Sede social: Apolinario Figueroa 560 5º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.846

CREDILOGROS COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Banco Francés S.A.", con domicilio en Reconquista 199, Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 2419 del Lº 86 Tomo A de S. A. e "Inversora Otar S.A.", con domicilio en R. S. Peña 832 piso 7, Cap. Fed. inscripta en el R. P. C. el 3/12/96, bajo el Nº 12.204 del Lº 120 Tomo A de S. A.; Constitución: 1/6/99; Domicilio: Pte. Perón 362, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar como compañía financiera, sujeto a la Ley de Entidades Financieras, número 21.526 y modificaciones subsiguientes, y a las normas del Banco Central de la República Argentina, desarrollando todas las operaciones que el Banco Central de la República Argentina autorizare a las compañías financieras, pudiendo el Directorio, a tal. fin, constituir filiales o sucursales en el país; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C.; Capital: $ 40.000.000; Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 3 años. Una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año. Presidente: Carlos Eduardo Ravenna, Vicepresidente: Rodolfo Angel Corvi. Director Titular: Emilio Juan Lanza. Director Suplente: Martín Ezequiel Zarich. Síndicos titulares: Ernesto Mario San Gil, Andrea Nora Rey y Emilio Rodolfo Aiccardi. Síndicos Suplentes: Guillermo Juan Diaz, Ernesto Juan Cassani y Francisco José Antognini; Representación legal: Presidente o en caso de renuncia, ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente o a dos Directores designados por el Directorio; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 19.883

CROW

SOCIEDAD ANONIMA

1. Fernando Daniel Lema, 16-7-61, DNI 14.568.887, Agrelo 4075, Capital y Jorge Daniel Yumpa, 8-2-60, DNI 13.927.196, Los Olivos 712 Morón. Argentinos, solteros, comerciantes, 2. 3-6-99. 3. CROW S.A. 4. Agrelo 4075. 5. Armado, compraventa, locación, consignación y distribución de equipos y accesorios relacionados con el área de computación, telefonía, equipos electrónicos y/o toda clase de bienes no prohibidos por normas legales en vigencia. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por normas legales en vigencia: de productos y mercaderías. Presentación de servicios de telefonía, equipos electrónicos, computación, procesamiento de datos, análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de sistemas. Dictado de cursos de capacitación en el área de informática y computación. Servicio técnico integral de máquinas, computadoras y similares y sus equipos y accesorios. Representaciones, mandatos y comisiones, vinculados con su objeto. Compraventa, permuta, administración, locación, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. 6. $ 12.000. 7. 99 años desde inscripción en RPC. 8) Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Presidente: Fernando Daniel Lema. Dir. Suplente: Jorge Daniel Yumpa. Síndico: no. 9. Presidente. 10. 31-3.

Escribano - Alejandro M. Bertomeu
Nº 19.900

DONGAH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1999, se resolvió modificar el ARTICULO DECIMO del Estatuto Social.

Autorizado - Tomás Gómez Alzaga
Nº 15.046

EL RETOÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 161, 31/5/99. La sociedad decidió modificar el art. 3: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Comisiones, consignaciones, representaciones, compra, venta, permuta, distribución, depósito y transporte de: a) semillas, cereales, forrajes oleaginosos y sus subproductos, materias primas para la elaboración de alimentos balanceados, raciones de suplementación animal, suplementos minerales, proteicos y cualquier otro producto destinado a tal fin. b) Motores, tractores, maquinarias y máquinas, herramientas viales y agrícolas, sus repuestos, instrumentos, herramientas y accesorios. c) La compra-venta de semovientes tales como vacunos, yeguarizos, ovinos y porcinos, sea de pedigrí o de carácter general, en forma particular, consignación o comisión, en ventas directas, exposiciones o remates en todo el país y países limítrofes adecuándose al accionar a la legislación vigente en los mismos. Incluyéndose en ellos animales de pedigrí, semen congelado y embriones. d) La importación y exportación de todo tipo de productos, subproductos y derivados, mercaderías y materias primas además de los indicados anteriormente. De servicios: Mediante la prestación de servicios tales como fletes, hotelería de feedlot, asesoramientos integrales para empresas, sean técnicos, productivos, contables, financieros y legales, administraciones rurales o urbanas, inseminación artificial, siembras, aradas, nivelaciones, canalizaciones, realización de rollos, fardos, picados y embutidos, acopio de cereales y su acondicionamiento y toda actividad agrícola para la cual la empresa posea la tecnología adecuada. Agropecuarias: La explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y de granja, en actividades de cría, invernada, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean propios o ajenos. La industrialización de productos agropecuarios en cualquiera de sus formas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y fideicomisos inmobiliarios, y todas aquellas que en lo sucesivo sean creadas a través de legislaciones nacional, provincial y municipal. Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente podrá realizar aportes de capital para operaciones practicadas o a practicarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con excepción de aquellas comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto y que sean conducentes al pleno logro del objeto social.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 19.824

EMENGARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 4 de Abril de 1995, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta Gral. Extraordinaria del 28 de Octubre de 1995. 2) FUSION POR ABSORCION por la cual LANQUELEN S.A. y SOLIMANO HERMANOS S.A. (Sociedades Absorbidas) se disuelven anticipadamente y serán incorporadas por EMENGARE S.A. (Sociedad Absorbente). 3) Inscripciones: EMENGARE S.A.: 28-8-1981, Nº 2260, L: 94, T: A de S. A.; SOLIMANO HERMANOS S.A.: 22-1-1990, Nº 243, L: 107, T: A de S. A. y LANQUELEN S.A.: 22-1-1990, Nº 246, L: 107 T: A de S. A. 4) Duración: hasta el 27-8-2080. 5) Objeto: Inmobiliaria: compraventa, administración, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y permuta de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, edificación, construcción, o reparación de edificios, constitución de derechos reales sobre los mismos y toda negociación de carácter inmobiliario, sin limitación alguna. Agropecuarias y forestales: Explotación en todos sus aspectos de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, avicultura y fruticultura; forestación y extracción de madera y demás materias primas forestales. c) Industriales: Industrialización primaria de los productos agropecuarios y forestales a que se refiere el inciso anterior. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados a que se refieren los incisos anteriores. Financiera: Préstamos con o sin garantía corto o largo plazo, aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) Capital: $ 100.000. 7) Directorio: 1 a 5 titulares, de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre del ejercicio el 30 de Septiembre de cada año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

Presidente - Oscar P. Solimano
Nº 15.064

EMPRENDIMIENTOS RURALES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leandro Diego Tomeo, DNI: 24.910.973, argentino, soltero, empresario, nació 25/11/75, domicilio Paraguay 5480 P 9º "D", Capital; Claudio Felipe Cayo, DNI: 17.459.487, casado, nació 30/6/85, empresario, domicilio San Martín 33 Azul Pcia. Bs. As.; Carlos Ablerto Garrido, LE: 8.118.071, divorciado, nació 29/12/49, domicilio Av. Santa Fe 2742 P 6º "A" Capital. 2) 31/5/99. 3) EMPRENDIMIENTOS RURALES ARGENTINOS S.A. 4) Montevideo 451 P 3º "31" Capital. 5) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Claudio Felipe Callo; Vicepresidente: Leandro Diego Tomeo; Director suplente: Carlos Alberto Garrido; la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 15.049

EURO-SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodrigo Pablo Barbeito, nació 28/10/71, DNI 22.470.605, CUIT 20-22.470.605-8, de Ramón Freire 341 y Sandra María del Carmen Calandra, nació 18/10/58, DNI 10.304.381, CUIT 27-10.304.381-4, de San Ireneo 147, 1º "E", ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Capital Federal. 2) 17/5/99. 3) EURO-SHOP S.A. 4) San Ireneo 147, 1º "D", Capital Federal. 5) Fabricación de artículos deportivos. Compra, venta, comercialización, consignación, distribución y representación de artículos deportivos y demás mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Préstamos con o sin garantía, aportes de capital, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito. Constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y Suplentes en igual o menor número, por 3 ejercicios. Presidente: Francisco Barbeito Fernández, nació 23/5/42, español DNI 93.270.899, casado, comerciante, de Capital Federal. Directora Suplente: Sandra María del Carmen Calandra. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 15.022

GALERIA DE LA RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alberto Marzol, argentino, nacido 17/7/50, casado, contador público, DNI 8.442.678, José Pedro Varela 3336, Piso 2º "C" Capital Federal; y Roberto Antonio Rajadel, argentino, nacido 17/12/49, DNI 5.410.541, casado, artista plástico, Blanco Encalada 2139, Piso 2º "10" Capital Federal. 2) Escrituras Públicas Nº 58 Fº 429 y 72 Fº 503 de fechas 11/5/99 y 03/6/99 respectivamente. 3) GALERIA DE LA RECOLETA S.A. 4) Esmeralda 973, Piso 9º "E" Capital Federal. 5) La promoción, difusión, exposición y/o comercialización de obras literarias o artísticas en cualquiera de sus manifestaciones; administración de salones de exposición y/o galerías de arte; representación de autores de obras literarias o artísticas en el país y/o en el extranjero. Importación y/o exportación de obras de literarias o artísticas; organización, administración y/o explotación de complejos sociales, culturales y/o educativos, realizaciones de promociones, eventos y/o espectáculos culturales, artísticos y/o exposiciones de obras y/o de autores; la organización y realización de concurso públicos o privados literarios o artísticos; representación de bibliotecas, editoriales o galerías de arte del país o del exterior, concurrencia y participación en ferias nacionales o internacionales literarias o artísticas. Financiera: quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras. 6) 99 años. 7) $ 140.000. 8) Directorio entre 1 y 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 años. Presidente: Oscar Alberto Marzol; Vicepresidente: Roberto Antonio Rajadel; Directores Suplentes: Fernando Martín Alfredo Buzzo Rozes y Jorge Eduardo Rajadel. 9) Presidente o quien estatutariamente lo reemplace. 10) 31 de abril de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 19.838

GASODUCTO GAS ANDES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Epte.: 1.603.568. Se comunica que la sociedad de referencia por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de junio de 1999, ha resuelto la incorporación al Estatuto Social del artículo cuarto bis, que reza como sigue: "Artículo cuarto bis: El accionista que, conforme a una oferta de buena fe de un tercero (la "Oferta"), desee transferir toda o parte de sus acciones de la Sociedad, deberá ofrecer a los demás accionistas de la Sociedad transferirles dichas acciones, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, a un precio no inferior al de la Oferta. El ofrecimiento a los accionistas deberá divulgar la identidad del tercero oferente, la de su(s) controlante(s) y los términos y condiciones (incluyendo el precio) de la Oferta y todo otro hecho relevante relacionado con la misma. La venta de las acciones objeto de la Oferta a accionistas de la Sociedad en ejercicio del derecho de compra preferente establecido en estos estatutos deberá ser consumada dentro de los sesenta días siguientes a la comunicación de la última opción de compra. Si los accionistas no ejercieran su derecho de compra preferente por el total de las acciones objeto de la Oferta, las mismas podrán ser vendidas por el accionista transfieren al tercero adquirente de buena fe dentro de los tres meses de comunicada la Oferta a los accionistas. En el ejercicio del derecho de compra preferente establecido en estos estatutos, los accionistas titulares de acciones de la Clase A y D tendrán prioridad ante los demás accionistas para adquirir acciones de la Clase A y/o D; y los accionistas titulares de acciones de la Clase B, C y E tendrán prioridad ante los demás accionistas para adquirir acciones de la Clase B, C y/o E. Podrán ser transferidas sin estar sujeto al derecho de compra preferente establecido en estos estatutos: (a) las acciones de la Clase A y/o D siempre que sea a favor de accionistas titulares de acciones de la Clase A y/o D; (b) las acciones de la Clase B, C y/o E siempre que sea a favor de accionistas titulares de acciones de Clase B, C y/o E; las acciones de cualquier Clase siempre que sea a favor de una sociedad que revista con respecto al accionista transfiriente, directa o indirectamente, el carácter de controlante, controlada o sujeta a control común, estableciéndose sin embargo, que en el caso de transferencia a una sociedad controlada o sujeta a control común se requerirá el consentimiento previo de los demás accionistas. Cuando una sociedad que reviste el carácter de último controlante de un accionista dejará de controlar dicho accionista (excepto en el caso de una reorganización societaria en cuya consecuencia una nueva sociedad controlará directa o indirectamente a dicho accionistas y a la anterior sociedad última controlante), dicha cesión en el control será considerada como una transferencia de acciones de dicho accionista sujeta a los derechos de preferencia establecidos en estos estatutos sociales. En estos estatutos sociales, (a) el término "transferir" significa transferir, vender, ceder, entregar o de cualquier otra forma disponer, directa o indirectamente, de acciones de la Sociedad, y/o prendar, crear un derecho de garantía o gravamen, o gravar de cualquier otra forma, directa o indirectamente, acciones de la Sociedad, y (b) el término "control" significa respecto de una sociedad, la titularidad directa o indirecta de las acciones que otorguen más del 50 % de los votos. Las limitaciones a la transferencia de acciones y constitución de gravámenes sobre las mismas establecidas en el presente artículo cuarto bis serán de aplicación aún en el caso de ejecución forzosa en procesos judiciales particulares o universales".

Director - Alejandro Candioti
Nº 15.085

HERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el RPC el 03/02/99, Nº 1632, Lº 4, Tº de Sociedades por Acciones, comunica por Asamblea General Extraordinaria, Unánime, autoconvocada del 02/06/99 "HERA ARGENTINA S.A." resolvió: reformar el Art. 3º de los Estatutos Sociales para que lea como sigue: Artículo tercero: El objeto de la Sociedad será realizar, ya sea por cuenta propia, o en nombre de o asociada con terceros en la Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) efectuar aportes de capital e inversiones en sociedades o joint ventures que estén constituidas en el presente o a constituirse en el futuro. b) Comprar, vender o negociar títulos valores, acciones, cuotas en fondos comunes de inversión, debentures, certificados para la compra de acciones, instrumentos negociables u otras obligaciones, títulos de crédito y/o papeles de comercio conforme a cualquier régimen o procedimiento establecido o que se pueda establecer en el futuro. La Sociedad no tomará parte en ninguna de las transacciones detalladas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, ni tomará parte en aquellas que requieran del concurso público. c) Invertir en bienes inmuebles o muebles, sean o no registrables, con sus propios fondos o con fondos de terceros, estableciendo o no derechos reales de garantía. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la ley o por este estatuto, celebrar acuerdos, comprar, poseer y vender bienes de toda clase, dar y tomar en préstamo, efectuar todo tipo de inversiones y transacciones financieras otorgando toda clase de garantías; reformar los Arts. 9º y 13, suprimir el Art. 10 de los Estatutos Sociales y aprobar el Estatuto Social ordenado.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 15.021

HOSA

S.A.C.I.I.C.F. y A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 21/12/98 y Escritura del 10/2/99, se resolvió aumentar el capital, prescindencia de la Sindicatura, fijación de la sedes social y elección de Directores suplentes, reformando Art. 4º $ 70.000 representado por acciones de $ 1. Art. 9: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Se fija la sede social en Av. Córdoba 455 1º p. B, Cap. El Sr. Edgardo Eleasar Parodi, queda designado Director Suplente.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.933

IMERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Julio Edgardo Trovarelli, arg., LE 6.146.083, nac. 08/08/49, casado, médico, domiciliado en San Juan Bosco 1672, San Rafael, Provincia de Mendoza y Aldo Luis Lafalla, arg., DNI 8.512.894, nac. 3/4/51, divorciado, médico, domiciliado en Espejo 183, San Rafael, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del Instrumento de constitución: 3/6/99 por Escr. 606, Fº 1985, Reg. 337, Capital Federal. 3) Denominación: "IMERA S.A." 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º. 5) Objeto: la prestación de servicios médicos nefrológicos a saber: diálisis, hemodiálisis, hemodiafiltración, como así también cualquier otra práctica, tratamiento y/o técnica en desarrollo y/o que se desarrolle en el futuro para la depuración del organismo; la prestación de prácticas clínicas nefrológicas en general y transplantes de riñón; y la prestación de servicios de laboratorio y elementos auxiliares tanto de análisis clínicos en general, como de cualquier otro método y/o técnica auxiliar de diagnósticos. Ello lo será por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas públicas o privadas. La prestación de servicios médicos en general en cualquier especialidad. Para el cumplimiento de estos objetivos, la Sociedad podrá instalar clínicas y/o sanatorios, tanto en el país como así también en el extranjero donde se desarrollarán los servicios y técnicas arriba descriptos. Podrá construir, comprar, alquilar, importar y exportar todo tipo de equipamiento técnico específico y necesario lo que incluye inmobiliario e instalaciones que permita brindar el servicio hospitalario de internación y prácticas a pacientes. Podrá contratar servicios profesionales locales del país y del extranjero, servicios especializados de clínicas, sanatorios, hospitales para el más completo cuidado médico-asistencial, prestando atención en consultorios internos, externos, domiciliarios, terapias, etc. La prestación de asesoramiento y servicio a profesionales, clínicas, sanatorios, hospitales públicos y/o privados que brindarán en sus propios locales y/o de terceros, pudiendo realizar cursos de especialización, investigación y desarrollo de técnicas del arte de curar. Podrá también realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, etc., que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias médicas y el arte de curar, pudiendo otorgar becas, premios, etc., por sí, por cuenta de terceros y/o asociada con terceras personas públicas o privadas del país o del extranjero. Podrá importar y exportar todo tipo de medicamentos y materiales descartables o no, drogas necesarias, básicas, complementarias, materiales científicos y/o didácticos. La sociedad podrá en general, comercializar y/o desarrollar el servicio de diálisis en el país y en el extranjero. La Sociedad podrá fabricar equipos, materiales descartables y demás elementos que se utilicen en los servicios médicos en general, desarrollar drogas y medicamentos por sí, por cuenta y/o orden de terceros y comerciar, importar y exportar los mismos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A estos fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos estatutos y en particular tomar y/u otorgar préstamos u otorgar garantías. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Aldo Luis Lafalla. Director Suplente: Julio Edgardo Trovarelli. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 15.019

INTERISA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 23/11/98 Reforma art. 1º cambiando el nombre por W.I.N.A.R. S.A.

Apoderado - Federico Alconada Moreira
Nº 19.861

LA CONCEPCION DE LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Julio Víctor Novillo Astrada, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de abril de 1914, L.E. 260.203, con domicilio en la calle Arroyo 850, 5º piso, Capital Federal; Eduardo Novillo Astrada, argentino, casado, empresario, nacido el 16 de agosto de 1948, L.E. 5.407.650, con domicilio en Arroyo 867/9, 5º piso, Capital Federal y Eduardo Novillo Astrada (h.), de nacionalidad inglesa, casado, empresario nacido el 7 de octubre de 1972, D.N.I. 92.165.641, con domicilio en Arroyo 867/9, Capital Federal; 2) 14 de abril de 1999; 3) LA CONCEPCION DE LUJAN S.A.; 4) Tucumán 2133, 2º piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: I. Inmobiliaria: compra y venta, intermediación, permuta, arrendamiento, explotación, y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; la colonización, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo, country clubes, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial, construcción, dirección administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, country clubes o clubes de campo, barrios privados, y/o consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley y Reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal, Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo y Decreto de Clubes de Campo, así como toda otra ley, decreto y/o reglamento que actualmente o en el futuro regulen los mencionados emprendimientos; la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. Compraventa, arrendamiento, locación, permuta, construcción, subdivisión, urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, así como también todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal. II Financiera: Mediante la recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas y avales; constitución de prendas, hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportación de capital a sociedades existentes o a constituirse; realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina; utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. III. Mandatos y servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. Para la realización de sus fines, la Sociedad se debe ajustar a las Leyes, Decretos y Reglamentaciones vigentes teniendo plena capacidad jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: de uno a tres directores titulares y suplentes, por un ejercicio. Se designó a Presidente: Eduardo Novillo Astrada, Directores titulares: Eduardo Novillo Astrada; Director Suplente: Ricardo López. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Matías Sicardi
Nº 15.044

LAS MERCEDES PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 19/10/98, Nº 11.607, Lº 3 Soc. por Acciones. Se hace saber que por Esc. Nº 813 del 26/5/99, Fº 4138, Reg. 359 Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamb. Gral. Ord. y Extraord. Nº 1 del 28/10/98 en la que se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 782.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 15.053

MADES SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Lorenzo González, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 28/02/28, LE 4.158.952, domiciliado en Cnel. Díaz 2136, P. 13º Este, Capital Federal, Norberto Mariano Stuto, argentino, casado, Contador Público, nacido el 8/5/52, DNI 10.428.015, domiciliado en Pringles 809, Bernal, Pcia. de Bs. As. y Daniel José Acrisio, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/4/53, DNI 10.562.639, domiciliado en R. Scalabrini Ortiz 3314, P. 8º Capital Federal. 2) 29/04/99. 3) MADES SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. 4) Sánchez de Bustamante 1952 Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como mandataria de terceros y/o asociada con terceros, toda clase de operaciones específicas, afines, complementarias, o de cualquier otra forma vinculada a su objeto, según el detalle que sigue: a) Inmobiliarias: Realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, locación con o sin opción de compra, leasing, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles como ser la subdivisión, fraccionamiento y/o urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sea para vivienda, oficinas, locales comerciales, marinas e infraestructura para deportes náuticos, espacios de recreación o gastronómicos, salas teatrales y/o cinematográficas, espacios guardacoches y cualquier otro uso que pueda dársele a los inmuebles que se adquieran, b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías para uso del hogar, joyería, perfumería, de artículos electrónicos, fotográficos, computación, deportivas y del vestir. c) Turismo: Toda clase de operaciones relacionadas con el turismo interno y externo, promoción de viajes y tours nacionales e internacionales, con o sin comida, con o sin desayuno, eventos culturales y/o deportivos, y servicios complementarios de asistencia al viajero, venta de pasajes y hospedajes, city tours, renta de automóviles, etc. d) Financieras: Aporte de capitales a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar todo tipo de operaciones, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo. Compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Se exceptuarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Mandataria y de servicios: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, gestiones de negocios y prestar servicios de asistencia, asesoramiento y consejo y toda otra actividad relacionada con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Esta-

tuto, a cuyo efecto podrá tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte de la República Argentina. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Hugo Jorge Canessa; Vicepresidente: Norberto Mariano Stuto, Director Titular: Daniel José Acrisio, Directora Suplente: Graciela Leonor Just. Por el término de dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra M. Ortiz
Nº 19.912

MARSELLA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Alejandro Albertolli, DNI 17.319.352, nacido 08/12/64, CDI 20-17319352-2; y Martín Alejandro Yacobucci, DNI 18.761.154, nacido 22/02/66, CUIT 20-18761154-8, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Cucha Cucha 974, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Claudia Hebe Chiocchini, argentina, casada, nacida 20/05/65, comerciante, DNI 17.726.534, CUIT 27-17726534-4, domiciliada en Cucha Cucha 974, Cap. Fed.; Director Suplente: Martín Alejandro Yacobucci. Sede Social: Cucha Cucha 972, Capital Federal. Esc. 184, Reg. 1487, del 01/06/99.

Escribano - Fernando Pena Robirosa
Nº 15.058

MATHIEU ARGENTINA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 04/06/98, se modificó la denominación de la sociedad, modificándose el artículo 1º del Estatuto: Denominación: "MATHIEU ARGENTINA S.A.", y es continuadora de la sociedad "MATHIEU ARGENTINA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 19.839

MEGA TELESERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) "Sociedad Bracht Sociedad Anónima", inscripta en la I.G.J. el 5/01/99, Nº 186, Lº 4, Tº de S.A.; dom. Av. Pte. R. Saénz Peña 832, 8º, Cap. Fed.; y Fernando María Peydro, arg., casado, licenciado en publicidad, 44 años, DNI 11.045.568, dom. pcia. de Bs. As., calle Rubén Darío 744, San Isidro.-2) 26/5/99, Fº 218, Reg. 154. 3) "MEGA TELESERVICIOS S.A.". 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Larrea 1007, piso 9º "B". 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Asesoramiento y ejecución de proyectos de comercialización y comercialización directa, comunicación y publicidad. 2) Realización de encuestas, investigaciones de mercado mediante el uso de medio telefónico. 3) Recepción de llamadas telefónicas entrantes o realización de llamadas telefónicas salientes para la ejecución de contratos comerciales. 4) Actuar por sí o como mandataria para la comercialización, fabricación y promoción de productos y servicios en forma directa, sea por correo, catálogo, venta domiciliaria y/o telefónica y por todos los medios de comunicación masivos. 5) La exportación e importación. 6) Producir, distribuir y comercializar productos propios. 7) El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes, diseños y modelos industrializados. 8) Estructurar sistemas de comercialización directa de bienes y servicios, de recepción y ejecución de llamadas por medio telefónico, facsímil, teleinformático y cualquier otro apto para tal fin. 9) El asesoramiento e instalación de centros de marketing telefónico y todo lo relacionado con el uso activo del teléfono y computadoras como medio de comercialización. 10) La prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados. 11) El análisis, desarrollo, comercialización e implementación de sistemas. 12) El asesoramiento y consultaría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas. 13) El desarrollo, venta, licencias y alquiler de programas y/o equipos de computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Y 14) Mediante operaciones financieras y de inversión, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos, compra y venta de acciones, de valores mobiliarios y cualquier otra operación financiera o de inversión excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio compuesto de cinco a nueve miembros designados por un ejercicio: Presidente: Fernando María Peydro, Vicepresidente: Juan Pablo Tricarico; Directores titulares: Gabriela Herminia Caballero, Antoine Willy Henri Marie Friling y Jorge Carlos Brito; Suplentes: Avelino Guillermo Gutiérrez y Juan Cristóbal Rautenstrauch.- Sindicatura compuesta por un titular y un suplente, designados por un ejercicio: Síndico Titular: Miguel Osvaldo Quiles y Síndico Suplente: Roberto Oscar Gil.- 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso.- 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 19.874

MULTIPRODUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 632, del 12-5-99, se constituyó la sociedad; Socios: Pablo Zinn, 4-4-32, LE. 4.082,182, Barzana 1555; Clara Berestam, 25-7-32, LC. 1.682.451, Bauness 1286, ambos: argentinos, viudos, jubilados; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Producción de disquetes y medios gráficos mediante computación multimedia y la construcción y diseño de stands publicitarios y comerciales. Comercialización, distribución, representación, fabricación y reparación de equipos periféricos, insumos, repuestos y software para computación, telecomunicaciones y de productos electrónicos, digitales y/o analógicos en general. Asesoría y consultoría técnica en software. Cursos de capacitación en informática. Exportación e importación de equipos periféricos software, insumos y repuestos para computación. Telecomunicación de productos. Alquiler de equipos y/o componentes electrónicos con facultad de producir y filmar la edición en cassettes, reproducciones y proyecciones audiovisuales. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, la sociedad deberá contratar personal que cumpla con éstos requisitos; Capital: $ 50.000; Presidente: Pablo Zinn; Director Suplente: Clara Berenstam; Cierre de ej.: 30-4 c/año; Sede: Echeverría 2492, 7º "A", Capital;

Presidente - Pablo Zinn
Nº 19.931

OPEN EYES

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por esc. 201, folio 990 del 14/5/1999, ante Notaria del Pdo. de San Isidro, Andrea B. Petrone, adscripta al Reg. 54, se constituyó "OPEN EYES S.A.". Socios: Marcelo Daniel Retta, nacido el 14/6/1972, casado, DNI 22.689.963, y Betina Elisabeth Kindler, nacida 14/6/1970, casada, DNI 21.671.344, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Martín y Omar 355 P. 4, Depto. 16 San Isidro. Domicilio: Suipacha 963. Piso 7, Dep. 59 Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: Explotación hotelera: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarias para servicio y atención de sus clientes; alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas previstas por la Ley, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la explotación hotelera. La adquisición, locación, construcción, refacción y/o reparación de inmuebles de todo tipo, y su administración, realización de proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos al objeto especificado en el presente. Organizadora de viajes: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, entradas a espectáculos artísticos, sociales, cultares, deportivos, representaciones, reserva de hoteles dentro y fuera del país. Desarrollar actividades de intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual, o colectivo, cruceros o similares, todo ello en el país o en el extranjero. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor hipotecario prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará la comprendida en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en el futuro o en su reemplazo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años desde su constitución. Capital: Quince mil pesos. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor nº de suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Pte Marcelo Daniel Retta. Vicepte. Betina Elisabeth Kindler. Director suplente: Gabriela Sandra D'Aprile. Sindicatura: Se prescinde.

Notaria - Andrea B. Petrone
Nº 14.995

PROETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos Sociales - PROETICA S. A. Esc. 405 1/6/99, Reg. 1698 Cap. 1) por asamblea extraordinaria unánime Nº 8 30/03/99 y continuación 29/04/99 se modifica el artículo en que: los suscriptores de la clase "C" pasan de ser mandatarias a ser droguería integral y/o farmacias y/o mandataria; 2) por asamblea extraordinaria unánime Nº 8 31/03/99 se modifica el artículo noveno en: Reducción del número de directores titulares de 10 a 6 y de directores suplentes de 2 a 1 en forma proporcional a las clases accionarias, la duración del mandato pasa de 2 ejercicios a un año.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 15.014

SERPROF 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Luis Alberto Reinoso, casado, arg. 34 años, comerciante, DNI. 17.436.062, dom. Ancaste 1586, Ramos Mejía, pcia. de Bs. As.; y Alejandro Darío Carrancio Moisés, soltero, arg., 34 años, comerciante, DNI. 17.200.094, dom. Pinzón 111, piso 2º, dto. 10, Cap. Fed.; 2) 2/6/99, Fº 228, Reg. 154. 3) "SERPROF 2000 S.A.". 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Av. Lope de Vega 1201, piso 6º "E".- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Realización, reparación o mejoramiento de instalaciones y sistemas eléctricos, análisis, asesoramiento, medición, preparación y colocación de sistemas correctores de factor de potencia, estudio e investigación de nuevos desarrollos para sistemas de medición y corrección de potencia; b) Estudio, proyecto, desarrollo, construcción, reparación, asesoramiento y ejecución de obras civiles, de ingeniería y arquitectura de cualquier envergadura, públicas o privadas, lo que será realizado por profesionales con título habilitante cuando sea exigible ese requisito; c) Importación y exportación de toda clase de bienes y su comercialización; y d) Venta y comercialización de energía a término, y de productos y equipos electromecánicos, centros de transformación, centros de distribución, redes aéreas y subterráneas, que produzca o que adquiera de terceros.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000.-8) Directorio de 1 a 5 miembros, duración 2 ejercicios; Director Titular: Luis Alberto Reinoso, Director Suplente: Alejandro Darío Carrancio Moisés; se prescinde de la sindicatura.- 9)Director único, Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada ano.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 19.873

TC TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. del 1º/6/99, Nº 42, fº 109, del Reg. 361 a cargo de la Escribana Susana C. Merlotti, los Sres. Roberto José Rosales, arg., nac. 5/8/48, cas., D.N.I. 5.400.027, comerciante, dom. en Santa Fe 620, 7º A, Acassuso, Pcia. Bs. As.; Julián Videla, arg., nac. 20/4/76, solt., técnico sup. en gestión hot. y gastronóm., D.N.I. 25.055.902, dom. en Ortega y Gasset 1850, 3º A, Cap. e Irene Violeta Landeira, arg., nac. 11/8/60, cas., técnica sup. en turismo, D.N.I.14.363.936, dom. en Salta 760, 3º A, Cap., resolvieron constituir una sociedad anónima, según las sig. cláusulas: Denominación: TC TANGO S.A. Domicilio sede social: Maipú 726, 3º B, Capital. Duración: 99 años a partir inscrip. en R.P.C.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de las actividades propias de las agencias de viajes y turismo. La organización, intermediación, representación a nombre propio o de terceros o asociada a terceros de viajes de turismo, en calidad de minorista y mayorista, tanto en el país o en el exterior, en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, servicios combinados y viajes todo incluido, comprendiendo la recepción, asistencia y traslado de los clientes. Intermediación en la venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres.- La actuación por delegación y correspondencia de otras agencias nacionales y extranjeras para la prestación en su nombre y a la clientela de éstas de cualquiera de los servicios enumerados.- La información turística y difusión de material de promoción, guías turísticas y de transporte, horarios y publicaciones del mismo género. Expedición y transferencia de equipajes por cualquier medio de transporte, en los cuales se intermediara en su contratación.- Formalización a favor de los clientes de pólizas de seguro turístico, de cobertura médico asistencial, de pérdida o deterioro de equipajes u otras que cubran los riesgos derivados de los viajes. Intermediación en el alquiler de vehículos con o sin conductor, así como el fletamento de aviones, trenes especiales u otros medios de transporte.- Reserva y adquisición para sus propios clientes de entradas a teatros, cinematógrafos y demás espectáculos culturales y deportivos.- A los efectos enunciados la promoción del turismo cultural, mediante la realización entre otras de conferencias informativas, educativas, didácticas, intelectuales, muestras de obras de arte, reproducciones, fotografías, libros y todo lo que contribuya al objeto de facilitar el encuentro del viajero con los diversos valores humanos y trascendentes de los lugares visitados en el país o en el exterior.- Prestación de cualesquiera otros servicios de interés turístico que complemente los enumerados.- Toda otra actividad relacionada con las mencionadas precedentemente, dentro de las condiciones establecidas en la ley 18.829 y su reglamentación, para lo cual requerirá previamente las correspondientes autorizaciones de los organismos administrativos de aplicación.- La sociedad podrá establecer agencias o sucursales en la ciudad de Buenos Aires, en el interior del país o en el extranjero.- Capital: El capital social se fija en la suma de Doce mil pesos, representado por ciento veinte acciones nominativas no endosables de $ 100, valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción, integrando un 25% en dinero efectivo y el 75% restante en el plazo de 2 años contados de la fecha de constitución de la sociedad.- Administración: Está a cargo del Directorio formado por 1 a 10 titulares por 1 ejercicio.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.- Directorio: Presidente: Roberto José Rosales, Vicepresidente: Julián Videla, Director Titular: Irene Violeta Landeiro; Director Suplente: Roberto José Rosales Santiago.- Fiscalización: La soc. prescinde de la Sindicatura conforme los disp. el art. 284 ley 19.550 (T.O. Dec. 841/84).- Cuando por aumento de capital quedara comprendida en art. 299 inc. 2º de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente.- Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

Apoderada - Marcela Silvana Mosti
Nº 15.003

TEAM TRADER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Luis Alberto María Garavano, argentino, casado, contador, 13/2/56, DNI 11.773.731, dom. Teodoro García 1760, 8º "A" Cap. Fed.; y Emilio Antonio Nesci, argentino, divorciado, comerciante 3/10/56, DNI 11.913.663, dom. Camacuá 25, 1º "6" Cap. Fed. Fecha Const.: 3/6/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "TEAM TRADER S.A.".- Dom.: Perú número 359, CF.- Plazo: 99 años desde inscrip.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, Importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías y bienes en general. Consultora y servicios: servicios, asesoramiento integral para evaluación de nego-

cios y empresas, estudio de mercado y auditorías, en especial en los rubros comercial, financiero, logístico y de comercio exterior, con facultad de contratar personal especializado o profesional, en las materias de estudio que así lo requieran. Mandataria: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, agentes de ventas, distribuciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público).- Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u.- Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.- Presidente: Luis Alberto María Garavano, y Director Suplente: Emilio Antonio Nesci.- Rep.: Presidente o Vicep. en su caso.- Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/5. La Sociedad

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 19.867

TINARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/3/98 se resolvió la elección de nuevas autoridades: Presidente: Zulema Bez, Vicepresidente Javier Malik y Director Suplente: León Bez por el término de dos ejercicios. 2) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/2/98 se resolvió prescindir de la sindicatura y en consecuencia modificar el artículo noveno del estatuto social. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550; ejerciendo los socios, el derecho de controlar que confiere el art. 55 de dicha Ley. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y Síndico Suplente.

Escribana - Virginia R. Warat
Nº 14.984

TINTAS ESPECIALES NEOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 10/5/99 reforma art. 1º cambiando el nombre por TINTAS ESPECIALES S.A.

Apoderado - Mario O. Bruzzo
Nº 19.860



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A & M EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 4/6/99. Julio César Simón Terán, arg., casado, comerciante, 15/10/32, DNI 4.250.199, CUIT 23-04250999-9; Nélida Alba Cosenza de Terán, arg., casada, comerciante, DNI 3.185.162 CUIT 27-03185162-4, ambos en La Rioja 1276, 1 B, Cap. Fed. Denominación: A & M EXPRESS S.R.L. Duración 99 años. Objeto: 1) Servicios: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas que se realicen dentro del Territorio de la República Argentina y desde o hacia el exterior. 2) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, poseer, construir, arrendar, ya sea como locataria o como locadora, edificar, instalar, modificar, reparar, mejorar, amoblar, equipar, ocupar, dirigir, administrar, vender o de cualquier otra forma explotar negocios con mercaderías, rodados, e inmuebles. Capital Social: $ 3.000. Cierre: 31/5. Gerente: Nélida Alba Cosenza de Terán. Sede Social: La Rioja 1276, piso 1 B, Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Frega
Nº 15.028

AD INFINITUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21/5/99. Socios: Luis Angel Ariztizábal, nacido el 26/8/65, DNI 17.734.001, divorciado, domiciliado en Roca 2119, El Calafate, Prov. de Sta. Cruz; y Jorge Héctor González, nacido el 18/4/66, DNI 17.919.918, soltero, domiciliado en Estancia 25 de Mayo, El Calafate, Prov. de Sta. Cruz, ambos argentinos y comerciantes. Denominación: AD INFINITUM S.R.L. Duración: 5 años. Objeto: Negocios de Hotelería en todos sus aspectos, particularmente la explotación de edificios aptos para hoteles, apart hoteles, hosterías, hospedajes y/o similares y/o anexos de restaurantes y servicios de bar y confitería, con sus instalaciones, accesorios y/o complementos de tales servicios, pudiendo inclusive realizar la construcción, adquisición, enajenación, arrendamiento y/o permuta de los bienes muebles y/o inmuebles destinados a tal fin. Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas establecidas por las leyes vigentes o futuras que regulan estas actividades y las de turismo nacional e internacional, con o sin comidas, con o sin desayunos, y cualesquiera otras operaciones que estén relacionadas con la hotelería y la gastronomía, los tours de turismo y servicios complementarios de asistencia al viajero, y asimismo, el desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros, en cualquier actividad o clase de productos que se encuentren directamente relacionados con el turismo, la hotelería y hospedaje en general y otras actividades conexas o complementarias, como ser emprendimientos de tiempo compartido, comprendiéndose también en este concepto, la producción y organización de todo tipo de eventos, en especial convenciones, seminarios, conferencias, exposiciones y actos artísticos o culturales, presentación de espectáculos y realización de reuniones danzantes, así como excursiones, venta de pasajes y servicios turísticos. Podrá también, como actividad conexa, comprar y vender souvenirs y artículos o piezas autóctonas de la zona en que se actúe o producidas en ella. Es objeto adicional de la sociedad, la instalación y puesta en marcha de proveedores de Internet, y la venta y soporte técnico de servicios de informática. Capital: $ 10.000. Administración: Ambos socios indistintamente. Cierre ejercicio: 30 de abril. Sede social: Vuelta de Obligado 2420, piso 5º, depto. A, Cdad. de Bs. As.

Autorizado - José Ramón Albelda
Nº 15.080

ADRIAN FANTINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación y cambio de gerente. Escritura 722 del 1/6/99. Silvia Estela Corduner vendió, cedió y transfirió a Adriana Graciela Fantini, arg., nac. 21/9/54, cas., DNI 11.352.093, las 4 cuotas que poseía, siendo designada gerente de la sociedad. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital Social: $ 20.000 representado por 20 cuotas de pesos 1.000. Adrián Enrique Emilio Fantini $ 16.000 y Adriana Graciela Fantini $ 4.000.

Escribano - Daviv Goses
Nº 14.993

ALLWAYS SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación y cambio de gerente. Escritura 689 del 26/5/99, Sergio Adrián Prisco vendió, cedió y transfirió a Gastón Alejandro Slutzky, arg., nac. 17/5/78, solt., DNI 26.556.798, las 150 cuotas que poseía, siendo designado gerente de la sociedad. Compareció al acto Norma Araceli Alvarez, quien fue designada también gerente de la sociedad. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital Social: $ 3.000 representado por 300 cuotas de pesos 10. Gastón Alejandro Slutzky $ 1.500 y Norma Araceli Alvarez $ 1.500.

Escribano - David Goses
Nº 14.992

AVENIDA MAIPU 1499

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 182 del 29/4/99 los socios resolvieron reformar el art. 5º del contrato social: Art. 5º: "La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Los gerentes, socios o no, serán elegidos por el término de un ejercicio y son reelegibles. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto-ley 5965/63. Depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Cien pesos, cada uno". Se fija la nueva sede social en la calle Riobamba 1085, Cap. Fed. Se ratifican en el cargo de gerentes a: Manuel Mosquera Alvarez, Emilio Nogueira, Manuel Antonio Rilo Rey y Antonio Giunta.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 19.913

BIFERDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 56, Fº 209, Registro 823, con fecha 3/6/1999, se ratifica en su cargo de gerente a don Pablo Tenenbaum y se designan gerentes a doña Liliana Marcela Tenenbaum y a don Julio Daniel Tenenbaum, quienes aceptan el cargo y se resuelve modificar la Cláusula Tercera del Estatuto Social la que queda redactada así: "Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, actuando don Pablo Tenenbaum en forma conjunta con doña Liliana Marcela Tenenbaum o con Julio Daniel Tenembaum. Los gerentes usarán sus firmas precedidas de la razón social y permanecerán en sus cargos por tiempo indeterminado".

Escribano - David Novacovsky
Nº 15.026

CONSULTEX INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración al edicto de adjudicación de cuotas del 2/6/1999, recibo 19.055. Bárbara Teresa María Ana Grabia Jalbrzykowski adjudicó a Miguel Terencio Koren O'Brien de Lacy, el 100% de sus cuotas, o sea 200 cuotas.

Escribano - Alberto Luis Giglio
Nº 15.024

DI PAOLO COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 30/11/98 Reforma art. 5º estableciendo la administración en 1 o más gerentes por toda la duración de la sociedad, y art. 3º incorporando al objeto: Transformación y procesamiento de combustibles líquidos aceites lubricantes y asfaltos. Designa como único gerente a José Di Paolo.

Gerente - José Di Paolo
Nº 19.856

DI PAOLO COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 17/2/99 Rafael Di Paolo cede 7.500 cuotas a Mario Di Paolo y Rosaría Policano cede 7.500 cuotas a José Di Paolo.

Apoderado - Federico Alconada Moreira
Nº 19.857

HOTEL LOS PORTONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 1/2/1999 HOTEL LOS PORTONES S.R.L. modificó su contrato social por cesión de cuotas de Manuel Castiñeira Domínguez a favor de Manuel Rial Suárez, con CI 6.360.109, español, nacido el 26/5/1934, con domicilio en Av. Caseros 2118, 3 E, Capital, las 400 cuotas que representan el 10% del capital social.

Autorizada - Graciela Chasco
Nº 19.906

I.G.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Maquirriain, casado, ingeniero, 20/2/60, DNI 14.157.043, Aguado 1251 Boulogne Pcia. Bs. As.; Guillermo Carlos García Navarro, divorciado, empresario, 28/3/66, La Pampa 1576, 13 B, Cap. DNI 17.769.015, arg. 2) 2/6/99. 3) I.G.M. S.R.L. 4) Simbrón 2958, Cap. 5) 99 años. 6) $ 4.000. 7) 31/5. 8) Rep. Legal: por el socio gerente G. Maquirriain. 9) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior: proyecto, dirección y const. de obras viales, edificios, desagües, gasoductos, diques, puentes, obras de ingeniería y arquitectura, públicas y/o privadas. Producción de áridos. Compraventa, imp. y exp. de mat. primas y productos afines a la const. Consignaciones y representaciones. Compraventa, permuta, administ. y const. de inmuebles urbanos y/o rurales, loteos, incluso de prop. horizontal. Todo tipo de operaciones financieras excluidas las comprendidas en la Ley de E. Financ. y las que requieran el concurso público.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 19.934

JARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 31/5/99 Julio Angel López Vázquez cede y transfiere al socio José Benito Besada 165 cuotas sociales y se modifica en consecuencia la cláusula cuarta del Contrato Social.

La Escribana
Nº 19.895

LA TRIADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación Edicto de fecha 20/5/99. Recibo 17.828. Modificación Contrato S.R.L. Contrato Privado: 4/6/99. Socia Cedente: Ana Beatriz Sampol de Iglesias, L.C. 6.477.367; Socias Cesionarias: Sara Graciela Gelsumini de Scorticati DNI 6.074.839 y Adriana Patricia Camiña de Tiberi, DNI 12.982.630. Nombre: LA TRIADE S.R.L. Domicilio Legal: Rodríguez Peña Nº 2011, Cap. Fed. Cese cargo de gerente de Ana Beatriz Sampol de Iglesias. No se modifican otros artículos.

Abogado - Héctor A. Tiberi
Nº 19.911

LOGISTICA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Enrique Bavastro, argentino, soltero, comerciante, nació 21/9/57, DNI 13.679.803; Pablo Cimino, argentino, soltero, comerciante, nació 9/3/61, DNI 14.569.215, ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1584, PB "1" Capital. 2) 7/5/99. 3) LOGISTICA DEL SUR S.R.L. 4) Marcelo T. de Alvear 1584, PB "1", Capital. 5) Transporte de mercaderías y fletes nacionales e internacionales; Alquiler de camiones, camionetas y autos para fletes y transporte todo tipo de mercaderías con o sin chofer. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8 y 9) Gerente: Carlos Enrique Bavastro, en forma individual e indistinta. 10) 31/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 15.050

MAROGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 74 (28/5/99), Oscar Emilio Monteleone, DNI 10.515.610; Angélica Natividad Liotta, DNI 11.017.784, casados, mayores de edad Romina Edith Monteleone, DNI 27.649.717, soltera, eman-

cipada, domiciliados 33 Orientales 1031, C.F. comerciantes, formaron MAROGA S.R.L., 33 Orientales 1031, C.F.; 99 años; $ 50.000. Objeto: Construcc., reparac. de edificios, comp/venta, imp., exportac. materias primas art. del hogar; otor. de hipotecas, prendas con dineros propios. No desarrollará activid. Ley 21.526; Adminstrac. de inmuebles; Gerentes: Oscar E. Monteleone, Angélica N. Liotta, Romina E. Monteleone, 99 años. Cierre ejercicio: 31/12.

Notaria - Graciela A. Lobato
Nº 15.018

METALVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1609033. Por instr. priv. 7/6/99 Alicia Filomena Giorno de Vidal cedió la totalidad de sus cuotas, 600, a Jorge Tomás Marcec, arg., cas., com., 2/9/46, DNI 7.774.226, Pedernera 1130, Lanús, Pcia. Bs. As. Se reformó art. 4º.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 15.086

NORWEST FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

01) Juan José Ternavasio, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 19 de junio de 1946, LE n° 04.544.790, domiciliado en José Pedro Varela 3983 4to. "B" de Capital Federal; Engracia Beatriz Lobariñas, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 10 de agosto de 1950, LC n° 06.410.700, domiciliada en Sarmiento 4195 de Capital Federal; 02) Instrumento privado del 22 de septiembre de 1998. 03) NORWEST FRIO SRL. 04) Corrientes 4991 1ro. "6", Capital Federal. 05) La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: La elaboración, compra, venta, deshidratación y conservación de productos alimenticios en general. La explotación de cámaras frigoríficas, propias o no, para la conservación de productos alimenticios en general. La fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío o frigorífica. La importación y exportación de productos en general incluyendo maquinarias. Cualquier otra actividad relacionada con su objeto social. 06) 99 años desde su inscripción. 07) $ 2.000. 8 y 9) Administración y representación legal un gerente por cinco ejercicios. Gerente Juan José Ternavasio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Spinelli
Nº 15.082

NOW MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Bs. As. el 19/5/99, Sibila Zeiseet, arg., cas., nac. el 18/01/59, comerc., DNI 12.928.499, dom. en Paraguay 1715 - Boulogne Bs. As. y Grisel Noemí Randazzo, arg., cas., nac. el 14/9/68, comerc., DNI 20.272.360, dom. en la calle Pasaje Sebastián Elcano 2668, Caseros de Bs. As. Denominación: "NOW MUSIC S.R.L.". Domicilio: Talcahuano 198. Duración: 99 años. Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: I) Mediante la compra y venta, importación y exportación de instrumentos musicales, artefactos electrodomésticos, artículos de juguetería, artículos de relojería y artículos y accesorios para informática. Capital Social: Diez Mil, div. en Diez Mil cuotas partes de $ 1 c/u. Ley 19.550. Cierre Ejercicio el 31/12 de cada año Federal: La sede social se fija en la calle Talcahuano 198 Capital Federal. Socia gerente a la Sra. Sibila Zeisset.

Contadora Pública - Adriana Fontana
Nº 19.871

RUST ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 4/6/99. Reg. 845, Cap. Fed. 2) Richard Forster Bayer, CI Rep. Fed. Brasil 5.514.072-5, nac. 31/3/56, cas. 2ª n., ing., dom. José Antonio Coelho 435, 21B, Vila Mariana; Attilio Jacobucci Junior, CI Rep. Fed. Brasil 7.568.548, nac. 16/10/58, cas. 1ª n. en trám. divorcio, ing., dom. Atica 209, 106, Jardim Aeroporto; Flavio Gomes Correa, CI Rep. Fed. Brasil 5.023.983-1, nac. 19/2/50, cas. 1ª n, administ. empresas, dom. Carlos Pasquale 215, Allvinópolis, San Bernardo del Campo; y Nelson Araujo Leite, CI Rep. Fed. Brasil 4.258.498-x, nac. 14/3/49, cas. 1ª n, dom. Arandú 428 Brooklin Novo; todos vec. San Pablo, Brasil y brasileños. 3) "RUST ARGENTINA S.R.L.". 4) Objeto: I) Servicios y Obras: Mediante la prestación de servicios y realización de obras de ingeniería y montaje industrial, estudios de factibilidad técnica y/o económica, la proyección y ejecución de instalaciones eléctricas, hidráulicas, refractarias, aislamiento térmico, acústico, protección anticorrosiva, impermeabilización y mantenimiento industrial, alquiler de máquinas y equipamiento. II) Representación y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones comerciales, mandatos, consignaciones y comisiones respecto de equipos, bienes, productos, servicios y materia prima relacionados con el rubro anterior. III) Importación y Exportación: de bienes y servicios. IV) Financiera: mediante la participación en otras empresas, la realización de operaciones y contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan; la realización de préstamos a corto y largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas y la intermediación en operaciones de crédito y financiaciones en general. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 5) Capital: $ 5.000. 6) Admin. Repres. Legal: 1 o más Gtes., soc. o no, elegidos reunión socios, indistinta. 7) Sede social: Montevideo 711, 4º "8", Cdad. Bs. As. 8) Duración: 90 años desde 4/6/99. 9) Sindic.: se prescinde. 10) Gerente: Jorge Alberto Muguerza, DNI 11.528.087, nac. 7/11/54, cas. 1ª n, contador, arg., dom. espec.: sede social. Sin plazo. 11) Cierre: 30/4/ c/año.

Escribana - Nelly Alicia Taiana De Brandi
Nº 15.054

SPORTS NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que complementa publicación, recibo nº 0044-00019049 del 28/5/99 mencionando que se amplió su objeto social agregando el siguiente rubro: Publicidad: Prestar asesoramiento en materia de publicidad, servicios de marketing y comunicaciones, relaciones públicas o imagen institucional a empresas públicas y privadas. Promover, gestar y realizar programas periodísticos, artísticos y culturales para los diferentes medios. Realizar el diseño, ejecución y colocación de campañas y producciones publicitarias en medios radiales, gráficos, informáticos y televisivos. Actuar en general, en todo lo atinente a la actividad publicitaria, incluidos servicios de agencia de publicidad, con sujeción a las normas éticas y reglamentarias y sin más límite que aquel que pudieren establecer las disposiciones legales vigentes.

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
Nº 19.865

TALLERES GRAFICOS RI-OS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 82, de fecha: 3/5/99, Fº 198, Reg. 1771, ante Esc. María Rosa García Grizutti. Julio Oscar Proietti, arg., gráfico, nac. 10/11/37, L.E. 4.482.705, cas., dom. F. Lacroze 2764, 4º "17", Cap. Cedió a Oscar Alberto Leonarduzi, arg., contador público, nac. 25/3/60, DNI 13.804.589, cas., dom. Manzanares 2355, 2º "A", Cap. El Artículo Cuarto queda redactado: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de mil pesos ($ 1.000) dividido en 1.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Ricardo Proietti 500 cuotas equivalentes a la suma de $ 500,00 y el Dr. Oscar Alberto Leonarduzzi 500 cuotas equivalentes a la suma de $ 500,00. Gerentes: Ricardo Proietti y Oscar Alberto Leonarduzzi. Nueva sede social: Manzanares 2355, 2º "A", Capital.

Escribana - María Rosa García Crizutti
Nº 19.952

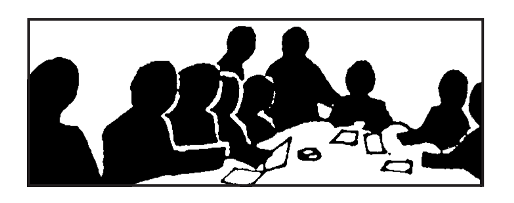
TEAM PEDIATRICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28/04/99 se constituyó TEAM PEDIATRICO S.R.L. Socios: Francisco Ricardo Follett de 36 años, casado, argentino, Médico, domiciliado en Arenales Nº 1025, 10° "F", Acassuso, Buenos Aires, DNI N° 16.124.033; Gabriel Adrián Musante, de 32 años, casado, argentino, Médico, domiciliado en Juncal Nº 144, Martínez, Buenos Aires, DNI N° 17.901.202; Manuel Rocca Rivarola, de 36 años, casado, argentino, Médico, domiciliado en Cerviño Nº 3965. 1º 5, Capital Federal, DNI 14.943.756, y Pablo Zeromski, de 49 años, casado, argentino, Comerciante, domiciliado en Miguel Cané Nº 588, Lanús Oeste, Buenos Aires, LE 8.366.302. Duración es de 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros, en el país o en el extranjero. a las sig. actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos de bioingeniería, accesorios para la medicina., aparatología, instrumental de muestreo quirúrgico de diagnóstico, productos medicinales, drogas hospitalarias, reactivos de uso humano y veterinario, alquiler y venta de equipos para medicina, servicios médicos en domicilio y dietas nutroterápicas. Para todo ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 4.000, dividido en 400 cuotas de $10 c/u, Francisco Ricardo Follett 20% de las cuotas, Gabriel Adrián Musante 20% de las cuotas, Manuel Rocca Rivarola otro 20% de las cuotas, Pablo Zeromski, suscribe el 40% restante de las cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente por el término de un ejercicio siendo reelegible. Ejercicio Social: cierra el 30/06. Sede Social: Alte. Seguí Nº 781 - Capital Federal. Se designa gerente al Señor Pablo Zeromski.

Autorizado - Marcelo Alvarez
Nº 14.996

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarlo a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede sita en la calle Montevideo 666 9º piso de Capital Federal el 3 de julio de 1999 a las 9.00 y 9.30 hrs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al primer ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 1997 y al segundo ejercicio económico regular cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Información a la Asamblea sobre refuncionalización del Consejo de Propietarios.
5º) Invitación a formar parte de los consejos hoy existentes.
6º) Compromiso del Consejo de Propietarios.
7º) Conformación de Comisión Directiva.
8º) Procedimientos decisorios de la Administración.
9º) Relaciones entre Consejos Comisión Directiva y Administración.
10º) Compra de lotes al frente del Club House de la Caballeriza.
11º) Aprobación de la gestión del Directorio.
12º) Se da por terminada la Asamblea y quedan reunidos los consejos con los propietarios para informar sobre los avances y temas pendientes.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación de la fecha fijada.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.

Presidente - Eduardo Maffi
e. 10/6 Nº 15.093 v. 17/6/99

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la comisión directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1999, a las 19.00, en Perú 352, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1999.
2º) Incorporación de nuevos asociados.
3º) Elección de 5 (cinco) vocales titulares de la comisión directiva por el término de dos años.
4º) Elección de 2 (dos) vocales suplentes de la comisión directiva por el término de dos años.
5º) Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular por el término de dos años.
6º) Elección de 1 (un) revisor de cuentas suplentes por el término de dos años.
7º) Elección de 2 (dos) miembros del Consejo de Nominación.
8º) Designación del presidente de la comisión directiva.
9º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, junio de 1999.

Presidente - Herman G. Weiss
Secretario - José X. Martini
e. 10/6 Nº 15.055 v. 15/6/99

ASOCIACION MUTUAL DE QUINTEROS Y AFINES

CONVOCATORIA

Llámese a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de julio de 1999 a las 19 hs., en nuestra sede social sita en la calle Juan Agustín García 3546 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
2º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º y 2º, Vocal Suplente 1º, y tres Fiscalizadores Titulares y un Suplente.

Quedan los socios debidamente notificados que según nuestro Estatuto Social Artículo 37º, la Asamblea sesionará válidamente con treinta minutos de demora con los asociados presentes.

Luis R. Suárez
e. 10/6 Nº 14.999 v. 10/6/99

ASOCIACION MUTUAL "27 DE AGOSTO" PARA EL PERSONAL DE LINEA EXPRESO LINIERS S. A.

CONVOCATORIA

Matrícula Nº 1473. Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio correspondiente al 1 de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999.
3º) Informe y Consideración de Comisión Revisora de Cuentas de Gastos y Recursos e inventario correspondiente al 1 de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999. La misma se efectuará el 12 de julio de 1999 en el Salón Aquiles sito en Avenida Emilio Castro 7627/29 Capital Federal, a las 10 horas.

Presidente - Jorge E. Alusto
e. 10/6 Nº 19.843 v. 10/6/99

"C"

CAPROVE CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

CONVOCATORIA

Por un día: Se convoca a los Sres. Socios de la CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS - CAPROVE, para Asamblea Gral. Ordinaria, que se efectuará el día 24 de junio de 1999, a las 15 hs., en su sede social sita en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, of. 132, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1999.
2º) Elección de siete (7) miembros titulares. Elección de cuatro (4) miembros suplentes.
3º) Proclamación de los electos.
4º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Se recuerda a los Asociados las siguientes disposiciones del Estatuto: Artículo 15º: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se alcanzara tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más debiendo, entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de Socios presentes. En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente.
Bs. As., 7-6-99.

Presidente - Luis J. Cardone
Secretario - Jorge Lamberti
e. 10/6 Nº 15.087 v. 10/6/99

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inspección Gral. de Justicia Nº A 50.046. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de junio de 1999, a las 16,30 hs., en Maipú 359, 4º piso of. 60, C. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/99, aprobación de la gestión del Directorio, tratamiento del resultado.
3º) Consideración de las remuneraciones a Directores (art. 261 ley 19.550).
4º) Tratamiento cobro de anticipos Honorarios a Directores, correspondientes al 27º Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1999 y el 31 de marzo de 2000.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el art. 299 ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Laura Beatriz Portugalli
e. 10/6 Nº 19.925 v. 17/6/99

CLUB EL MORO

CONVOCATORIA

Asoc. Civil sin fines de lucro Nº 351419/6685. Nº Inscripción IGJ: 6685. El Consejo Directivo convoca a los Asociados a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del CLUB EL MORO a realizarse el día 27 de junio de 1999, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la sede del Club de Campo El Moro sito en el km. 52.500 de la ruta 200, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de las Asambleas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración del Plan de Seguridad del Club de Campo e incremento de los montos de incorporación al Club de Campo y de las cuotas mensuales.
4º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 1999/2000.
6 de junio de 1999.

Presidente - Carlos Alberto Varela Olid
e. 10/6 Nº 15.000 v. 15/6/99

CONTINENTAL TEVES ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas. CONTINENTAL TEVES ARGENTINA S.A. 12/7/99, 17 hs., Av. Corrientes 311, piso 10º Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/98;
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección del Directorio Titular y Suplente en reemplazo del actual Directorio cuyo mandato venció el 31/12/98.

Presidente - Daniel Osvaldo Ricci
e. 10/6 Nº 15.089 v. 17/6/99

"D"

DELTA CABLE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DELTA CABLE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de junio de 1999 a las 15 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 16,30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Causas que motivaron la convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Accionistas fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 de los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 1995; 31 de diciembre de 1995; 31 de diciembre de 1996; 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1995; 31 de diciembre de 1995; 31 de diciembre de 1996; 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración de los Señores Directores.
6º) Elección de nuevas autoridades.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, hasta las 18 horas del día 18 de junio de 1999.

Presidente - José María Sáenz Valiente(h.)
e. 10/6 Nº 15.034 v. 17/6/99

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de julio de 1999 a las 14:30 horas en primera convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Leandro N. Alem 896, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del monto y modificación de ciertas condiciones de las Obligaciones Negociables cuya emisión se aprobó en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1999;
3º) Aumento del Monto máximo permitido bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables. Expediente I.G.J. Nº 1.564.383.

Presidente - Uriel Federico O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 10/6 Nº 19.836 v. 17/6/99

"M"

MUÑOZ SAUCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A., para el

día 28 de junio de 1999, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Art. 9º del Estatuto, Administración social.
3º) Consideración de la renuncia y gestión del actual directorio.
4º) Reforma del Art. 14º, Prescindencia de Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y designación de Directores titulares y suplentes. El Directorio. Autorizada - Ana Hernández Bacigalupo

Director - Ernesto J. Peña
e. 10/6 Nº 19.897 v. 17/6/99

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente Nº C 5845. Se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la entidad, que se realizará el día 16/6/99, a las 12.00 horas, en nuestra sede de Av. Roque Sáenz Peña 615 9º of. 926, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar a los miembros de Comisión Directiva a suscribir un préstamo con garantía hipotecaria sobre los inmuebles de la Institución.
2º) Designación de dos personas para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.

Sub-Gerente General - Mario A. Longo
e. 10/6 Nº 15.059 v. 15/6/99

"R"

ROMAPIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente en la sede social sita en Pueyrredón 2501, Local 79, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31/1/99;
3º) Consideración de la gestión de cada uno de los miembros del Directorio;
4º) Fijación de honorarios del Directorio por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, designación de los mismos y plazo de mandato.
6º) Tratamiento de los resultados no asignados.

NOTA: La comunicación de asistencia a la Asamblea convocada por la presente deberá realizarse conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 10/6 Nº 15.056 v. 17/6/99

"S"

SIDERCA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1 de julio de 1999, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; Información Adicional Artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1999; Aprobación y Ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 51º Ejercicio Social;
2º) Tomar nota del Estado Contable anual consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 1999;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1999;
5º) Distribución de Utilidades; Consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5% a favor de todo el Capital Social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y Elección de los mismos;
7º) Información relacionada con el Artículo 33 de la Ley 19.550. Nº de Registro Inspección General de Justicia: 801.783. Inscripción en Registro Público de Comercio: 3/6/48, Tº A, Nº 430, Fº 140 Libro 48. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 25 de junio de 1999, inclusive a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de Asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Vicepresidente - Federico A. Peña (h.)
e. 10/6 Nº 15.031 v. 17/6/99

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1999 a las 15,30 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Renovación de Autoridades por vencimiento de su mandato.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 10/6 Nº 15.047 v. 17/6/99

SODIGEN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGEN S.A., para el día 28 de junio de 1999 a las 9:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores;
6º) Elección de los Síndicos;
7º) Ratificación del Aumento de Capital resuelto por Asamblea de fecha 3 de junio de 1998.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 24 de junio de 1999, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - Juan José Mitjans
e. 10/6 Nº 15.016 v. 17/6/99

"T"

THAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 1999, en Cerrito 1070, 7º P. Of. 109 a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. docs. Art. 234 Ley 19.550, Balance General al 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de la liquidac. parcial y reintegro de capital y dividendos.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Liquidador - Julio Cianflone
e. 10/6 Nº 15.043 v. 17/6/99

"U"

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 1651453. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12/7/1999 a las 18 horas en Avenida Cerviño 4449, Piso 7º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informar a los Accionistas de la Renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su Aceptación y Nombramiento de los nuevos miembros.
3º) Consideración de la Moción presentada por el Directorio a efectos de Ampliar el número de Directores y su designación.

Presidente - Mariano Bunge Guerrico
e. 10/6 Nº 15.033 v. 17/6/99

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de VAZQUEZ S.A.C.I.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 1999, a las 18.00 horas en la sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/1998.
2º) Designación de 5 Directores titulares por un año, y 2 Directores suplentes por un año.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
5º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Beatriz E. Vázquez
e. 10/6 Nº 15.023 v. 17/6/99

VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS (EZEIZA I) Sociedad Civil

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados, conforme lo previsto en el Estatuto fundacional y reforma, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en primera y segunda convocatoria, el día 23 de junio de 1999 a las 16 hs. y 16.30 hs. respectivamente en Ulrico Schmidel 6269 de Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

— Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto con los Administradores.
— Lectura y aprobación de Balances General del año 1998.
— Estado y desarrollo de las obras.

NOTA: "… El quórum necesario para la reunión en la primera convocatoria será de socios que representen más del 50% capital social y en segunda convocatoria que se realizará automáticamente, media hora después de la fijada para la primera con los socios presentes, cualquiera sea el capital representado".

Administrador - Raúl Fernández
e. 10/6 Nº 14.991 v. 10/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMERICAN LENOX S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 4/5/99 se resolvió la nueva composición del Directorio así: Presidente Alberto Guerendiain. Director Suplente: Alicia Mónica Cepeda, argentina, nacida el 30 de marzo de 1957 con DNI 13.746.256, domiciliada José Bonifacio 1728, Capital, ocupación empleada.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
e. 10/6 Nº 19.896 v. 10/6/99

"C"

CANPMAY S.A.

Por escritura del 3/6/1999, ante Esc. Luis Federico Beruti, Reg. 1593 Cap. Fed., se transcribieron las Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 4 del 15/4/1999 de elección de autoridades y de Directorio Nº 31 del 20/4/1999 de distribución de cargos, quedando como Presidente: Carlos Alfredo García. Vicepresidente: Blas Dios. Director Titular: Juan Lorenzo Browne. Síndico Titular: Natalio Francisco Caminiti. Síndico Suplente: Eduardo Marcelo Varela. De acuerdo al Estatuto el mandato del Directorio es por 3 años y la sindicatura se designa anualmente por Asamblea.

Escribano - Luis Federico Beruti
e. 10/6 Nº 19.935 v. 10/6/99

CARREFOUR ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 174.136). Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 2/3/99 designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Walter Christian Richter; Vicepresidente: Juan Manuel Cordón; Director Titular: Osvaldo José Domínguez; Directores Suplentes: Ricardo Raúl Blanco, Claudio Miguel Ludman y Antonio Barbero.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 10/6 Nº 4721 v. 10/6/99

CASA NINE Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera

Escrit. Nº 307 del 1/6/99 Esc. Gutiérrez De Simone, protocolizó el Acta de Directorio del 15/4/99 por la cual se otorgó Poder General de Administración a favor de Mariano Jorge Nine (DNI 20.187.571); Carmen Savina Atilia Galli de Nine

(CI 5.955.145) y Patricia Mabel Nine de Piergiacomi (DNI 20.029.333) para que en nombre y representación de CASA NINE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA intervengan individual e indistintamente en los negocios, causas y asuntos que al presente pudiera tener o se les susciten en el futuro.

Escribano - Hugo B. Gutiérrez De Simone
e. 10/6 Nº 15.057 v. 10/6/99

CENTRO DE ESTUDIOS ACCIDENTOLOGICOS S.A.

Juan Martín Odriozola y Héctor Daza directores titulares de "CENTRO DE ESTUDIOS ACCIDENTOLOGICOS S.A."; comunicamos por un día que con fecha 17 de mayo de 1999, por Carta Documento Nº 26.032.675 5 AR, presentamos nuestra renuncia indeclinable al Directorio, la cual no ha sido aceptada incumpliendo la sociedad la obligación emanada del art. 259 de la ley de Sociedades, por lo que afectos de publicitar nuestra desvinculación se presentará a la Inspección General de Justicia. Buenos Aires, de junio de 1999.

Juan Martín Odriozola
Héctor Daza
e. 10/6 Nº 19.929 v. 10/6/99

CHECK S.A.

Nº I.G.J. 1.549.051. Por un día. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21/4/99 se acepta renuncia de Directores Silvia Zajd de Spanier y Luis Horacio Spanier de esa fecha y Sres. Pedro Renner y Carlos Quaglio de fecha 22/12/98.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 10/6 Nº 19.844 v. 10/6/99

CSAN Sociedad Anónima

Registro Nº 1.553.225: Se comunica por este medio, que esta sociedad con domicilio social en Esmeralda 155 piso 3º oficina 15/17 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3482 del Libro Nº 111 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con fecha 28/4/92 ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de junio de 1999: reducir el Capital Social de $ 20.000.000 a $ 11.000.000. Su activo y pasivo antes de la reducción es de $ 34.700.851,80 y $ 12.632.422,92 respectivamente. Después de la reducción pasa a ser de $ 24.770.058,80 el activo y de $ 12.632.422,92 el pasivo. Oposición de Acreedores en Esmeralda 155 piso 3º oficina 15/17 Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas. El Directorio.

José E. Rohm
e. 10/6 Nº 15.012 v. 15/6/99

"D"

DAPETROL Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 1999, y la reunión de Directorio de la misma fecha, se reeligieron en su totalidad los miembros del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Javier Osvaldo Tizado, Vicepresidente: Marcelo Germán Martínez Mosquera; Director Titular: Roberto Bonatti; Director Suplente: Fernando Ricardo Mantilla; Síndicos Titulares: Martín Recondo, Juan José Valdez Follino y Fernando Romero Carranza, Síndicos Suplentes: Jorge Gorostiaga, Héctor Alberto Zabaleta y Marcelo Daniel Sonnante. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: fecha: 17/9/82 Nº 6067 Tomo "A" Libro 96. Nº de Registro I.G.J.: 186.345/87.692.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 10/6 Nº 15.030 v. 10/6/99

DICALON Sociedad Anónima

Establecimiento de Sucursal (Art. 118 Ley 19.550). Por Esc. 173 del 3/6/99, Fº 374, Reg. 1710 de esta ciudad, se transcribió Acta de Directorio del 21/5/99 en donde se decide abrir sucursal de DICALON SOCIEDAD ANONIMA en la Rep. Argentina. Repres. Legal y Apod.: Pierre Daban uruguayo, casado, comerciante, 25/10/60, DNI 92.311.099, Beruti 2728, Cap. Sede: Beruti 2728, Cap. Federal. No se asignó capital. Cierre ejercicio: 30/4 cada año.

Escribano - Gustavo G. Iturbe
e. 10/6 Nº 15.015 v. 10/6/99

DIFCO TRADE S.R.L.

I.G.J. Nº 912, Lº 91 de S.R.L. El Sr. Santiago Miguel Arce (DNI. Nº 14.863.115) comunica que con fecha 8 de marzo de 1995 renunció a su cargo de Gerente de la misma, no habiendo la sociedad dado cumplimiento a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550.

Autorizado - Jacinto Sicardi
e. 10/6 Nº 15.061 v. 10/6/99

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó con respecto al "Programa Global de Obligaciones Negociables" ("las Obligaciones"), por un monto de hasta dólares estadounidenses seiscientos millones (U$S 600.000.000) con vencimiento entre 30 días y 10 años, con un primer tramo por dólares estadounidenses ciento veinte millones (U$S 120.000.000) emitido y un segundo tramo por hasta un monto de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) emitido por Empresa Distribuidora Norte S.A. ("Edenor" o la "Emisora"), mantener la calificación en categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 31/3/99, y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó 5,65 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período diciembre 1999 - diciembre 2002, en promedio, fue estimada en 4,80 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada "AA+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.079 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó, respecto de la Clase b de títulos de deuda garantizados por V/N $ 40.000.000 y vencimiento en mayo 2002, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por Banco Río de la Plata S.A. en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pegasus Clase B.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a la clase emitida.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.078 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Maxi Renta en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Maxi Renta en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (títulos de deuda públicos y privados), denominados en pesos. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.077 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó, respecto de los títulos de la deuda emitidos a través del LS Fideicomiso Financiero Serie 1998-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda Serie 1998-1, por un monto de VN U$S 20.000.000 con vencimiento en el año 2008, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario HSBC Banco Roberts S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.310 del 16 de julio de 1998.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.076 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos Serie A garantizados con regalías petrolíferas y gasíferas con vencimiento en el año 2003 emitidas por la Provincia de Tierra del Fuego por un monto de 55 millones de dólares, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riego político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para suscribir el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICA-

DORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.075 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Gas Natural BAN S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración a partir de los estados contables al 31/3/99: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.074 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó, con respecto a 1) Obligaciones Negociables de largo plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000), 2) Programa de Obligaciones Negociables de corto plazo por U$S 500.000.000, 3) Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 500.000.000 y 4) del Tramo Subordinado y No Subordinado del Programa por U$S 1.000.000.000 correspondientes al Banco de Galicia y Bs. As. S.A. Para los casos 1), 2), 3) y el Tramo No Subordinado del Programa enunciado en el punto 4) se mantiene la calificación en la categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado. Por último, respecto del tramo Subordinado del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 1.000 millones se le asignó la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado.

Al 31/1/99 la entidad tenía una participación en el mercado calculada en base al total de depósitos bancarios en la Argentina de aproximadamente el 11.8%. Por otra parte, de acuerdo a los estados contables de marzo'99, sus activos ascendían a $MM 12.912.8 sus pasivos a $ MM 11.752.6 y su PN alcanzaba los $MM 1.160.2 Los resultados del tercer trimestre anualizados y depurados ascendieron a $MM 135.0.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 9.0%, mientras que su leverage alcanza a 10.1 veces su Patrimonio Neto en marzo'99. Por otra parte, el hecho de cotizar sus acciones en distintas Bolsas le otorga al Banco una potencialidad de capitalización elevada - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - El ratio de liquidez inmediata alcanza al 23.2%. Adicionalmente, el banco cuenta con un importante acceso a líneas de crédito del exterior y asimismo podría contar con la liquidez que le puede brindar Banco de Galicia B.A. (Uruguay). Por lo tanto, se considera que la Entidad muestra muy buenos niveles de liquidez - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es muy bueno, alcanzando —anualizando y depurando las cifras de mar.'99— el 11.8%. Las utilidades sobre los activos totales alcanza el 1.1% - Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos

4.1. - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 17.8% del total de asistencia, nivel que no es considerado riesgoso pues concentra principalmente asistencias otorgadas a gobiernos provinciales y empresas de primera línea. - Nivel 1

4.2 - Composición - La cartera irregular neta de deudores con riesgo potencial y cumplimiento inadecuado alcanza al cierre del presente ejercicio al 3.4%. - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada:
1) 2) y 3) "AA+"
4) Tramo No Subordinado "AA+"
4) Tramo Subordinado "AA"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:
1) 2) y 3) "AA+"
4) Tramo No Subordinado "AA+"
4) Tramo Subordinado "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.073 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de junio de 1999, se actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias en circulación Clase B del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La Calificadora ha efectuado su análisis en base a los estados contables del Banco a marzo'99.

La calificación final de las acciones surge de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta. Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.072 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Global Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Global constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.071 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó respecto de la actualización, de la calificación de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) correspondientes a INVERGAS S.A. (la "Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 31/3/99, y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,70; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'99-Dic'00, en promedio, fue estimada en 3,55. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.070 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Renta Plus en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Renta Plus en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.069 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó, respecto de los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Financiero El Patacón 1997-1, mantener la categoría AA+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2000 y fueron emitidos, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por Banco República S.A. en calidad de Fiduciario a través del Fideicomiso El Patacón -Serie 1997-1 por un monto de U$S 70.000.000.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evolución de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación asignada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.068 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 61 - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables a tasa flotante por un monto de hasta U$S 200.000.000, con vencimiento en el 2004 ("las Obligaciones"), emitidas por Electricidad Argentina S.A. ("EASA" o la "Emisora"), asignar la Categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 31/3/99, y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó 3,51; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'1999- Dic'2004, en promedio, fue estimada en 3,1 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada "AA-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.067 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 4 de junio de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Maxi Renta en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Maxi Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.066 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presenta una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, por un monto de VN U$S 60.000.000 con vencimiento en el año 2001, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de junio 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.065 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículo 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó con respecto a las siguientes emisiones:

a) Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, por un valor nominal de U$S 30,000,000,

b) Obligaciones negociables Subordinadas, no convertibles en acciones emitidas por el ex Banco Bica e incorporadas a Banco Suquía por la fusión con aquella entidad, por un valor nominal de U$S 12.000.000,

c) Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 200.000.000 a emitir,

d) Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones por un monto de U$S 13,000,000,

e) Obligaciones Negociables Subordinadas emitidas por un valor nominal de U$S 23.000.000,

Asignándoles las calificaciones "A", "A", "A+", "A", "A" respectivamente, las cuales implican que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

Las calificaciones asignadas han sido obtenidas evaluando información cuantitativa (última información de estados contables analizados corresponde al 31/12/98) y cualitativa. Sobre el particular corresponde señalarse que la Entidad es un banco multi-regional, con presencia en Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Capital, Buenos Aires, Mendoza y Tucumán. Su casa central está ubicada en la Ciudad de Córdoba, capital de la provincia homónima. Su actividad principal es la de la banca minorista y comercial, brinda principalmente servicios bancarios generales a particulares, a la pequeña y mediana empresa. Posee una amplia red de bocas de atención al público, contándose entre ellas 100 sucursales tradicionales, 23 mini-sucursales (Metrobanks) en subterráneos y supermercados, y 3 agencias.

Al 31/12/98 el Banco posee activos por $MM 1,896, pasivos por $ MM 1,738, un PN que alcanzaba a $MM 157.6 y resultados s anualizados y depurados que ascendían a $MM 13.4.

En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración para la calificación de los títulos emitidos:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 8.3% a diciembre'98. Su leverage alcanza a 11.0 veces su Patrimonio Neto, mientras que mantiene un exceso en su posición de capitales mínimos por 9.0% -Nivel 2-.

2 - Estructura de liquidez - Su liquidez inmediata asciende a 31.2%, en tanto su liquidez estructural lo hace a: 0.2%. El Banco dispone de un amplio acceso al crédito de otras entidades tanto locales como del exterior. -Nivel 1-.

3 - Grado de rentabilidad - El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es bueno, alcanzando a diciembre'98 al 8.5%. Las utilidades sobre los activos totales alcanza al 0.8%. Sus niveles de eficiencia se ubican por debajo de la media del sistema - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos

4.1. - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 6.4% del total de asistencia. La distribución regional de la asistencia presenta cierta concentración en las provincias de Córdoba y Santa Fe - Nivel 2.

4.2 - Composición - La calidad de su cartera de préstamos muestra similares niveles que el trimestre anterior. La cartera irregular neta de deudores con riesgo potencial y cumplimiento inadecuado alcanza, en diciembre '98 al 4,7% - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificaciones asignadas:

a) Obligaciones negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, por un valor nominal de U$S 30,000,000, se le otorga la calificación "A".

b) Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, emitidas por el ex Banco Bica e incorporadas a Banco Suquía por la fusión con aquella entidad, por un valor nominal de U$S 12.000.000, se le otorga la calificación "A".

c) Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 200.000.000 a emitir, se le otorga la calificación "A+".

d) Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones por un monto de U$S 13,000,000, se le otorga la calificación "A".

e) Obligaciones Negociables Subordinadas emitidas por un valor nominal de U$S 23.000.000, se le otorga la calificación "A".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada, por lo tanto las calificaciones finales de los títulos evaluados, son las indicadas en el párrafo anterior.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 03 de junio de 1999.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.097 v. 10/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de junio de 1999, se dictaminó respecto de la calificación de las Acciones Ordinarias Clase B Escriturales del Banco Suquía S.A., asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La Calificadora ha efectuado su análisis en base a los estados contables del Banco a diciembre '98.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, alto endeudamiento y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Media.

Calificación asignada: "Categoría 2".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/6 Nº 15.098 v. 10/6/99

"E"

EDICIONES MANANTIAL SRL

En fecha 4 de junio de 1999, en reunión de socios se resolvió mudar la sede social a la Avenida de Mayo 1365, 6º piso, oficinas 28/29/30.
Carlos A. de Santos
e. 10/6 Nº 19.901 v. 10/6/99

ELISIS S.A.

La Razón Social ELISIS S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1998 se designó Director Suplente a la Srta. Norma Alejandra Gómez, DNI 26.408.562 para completar mandato por renuncia del Sr. Oscar Adrián Avila.
Presidente - Héctor Rodríguez
e. 10/6 Nº 15.037 v. 10/6/99

ELMED S.A.I. y C. (en liquidación)

Actual denominación de la sociedad constituida con el nombre de "ELECTROMEDIDOR S.A.I. y C."; luego "Landis & Gyr (Argentina) S.A.I. y C." (IGJ: 9-5-72, No. 1445, Fo. 35, Lo. 77, Tomo "A" de Soc. Anón.; actual denominación registrada en IGJ 20-5-96, No. 4463, Lo. 118, Tomo "A" de Soc. Anón. Señores Accionistas: En mi carácter de liquidadora y representante legal de ELMED S.A.I. y C. (en liquidación), dando por cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 107 de la ley 19.550, propongo se apruebe la distribución parcial de los bienes de la sociedad en liquidación, disponiendo la cesión a la accionistas Siemens Building Technologies Ltd., del crédito que tiene ELMED S.A.I. y C. (en liquidación) contra Siemens Building Technologies S.A.I. y C. hasta el monto de $ 294.000. Se comunica de acuerdo con el art. 107 de la ley 19.550: a) que el domicilio legal de Elmed S.A.I. y C. (en liquidación) es Piedras 338, Piso 3o., Oficina 13; b) que la actividad principal de la sociedad es: comercialización, importación y exportación de artículos eléctricos, térmicos y afines. El plazo para ejercer el derecho de oposición vencerá a los 15 días de finalizada la última de estas publicaciones. Publíquese por cinco días.
Liquidadora - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
e. 10/6 Nº 15.005 v. 17/6/99

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A. (AEROPERU) Extranjera

Comunica que se designa representante en la Argentina a Patricia Ferraro White, peruana, divorciada, comerciante, nacida el 26/9/52 con D.N.I. 93.733.626, domiciliada en la calle Libertad 1371, 7º 16, Capital Federal a quien se le otorga poder, designándose al Sr. Edgar Ramírez Plasencia como Gerente Administrativo.
Guillermo A. Symens
e. 10/6 Nº 19.910 v. 10/6/99

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 9, celebrada el día 28/5/99 y por Acta de Directorio Nº 34, celebrada el 28/5/99, el Directorio quedo constituido de la siguiente forma: Presidente: Jan George Paul Leys; Vicepresidente: Carlos María Brea y al Sr. Manuel Colcombet como Directores Suplentes. La Autorizada.
Abogada - María Marta Cancio
e. 10/6 Nº 14.988 v. 10/6/99

ETHIKA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Hace saber en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550 que por decisión adoptada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8/2/99 se designaron nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. En esa misma fecha se celebró la reunión de directorio en la que se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos María Fedrigotti Gongorra. Vicepresidente: Agustín Vidal Aragón de Olives; Directores Titulares: Ricardo José Guitart Bonifacino, Ricardo José María Fernando Anglés Carpio, Carlos Ernesto Pérez Buenaventura, Francesc Jordá Carre, Rafael Angel González Moya y Vicente Sala Méndez; Directores Suplentes: Mario Guillermo Bronenberg, Luis Rodríguez Villasuso, Carlos Alberto Giovanelli, Manuel Roberto Yagust, Francisco Javier Muniain Mazo, Manuel Castro Aladro, Raúl Marcelo Zabalaga Estrada y Marcelo Horacio Florena. La Comisión Fiscalizadora quedó integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Carlos Eduardo Barrio y Lipperheide, Mario Alberto Bittar y María Cristina Tapia Sassot; Síndicos Suplentes: Pablo Martín Rivas, Oscar Miguel Castro y Pedro Felipe Tami.
Autorizada - Mariana Spanggemberch
e. 10/6 Nº 14.986 v. 10/6/99

"G"

GASODUCTO GAS ANDES (ARGENTINA) S.A.

—Ofrecimiento a suscripción de capital— GASODUCTO GAS ANDES (ARGENTINA) S.A. art. 194, L. 19.550. Se ofrece el aumento de $ 83.447.000.- de capital a suscripción entre los accionistas en las siguientes condiciones: 100% al momento de suscribir, mediante aporte de dinero en efectivo y/o cancelación total o parcial de los préstamos de los accionistas a la Sociedad; los accionistas deberán ejercer su derecho de suscripción preferente hasta el 19 de julio de 1999 o el plazo establecido en el art. 194 de la ley 19.550, el que resultara más largo, mediante notificación fehaciente al Directorio de la Sociedad de la cantidad de acciones a suscribir y la forma de integración. Los accionistas deberán ejercer su derecho de acrecer hasta le decimoquinto día posterior al vencimiento del plazo indicado anteriormente, mediante notificación fehaciente al Directorio de la Sociedad de la cantidad de acciones a suscribir y la forma de integración.
Director - Alejandro Candioti
e. 10/6 Nº 15.083 v. 15/6/99

"I"

IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 4-6-99 resolvió aumentar el Capital Social de $ 50.000.- a $ 100.000.- mediante emisión de 50 acciones nominativas no endosables, valor nominal $ 50.- por acción con derecho a un voto, y valor de emisión $ 1.000.- cada una con el siguiente destino: a) 21 acciones valor de emisión $ 1.000.- cada acción para el accionista que integró anticipadamente en forma irrevocable dicha suma, cancelando totalmente la suscripción; b) 18 acciones valor de emisión $ 1.000 cada acción para ser entregadas a su director médico en pago de obligaciones preexistentes, cancelando totalmente la suscripción de dichas acciones; c) 11 acciones valor de emisión $ 1.000.- cada una para ser ofrecidas a los Sres. accionistas, con un plazo de suscripción de 30 días desde la última publicación en el Boletín Oficial e integración al contado; d) que se encuentra suspendido y limitado el derecho para suscribir las acciones hasta el monto de $ 39.000.- conforme art. 197 de la ley de Sociedades.
Presidente - Alberto Carlos Clemente Frasch
e. 10/6 Nº 19.932 v. 15/6/99

"I"

INACOM ARGENTINA S.A.

Artículo 60 Ley 19.550 y cambio de sede social. Nº 1.629.686. Por esc. 233 del 3-6-99, Fº 1263, Reg. 610 de esta ciudad, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-4-99, la correspondiente a la de depósito de acciones y las de directorio del 3-5-99 y 7-5-99. El Vicepresidente Guillermo Umerez renunció a su cargo y se aceptó la renuncia. Se eligió Presidente: Joaquim Alberto Brito Pereira, Vicepresidente: Mario Guido Bissoni, Director Titular: Miguel Gracía Goya y D. Suplente: Martín Hugo Carcavallo, arg., casado, abogado, 12-11-64, DNI 17.197.664, CUIT 20-17197664-3, Reconquista 672, 9º, Capital Federal. Aceptaron cargos. Todos eran con anterioridad miembros del Directorio, excepto el Sr. Carcavallo. Se cambió la sede social a California 2000, 3º piso, Capital Federal.
Escribano - Augusto E. Delpech
e. 10/6 Nº 15.013 v. 10/6/99

INVERSORA OTAR S.A. SUD AMERICA INVERSIONES S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

De acuerdo al art. 83 inc. 3) Ley 19.550, se informa que: a) INVERSORA OTAR S.A. (IGJ Nº 2491, libro 83 de SRL, de fecha 8/6/1982; transformación en SA Nº 12.204, libro 120, tomo A, de SA de fecha 31/12/1996), con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, y SUD AMERICA INVERSIONES S.A. (IGJ Nº 8.937, libro 103, tomo A de SA, de fecha 17/12/1996), con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, han decidido fusionarse por absorción de SUD AMERICA INVERSIONES SA en INVERSORA OTAR SA; b) el capital de INVERSORA OTAR SA luego de la fusión será de $ 63.662.-; c) el activo y el pasivo de INVERSORA OTAR SA asciende a $ 189.153.963.- y $ 16.163.- respectivamente, según resulta del balance especial de fusión al 31 de diciembre de 1998; d) el compromiso previo de fusión ha sido autorizado con fecha 26 de marzo de 1999 por los directorios de ambas sociedades, y firmado en esa fecha, y aprobado por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 26 de mayo de 1999; e) los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión en la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 832, 7º Ciudad de Buenos Aires.
Abogado - Autorizado - Miguel P. Murray
e. 10/6 Nº 14.990 v. 15/6/99

INVERSUR S.R.L.

La reunión de socios de fecha 4 de junio de 1999 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Señor Manuel Gómez Suárez, DNI 93.353.700, con domicilio en la calle Alfredo R. Bufano 2451 de la Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31-5-99 y Cuenta Partición.
Contador Público - Carlos Angel Canella
e. 10/6 Nº 19.942 v. 10/6/99

"L"

LA MADUNINA S.A.I.C.I.F.A.C.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. Nº 28 del 18-12-98, los accionistas resolvieron la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la sociedad y la designación del Sr. Franco Fallone como liquidador y custodio de los libros y documentos sociales por el término de ley.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 10/6 Nº 19.914 v. 10/6/99

LADIA S.A.

Amplíase edicto publicado 8-4-1999, Recibo Nº 8880, consignándose los directores renunciantes en Asamblea del 14-1-1999, a saber: Marcela M. Murchio y Delia H. Villalba.
Presidente - José Pedronetto
e. 10/6 Nº 15.042 v. 10/6/99

"L"

LAS MERCEDES PILAR S.A.

Insc. en IGJ el 19/10/98, Nº 11.607, Lº 3 Soc. por Acciones. Se hace saber que por Esc. Nº 814 del 26/5/99, Fº 4142, Reg. 359 Cap. Fed., se protocolizaron Acta de Asamblea Nº 2 del 30/10/98 y Acta de Directorio Nº 2 del 2030/10/98, en las que se resolvió que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: José Arturo Irusta Cornet. Vicepresidente: Pablo Hernán Míguens. Directores Titulares: Fernando Raúl Borio; Eduardo Raúl Casado y Pedro Güiraldes. Directores Suplentes: Tomás Hernán María Míguens y Christian Zaefferer.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 10/6 Nº 15.051 v. 10/6/99

"M"

MARCUARD ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICA S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 7 de mayo de 1999, el Directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Valeria Uranga; Directores Titulares: Hans Joerg Rudloff y Verónica Cecilia Mariana Berger de Collins; Director Suplente: Francisco José Fornieles.
Apoderada - María del Rosario Yuste
e. 10/6 Nº 15.045 v. 10/6/99

"N"

NEW HOLLAND ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.568.203. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Autoconvocada del 13/5/99 y reunión de directorio de misma fecha resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlo Borgognone a su cargo de Director Titular, y designar el siguiente directorio: Presidente: Valentino Rizzioli, Directores Titulares: Ferrante Zileri Dal Verme y Alfredo Miguel O'Farrell, y Director Suplente: Julio Fernández Mouján.
Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 10/6 Nº 4720 v. 10/6/99

NEW HOLLAND HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.

Nº IGJ 1.567.203. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Autoconvocada del 13/5/99 y reunión de Directorio de misma fecha resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlo Borgognone a su cargo de Director Titular, y designar el siguiente directorio: Presidente: Valentino Rizzioli, Directores Titulares: Ferrante Zileri Dal Verme y Alfredo Miguel O'Farrell, y Director Suplente: Julio Fernández Mouján.
Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 10/6 Nº 4719 v. 10/6/99

"O"

OHANIAN PRODUCCIONES Sociedad Anónima

Por Esc. aclaratoria del 2/6/99, nº 111 fo. 321, Esc. Sylvia B. Paurici, Reg. 679 de Cap. Fed., se rectificó el nombre de los componentes del Directorio de OHANIAN PRODUCCIONES S.A., Domicilio: Sarmiento 2544, 9º B, Cap. Fed. Queda formado el Directorio así: Presidente: Alberto Ohanian; Vicepresidente: Juan Carlos Mendiry; Directores: Carlos Alberto Ohanian, Roxana Andrea Parysow, Juan Pablo Ohanian, Antonela Solange Bianco, María Milagros del Perpetuo Socorro Alvarez Delgado; Director Suplente: Guillermo Daniel Paz.
Autorizada - Ma. Silvina Soto
e. 10/6 Nº 14.989 v. 10/6/99

"P"

PADOC S.A.

R.P.C.: 8/1/96, Nº 198, Lº 118, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 28/5/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "PADOC S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Philippe Jean Debray, Director Titular: Frederic Capdeville y Director Suplente: Lisandro A. Allende.
Autorizada especial - Mónica Orlando
e. 10/6 Nº 15.020 v. 10/6/99

PAPELES P.M. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Insc. en IGJ el 14/2/75, Nº 47, Lº 81, Tº A de S.A. Se hace saber que por Esc. Nº 854 del 1/6/99, Fº 4340, Reg. 359 Cap. Fed., se protocolizaron Acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 51 del 19/11/98 y Acta de Directorio Nº 381 del 27/11/98, en las que se resolvió que el Directorio y la Sindicatura quedarán compuestos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: José Humberto Locarno. Vicepresidente: Bartolomé Mitre. Directores Titulares: Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier, María Elena del Rosario Mitre, Alejandro Julio Saguier y Osvaldo Armando Barroso. Directores Suplentes: Pablo Arrechea y José Luis Olivera. Sindicatura: Síndico Titular: Abel Vicente Santana. Síndico Suplente: José Claudio Escribano.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 10/6 Nº 15.052 v. 10/6/99

PFIZER Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que reunión ordinaria y extraordinaria de socios de fecha 26/4/1999 pasada a escritura pública Nº 236 del 12/5/1999 se dispuso designar Gerentes a los Sres. Clive P. Miles por un año y a Pablo Adán Horvath hasta el 31/5/1999. 6/4/1956 Nº 374 Fº 114 L 50 T A de S.A.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 10/6 Nº 19.909 v. 10/6/99

PRIDE INTERNATIONAL S.A.

I.G.J. 241.509. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30 de abril de 1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: John Rufus Blocker Jr.; Vicepresidente Mario Alberto Kricorian; Directores Titulares: James W. Allen, Jorge Francisco Castillo y Paul Bragg; Directores Suplentes: José Antonio Tasca y Robert Randall.

Vicepresidente - Mario Alberto Kricorian
e. 10/6 Nº 15.025 v. 10/6/99

"R"

RAINAP S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 21/12/98, "RAINAP S.A." aumentó el capital social de $ 400.000.- a $ 800.000.- mediante la capitalización de las cuentas particulares de los accionistas, declarando emitidas 800.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- v/n c/u y derecho a 1 voto por acción.

Presidente - Ricardo Fabián Rajnerman
e. 10/6 Nº 15.035 v. 10/6/99

"R"

RBK ARGENTINA S.A.

Autoridades Art. 60, Ley 19.550. Se hace saber por un día que la sociedad RBK ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle French 3155, piso 1 de la Capital Federal, ha designado por Asamblea Ordinaria de fecha 5 de mayo de 1999, los miembros que integrarán el Directorio, quienes han aceptado sus respectivos cargos por acta de Directorio de la misma fecha, con excepción del señor Melville Stephens, quien aceptará el cargo por carta por encontrarse en el exterior. El Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Usama Melhem, por las acciones de la clase "A"; Vicepresidente: Melville Stephens, por las acciones de la clase "B", Director titular: Marcel Erwin Melhem, por las acciones de la clase "A"; Directores suplentes: Eduardo Manuel Nicora y Miguel Alberto Melhem, que reemplazarán a cada uno de los titulares de la clase "A", en el orden en que están mencionados y Luis Alberto Erize, quien reemplazará al titular de la clase "B", Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Carlos Alberto Majlis, Alberto César José Menzani y Orlando Horacio Laratro; Síndicos suplentes: Jorge Oscar Puricelli, Juan Carlos Pace y Jorge Gebhardt.

Abogado - Martín Hermida
e. 10/6 Nº 14.998 v. 10/6/99

REDONDIS S.A.

Se hace saber que por Acta de A.G.O.U., Número 27 del 30/3/98 y Acta de Directorio número 59 del 9/3/98, protocolizadas por esc. Nº 652 del 18/5/99, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia y la desvinculación de la sociedad de la señora Silvia Corduner.

Escribano - David Goses
e. 10/6 Nº 14.994 v. 10/6/99

RISQUE S.A.

Por Acta del 3/6/99 Designa Presidente: Eduardo Cayetano D'Angelo y Suplente: Yamila Jessica Martínez, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Tucumán 1567 6º 37 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 10/6 Nº 19.859 v. 10/6/99

"S"

SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Hace saber en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550 que por decisión adoptada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8/2/99 se aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Rothlisberger al cargo de Director Titular de la Sociedad habiéndose designado en su reemplazo al Sr. Francesc Jordá Carre, quien aceptó el cargo.

Autorizada - Mariana Spanggemberch
e. 10/6 Nº 14.987 v. 10/6/99

SOCIETE E.T.A. S.A. SUCURSAL ARGENTINA

(Registro Nº 1.648.447). Se comunica que la Sociedad denominada SOCIETE E.T.A. S.A., constituida de acuerdo con las leyes de la República Francesa, en Reunión de Administradores de fecha 5 de enero de 1999 y con relación a su Sucursal en la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de abril de 1997, bajo el Nº 693 del Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeras, ha resuelto: 1) Revocar la designación del Sr. Pol Beaudouin como Representante Legal, expirando consecuentemente el poder que le fuera conferido. 2) Designar Representante Legal al Sr. Carlos Ignacio Cassanello, otorgándosele poder con las facultades que surgen del mismo.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 10/6 Nº 15.008 v. 10/6/99

SOLANA TILE ARGENTINA S.A.

En Asamblea del 19/5/99, por renuncia del Presidente Sr. Edgardo R. Wierzba, y del Dir. Suplente: Sr. Eduardo R. Zaiatz, se nombró Presidente a: Alberto V. Lapicki, y Dir. Suplente a: Manuel A. Carril.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/6 Nº 19.853 v. 10/6/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 3 de junio de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables Simples sin garantía, por un monto de U$S 315.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidas en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 22 y 29 de diciembre de 1998 y 1 de junio de 1999, de Organización Coordinadora Argentina S.A. (OCA), como "raBBB+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/1/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. Posición Competitiva: Muy Buena. 3. Performance Operativa: Buena. 4. Análisis del Cash-Flow: Adecuado. 5. Fortaleza del Balance: Adecuado. 6. Gestión y Management: Muy Buenos. 7. Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones de Perkins Argentina S.A.I.C., a seis años de plazo, autorizadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 28 de septiembre de 1993, por un monto de U$S 20.000.000, como "raCC" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. Posición Competitiva: Regular. 3. Performance Operativa: Regular. 4. Fortaleza del Cash-Flow: Regular. 5. Fortaleza del Balance: Regular. 6. Gestión y Management: Adecuados. 7. Análisis de Sensibilidad; Adecuado.

* Programa de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por un monto de U$S 30.000.000 aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de agosto de 1996, de Angel Estrada y Cía. S.A., como "raBBB-". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/1/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. Posición Competitiva: Buena. 3. Performance Operativa: Adecuada. 4. Análisis del Cash-Flow: Adecuado. 5. Fortaleza del Balance: Adecuado. 6. Gestión y Management: Muy Buenos. 7. Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Acciones Ordinarias en circulación de Angel Estrada y Cía. S.A., Clase A de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "3"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena
Liquidez: Baja

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/1/99

* Acciones Ordinarias en circulación de Molinos Río de la Plata S.A., Clase A de 5 votos c/u, Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena
Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99

* Programa Global para la titulización de Títulos de Crédito a través de la emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441, de Fideicomisos Financieros RT Finance Clase B, por un monto de hasta U$S 23.576.374, autorizado por Resolución del Directorio de Representaciones de Telecomunicaciones S.A. Número 57 de fecha 8 de julio de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Estructura legal: Muy Buena. 2. Calidad de los activos: Muy Buena. 3. Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica ADECUADOS parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raCC':

Una obligación argentina calificada 'raCC' es ACTUALMENTE MUY VULNERABLE a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias; Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "3": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 10/6 Nº 15.095 v. 10/6/99

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

EMISION SERIE J DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL PROGRAMA GLOBAL B

Se hace saber por un día y de conformidad con el artículo 10º de la Ley Nº 23.576, modificado por la Ley Nº 23.692, que se ha resuelto la emisión de una Serie de Obligaciones Negociables, denominada Serie J (en dólares estadounidenses) bajo el Programa Global B, autorizado por Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 10.617 del 11 de agosto de 1994 y Nº 11.602 del 3 de febrero de 1997. La Serie J será emitida el 11 de junio de 1999, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

a) La creación del Programa Global B y las condiciones de los títulos a emitir en el marco del mismo fueron resueltos en las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 2 de junio de 1993, el 8 de abril de 1994 y el 16 de diciembre de 1996 y en las reuniones de Directorio del 8 de abril de 1994 y 17 de mayo de 1995. La Asamblea del 18 de diciembre de 1995 autorizó al Directorio para subdelegar en uno o más de sus miembros las facultades para fijar los términos y condiciones de emisión de las series o clases bajo el Programa Global y el Directorio hizo efectiva dicha subdelegación en varios de sus miembros en reunión de fecha 2 de junio de 1999. La emisión de la Serie J bajo el Programa y los términos y condiciones de la misma, fue resuelta por el Presidente y uno de los Vicepresidentes de la Sociedad, en ejercicio de dichas facultades subdelegadas.

b) La emisora se denomina TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A., constituida en Buenos Aires, Argentina, el 23 de abril de 1990, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1990, bajo el Nº 4570, Lº 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50.

c) Objeto Social de la Emisora: La Sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes.

d) El capital social se eleva a $ 984.380.978 y el Patrimonio Neto de la Sociedad al 31/3/99 es de 2.603 millones de pesos.

e) El monto total de la Serie J se eleva a cien millones de dólares estadounidenses (U$S 100.000.000).

f) Con anterioridad la Sociedad ha emitido obligaciones negociables simples por U$S 200.000.000, emisión ya amortizada; y por U$S 500.000.000 y plazo de amortización que se cumplirá el 18 de octubre del año 2000. Asimismo se han emitido con anterioridad ocho Series bajo el Programa Global B: La Serie A por U$S 35.000.000 y la Serie B, por Liras Italianas 200.000.000.000, ambas ya amortizadas; la Serie C por U$S 200.000.000 y vencimiento el 15 de noviembre del año 2002, de la cual se ha precancelado la suma de U$S 72.000.000; la Serie D por Liras Italianas 400.000.000.000, ya amortizada; la Serie E por U$S 100.000.000 y vencimiento el 5 de mayo del año 2005; la Serie F por Liras Italianas 400.000.000.000 y vencimiento el 30 de mayo del año 2007; la Serie G por U$S 70.000.000 y vencimiento el 7 de enero del año 2000; la Serie H por Liras Italianas 400.000.000.000 y vencimiento el 18 de marzo del año 2008; y la Serie I por Euros 200.000.000 y vencimiento el 8 de abril del año 2004. No existen deudas con privilegios o garantías que la Emisora tenga contraídas a la fecha.

g) Los títulos de la Serie J tendrán garantía común sobre el patrimonio de la Emisora.

h) Los títulos se amortizarán totalmente a su vencimiento, el 12 de junio del año 2000.

i) Se abonará una tasa de interés fija de 9,375% anual y los intereses se pagarán semestralmente. El precio de colocación de los títulos es de 99,87% de su valor nominal.

j) Las obligaciones negociables de la Serie J no serán convertibles en acciones.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 10/6 Nº 4689 v. 10/6/99

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (TELEFONICA)

— SERVICIO DE ACCESO A INTERNET —

Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (TELEFONICA) informa que suscribió con los Prestadores que se indican más abajo, los correspondientes convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red Telefónica Pública de Telefónica, para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610:

Emerging Networks S.R.L.
Icatel S.A.
Los Pinos II S.A.
Netsar Argentina S.R.L.
New Site S.A.

Las copias de los convenios celebrados han sido remitidas a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI.

Graciela L. D'Ercole
e. 10/6 Nº 14.968 v. 10/6/99

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (TELEFONICA)

— ARRENDAMIENTO DE ENLACES FIJOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS —

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (TELEFONICA) informa que suscribió con los Prestadores que se indican más abajo, los correspondientes convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos de propiedad de Telefónica para ser utilizados por los citados Prestadores para brindar el Servicio de Transmisión de Datos:

Directel de Argentina S.A.
Nextel Argentina S.R.L.

Las copias de los convenios celebrados han sido remitidas a la Autoridad de Aplicación.

Graciela L. D'Ercole
e. 10/6 Nº 14.970 v. 10/6/99

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (TELEFONICA)

— SERVICIO DE AVISO A PERSONAS —

Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (TELEFONICA) informa que suscribió el correspondiente convenio con Personal Post S.A., que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red Telefónica Pública de Telefónica, para la prestación del Servicio de Aviso a Personas.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración.

Graciela L. D'Ercole
e. 10/6 Nº 14.972 v. 10/6/99

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (TELEFONICA)

— SERVICIO RADIOELECTRICO DE CONCENTRACION DE ENLACES —

Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (TELEFONICA) informa que suscribió con Telefónica Comunicaciones Personales S.A. el correspondiente convenio que tiene por objeto establecer los términos y condiciones de interconexión del Servicio Radioeléctrico de Concentración de Enlaces a la Red Telefónica Pública de Telefónica.

Las copias de los convenios celebrados han sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI.

Graciela L D'Ercole
e. 10/6 Nº 14.974 v. 10/6/99

TEXILO S.A.

Por A.G.E. del 19/5/99 designa Presidente: Fernando Andrés González Vice: Daniel Gustavo González y Dir. Titular: Virginia Elena González, todos ellos renuevan sus mandatos.

Presidente - Fernando González
e. 10/6 Nº 19.858 v. 10/6/99

TRIBBEY TRAIDING S.A.

Rectificación a la publicación fecha 31/5/99, recibo Nº 14.044, de apertura de la sucursal de la sociedad conforme al art. 118 de la Ley de Sociedades y no al art. 123; además se le asigna un capital de U$S 52.000 en un inmueble.

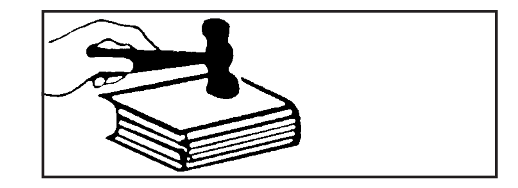
Representante - Albert F. Sakellarides
e. 10/6 Nº 15.007 v. 10/6/99

"V"

VIDEO TECNICAS S.A.

Nº I.G.J. 1.622.029. Por un día. Por renuncia Ingeniero Cayetano Grossi se nombra nuevo Director Titular por Asamblea del 30 de marzo de 1999 a Elvira Sciglioiotti, casada, C.I. 2.703.806, domiciliada en Emilio Ravignani 1392, Piso 8, Departamento C, Capital Federal.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 10/6 Nº 19.845 v. 10/6/99



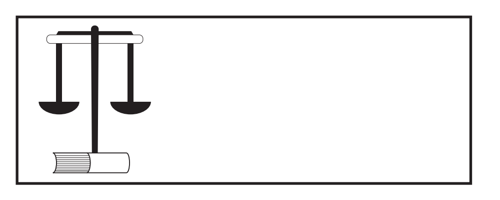
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10mo., departamento C, Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por Alfano, Mabel Alicia en su carácter de acreedora hipotecaria, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por tres días, rematará públicamente el próximo viernes 25 de junio de 1999 a las 10.30 hs., ante Escribano Público; en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 23 y 24 de junio de 1999 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: La Unidad Funcional 33, ubicada en el piso 4to. del edificio sito en Capital Federal, calle Echeverría 1366, entre Migueletes y Miñones. Superficie total 93,13 m2, porcentual 2,96%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 75, Parcela 11a, Matrícula 16-1450/33. Conforme Acta Notarial de Constatación (fs. 86) consiste en un departamento de cuatro ambientes (living comedor y tres ambientes), pisos de parquet, cocina comedor, baño completo y un ambiente destinado a depósito donde funcionaba la cocina. Se encuentra en regular estado de conservación, con ausencia de tablillas de parquet en el living y falto de pintura. Se encuentra desocupado, libre de bienes y efectos. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 85.126,82, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora; y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (conforme art. 61 Ley 24.441). Seña 30%, Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74,d e Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, Piso 3ro., Capital Federal, autos "ALFANO, MABEL ALICIA c/YELMO, GERARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441, expte. nro. 84.100/96. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 119) por $ 518,76 al 11/98; por Aguas Argentinas (fs. 112) por $ 369,50 al 25/11/98; en OSN (fs. 108) no registra deudas al 23/11/98 y únicamente a cargo del comprador deudas por expensas por $ 16.790,80 al 26/5/99. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Marcelo Alejandro Lozano, con dirección Bmé. Mitre 1617, piso 7mo. Of. 709, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a la misma actora, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Buenos Aires, junio 4 de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 10/6 Nº 19.967 v. 15/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARTIN EZQUERRA GARCIA. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 10/6 Nº 14.939 v. 15/6/99

Nº 48

El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 3º cita y emplaza a GABRIELA FERNANDA GIGENA y ANDREA ALEJANDRA GIGENA, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos: "GIGENA ARTURO MANUEL s/Suc. s/Incidente Civil", Expte. Nº 104.019/96 bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que las represente. Publíquese por dos días. Debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 10/6 Nº 19.855 v. 11/6/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 cita a los causahabientes de AMADO BERARDO por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 10/6 Nº 280.720 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.964 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DARIO RAFAEL JIMENEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 10/6 Nº 279.016 v. 17/6/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RONSINI (con último dclio. conocido en la Avda. Dorrego 1920, de esta Capital Federal, titular del D.N.I. nº 17.883.881) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 8550, seguida en averiguación al delito de infracción a la ley 13.944, incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 10/6 Nº 280.680 v. 17/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a MOLLO CARMONA CARLOS, boliviano de 23 años, soltero nacido el 15/1/86, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación de títulos. Publíquese por el término cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.

Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 10/6 Nº 280.619 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a los ciudadanos Bolivianos JUANITO MENDEZ ORELLANA Y JHONY MENDEZ, a fin de que dentro del tercer día de notificados, comparezcan ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P. por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenar sus respectivas capturas.

Secretaría Nº 2, 1 de junio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 10/6 Nº 280.620 v. 17/6/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. PANFILO REGIS MASCAREÑO GOMEZ, de nacionalidad paraguaya, nacido en Misiones, Santa Rosa, el 7 de setiembre de 1971, cédula de identidad de Paraguay Nro. 2.951.447, soltero, hijo de Gregorio y Antonia Gómez, a estar a derecho en la causa Nro. B-3632/98, que se le sigue por falsificación de un documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 2 de junio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 10/6 Nº 280.621 v. 17/6/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. VICTOR HUGO VARGAS, argentino, 26 años, soltero, gastronómico, domiciliado en la calle Azopardo 920 habitación Nº 3 de Capital Federal, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.826, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal en concurso ideal con el artículo 33 inciso "d" de la ley 20.974, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a

la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Jorge L. Ballesteros, juez federal.

Secretaría, 3 de junio de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 10/6 Nº 280.623 v. 17/6/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. EDUARDO GALVEZ MUÑOZ, chileno, 52 años, casado, albañil, domiciliado en la calle Azopardo 920 habitación Nº 4 de Capital Federal, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.826, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal en concurso ideal con el artículo 33 inciso "d" de la ley 20.974, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Jorge L. Ballesteros, juez federal.

Secretaría, 3 de junio de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 10/6 Nº 280.622 v. 17/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a MARIA RAMIRA GUTIERREZ (boliviana, casada, ama de casa, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Bancalari s/n —Escobar— Pcia. de Buenos Aires), para que se presente a estar a derecho en la causa nº 8005/98 caratulada "N.N. s/FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 19 de mayo de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 10/6 Nº 280.704 v. 17/6/99

Nº 4

"///nos Aires, 1 de junio de 1999. Emplácese a CLAUDIO DANIEL LEAL (D.N.I. 23.780.314), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de que se notifique de la resolución recaída en autos, obrante a fs. 98/9 y hacerle saber las disposiciones contenidas en el art. 18 de la ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 10/6 Nº 280.618 v. 17/6/99

Nº 6

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6 de esta Capital cita y emplaza a OLGA HUAYHUA FERNANDEZ por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa nro. 12.609/98 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio … ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

Capital Federal, 18 de mayo de 1999.
e. 10/6 Nº 280.662 v. 17/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6 de esta Capital cita y emplaza a BASILIO NAZOS por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa nro. 241/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio … ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

Capital Federal, 18 de mayo de 1999.
e. 10/6 Nº 280.661 v. 17/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4º de esta Capital, en la causa nº 2102/99 caratulada "MARTINEZ MENDEZ ARNALDO; s/Falsificación de Documentos Destinados a Acreditar la Identidad de las Personas" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ARNALDO MARTINEZ MENDEZ, de nacionalidad paraguayo, nacido el 11-02-80, hijo de Elvio Martínez y de Gertrudiz Méndez, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de celebrarse la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N. con el Sr. Agente Fiscal en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 a su cargo, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/6 Nº 280.607 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a GLORIA AURORA PANUCCI, quien posee D.N.I. Nº 5.732.201, a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a estar a derecho en los autos Nº 6116/98.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/6 Nº 280.609 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a LUIS FRANCISCO FERREYRA, quien posee D.N.I. Nº 10.310.651, a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a estar a derecho en los autos Nº 6116/98.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/6 Nº 280.602 v. 17/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a VICTOR MAURICIO KARASIK (C.I. Nº 11.581.374). ///nos Aires, 31 de mayo de 1999… cítese por edictos a VICTOR MAURICIO KARASIK, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 25 de junio de 1999 a las 9:30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina… Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí, Sebastian Sal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
e. 10/6 Nº 280.777 v. 17/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría única, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 760, 1er. piso, de Capital Federal, cita y emplaza, por diez (10) días a los herederos de doña MARIA JOSEFA SOLDANO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GARCIA, MIGUEL ROBERTO c/REINA, ANDRES E. y Otro s/Accidente ley 9688", Expte. Nro. 16.847/88, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto, deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Santiago Docampo Miño, secretario.
e. 10/6 Nº 280.697 v. 11/6/99

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a "LAS CAÑAS PRESTADORA DE SERVICIOS S.A.", con último domicilio en calle Pellegrini 1819 de Bragado (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LAS CAÑAS PRESTADORA DE SERVICIOS S.A. s/Cobro Ejecutivo" (Expte. Nº 49.328), bajo apercibimiento de designar para que la represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Censor" de Bragado (B).

Mercedes (B), 7 de mayo de 1999.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 10/6 Nº 280.359 v. 11/6/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a ANTONIA MANSERATA NIEVA, con último domicilio en Calle 108 Nº 173 de Chivilcoy (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NIEVA, ANTONIA MANSERATA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 49.453), Bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Oeste" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 27 de mayo de 1999.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 10/6 Nº 280.356 v. 11/6/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 2

El secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia R. Aramberri cita y emplaza a LA YERRA S.A. Inscripta al Tomo 69 Folio 159 Nº 24 en Reg. Público de Comercio para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca/n a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LA YERRA S.A. s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 10.375 "A", bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Rosario, 26 de abril de 1999.
Nora Montesinos, secretaria.
e. 10/6 Nº 280.345 v. 11/6/99

El secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia R. Aramberri cita y emplaza a LA YERRA S.A. Inscripta al Tomo 69 Folio 159 Nº 24 en Reg. Público de Comercio para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca/n a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LA YERRA S.A. s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 10.374 "A", bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Rosario, 26 de abril de 1999.
Nora Montesinos, secretaria.
e. 10/6 Nº 280.349 v. 11/6/99

JUZGADO FEDERAL VIEDMA - RIO NEGRO

El Sr. Conjuez Dr. Néstor I. Torres, en autos que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, sito en calle San Martín Nº 189 de Viedma, Pcia. de Río Negro, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. María Luján Ignazi, caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PERFUMO, LUIS ALBERTO y Otra s/Cobro de Pesos" (Expte. Nº 008/96), notifica al Sr. LUIS ALBERTO PERFUMO con domicilio actual desconocido de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "/ /ma, 12 de febrero de 1996. Téngase al peticionante por presentado, parte en el carácter invocado en mérito al poder acompañado y por domiciliado. Por interpuesta demanda ordinaria por el Banco de la Nación Argentina contra LUIS ALBERTO PERFUMO y GLADYS ALICIA SOBOREO por la suma de Pesos tres mil novecientos setenta y tres con sesenta y ocho ctvos. ($ 3.973,68) con más intereses compensatorios y moratorios, gastos y costas, de la misma traslado a la demandada... Fdo. Dr. Juan A. De Erausquin, Juez Subrogante". //ma, 25 de agosto de 1998. ... y atento lo prescripto por los arts. 158 y 344 del CPCyC córrase el traslado de la demanda ordenado a fs. 103 por el término de veintiséis (26) días... con transcripción de la parte pertinente de la providencia de fs. 103 y de la presente... Fdo. Filipuzzi de Cinacaglini. Juez Federal". "//ma, 29 de diciembre de 1998. ...a los fines de la notificación a los mismos de lo dispuesto a fs. 103 y 436, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio de los citados (arts. 146 y 343 del CPCC). A tal fin ofíciese. Proveo por Ley. Dr. Néstor Torres. Conjuez". Publíquese por dos días.

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Pcia. de Río Negro, a los 3 días del mes de mayo de 1999.
María Luján Ignazi, secretaria.
e. 10/6 Nº 280.352 v. 11/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 5, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FERNANDEZ DANIEL, con domicilio en Av. de los Incas 3361, piso 2 "B", de Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3 "D", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 respectivamente. De conformidad con lo previsto en el art. 14:10 LCQ, señálase la audiencia informativa del día 21 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 10/6 Nº 19.941 v. 17/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos: "EL AGUANTE S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 22 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de EL AGUANTE S.R.L. y que hasta el día 15/7/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 12/8/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 27/8/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/9/99 y 8/11/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/6 Nº 280.644 v. 17/6/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril se ha decretado la quiebra de CALVO Y RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, expediente Nº 64.196; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 29/6/99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 13/7/99 y para contestar las mismas hasta el día 3/8/99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 31/8/99 y 12/10/99 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días de cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/6 Nº 280.734 v. 17/6/99

Nº 6

Se hace saber que en autos "PEREZ Y LOMBARDI S.A. s/Quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, se ha presentado el informe final y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/6 Nº 15.029 v. 11/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de DISMED S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23/9/91, con domicilio en Av. Corrientes 1438 piso 3 Dep. E. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock con domicilio en Av. Corrientes 4149 P. B Dep. C, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 12 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24 de septiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/6 Nº 280.730 v. 17/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "FRUMKIN LEON ALEJANDRO s/Quiebra" (Expte. nº 57.248), con fecha 16 de abril de 1999, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos. Asimismo, se hace saber que se han regulado honorarios a favor del Síndico Cdr. Norberto Jorge Kogan, a los letrados apoderados y patrocinantes del peticionante de la quiebra, Dres. Luciano A. Sáenz Valiente y Horacio Lucia Puig y los del letrado patrocinante del fallido, Dr. José Antonio Lagorio. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/6 Nº 15.011 v. 11/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "MAZZINI, ELIZABETH LIDIA s/Concurso Preventivo", que con fecha 20 de mayo de 1999, se declaró abierto del concurso preventivo de ELIZABETH LIDIA MAZZINI, titular de DNI. Nº 17.686.641 y C.I. Nº 9.915.065), con domicilio en calle Demaría 4550, piso 23 "B", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado en autos, contadora Nancy Edith González sito en Lavalle 1290, 6º piso "605", Cap. Fed. hasta el día 5 de julio de 1999 inclusive. Se han fijado los días 1 de septiembre de 1999 y 14 de octubre de 1999 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo se comunica que el 23 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa. El presente edicto deberá ser presentado para su publicación en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/6 Nº 15.060 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROLDAN DE REBECHI MARTA TERESA (expte. 74.270), habiendo sido designado síndico al contado Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 Piso 6º "605" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 1999. Se deja constancia que el 28 de septiembre de 1999 y el 10 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. Cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 10/6 Nº 280.733 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de URETANE SA (expte. 74.328), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Reconquista 661 Piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1999. Se deja constancia que el 6 de octubre de 1999 y el 18 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 10/6 Nº 280.732 v. 17/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de mayo de 1999, en los autos caratulados "ISRAELOFF, MARIO NESTOR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARIO NESTOR ISRAELOFF, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de agosto de 1999 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de septiembre de 1999 y el 8 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º Of. 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/6 Nº 280.642 v. 17/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de TRADELINK ARGENTINA S.A. expte. Nº 34.161. El síndico designado contado Manuel Alberto Cibbira con domicilio constituido en Córdoba 1247 5º P "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de septiembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/6 Nº 280.645 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica la conclusión del Concurso Preventivo de Luisa Leonor Benedetto.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

NOTA: El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

e. 10/6 Nº 14.983 v. 10/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de JOSE CARLOS CACHIA, M.I. Nº 18.263.332, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de septiembre de 1999 presenten al síndico Jorge Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CACHIA JOSE CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/6 Nº 280.615 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/4/99 se ha decretado la quiebra de HUGO MORA, D.N.I. Nº 11.285.445, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de septiembre de 1999 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 5096, 1º Piso, "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MORA HUGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/6 Nº 280.612 v. 17/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO TEODORO MOSER o FRANZ THEODOR MOSER. Ha sido designado síndico el Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituye domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs.

bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MOSER, FRANCISCO TEODORO - MOSER, FRANZ THEODOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/6 Nº 280.647 v. 17/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "SUCESION DE BENEDIT JORGE ANTONIO s/Quiebra", Exp. Nº 31.877. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de julio de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 26 de octubre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 10/6 Nº 280.675 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 27 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de la firma ANISTONE S.A. El síndico de la misma es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464 Piso 6º 614 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren os arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de septiembre de 1999 y 28 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 29 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/6 Nº 280.677 v. 17/6/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/6/99 - Vence: 15/6/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	31/05/99	HECTOR HERACLIO VITALI y CARMEN BOTELLI	19746
1	U	FEDERICO CAUSSE	31/05/99	AURORA SOTO y DAVID GOMEZ	19779
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/06/99	VICENTE JUAN MONETTI y ANGELA IANNONE	19782
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/05/99	ADHELMA NORMA TELL	19756
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/06/99	ENRIQUE SZUCHMACHER y OLGA ALICIA HERMOSO	19747
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/06/99	EMILSE INOCENCIA SALEMME	19696
27	U	ROBERTO PARRILLI	29/03/99	ABRAHAM JAIME PLAKSIN	19790
31	U	JOSE MARIA PEREZ	29/04/99	FELIX ANTONIO DI GIANNI y CARMEN GUAGLIARIELLO	19751
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/05/99	MARTA BEATRIZ CORMACE	19693
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/05/99	DOMINGO CANOSA	19769
36	U	GUILLERMO VALENTINI	24/05/99	ANGELA GINESI	19753
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	2/06/99	JULIO ALBERTO NIÑO	19729
45	U	MARISA S. SORINI	1/06/99	SANDRA PATRICIA HANZEL	19798
47	U	SILVIA R. REY DARAY	1/06/99	CESAR DANIEL RODRIGUEZ	19774
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/05/99	PURA RODRIGUEZ	19682
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/05/99	ANGELA MARIA TANCREDI de FERRARO	19717
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/05/99	PUIG CARLOS ANTONIO y ANGELI de PUIG ELVIRA TERESA	19764
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/05/99	PEDRO ALFREDO ACIN	14876
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/05/99	JUAN PINTO ZAMBRANA	19708
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/05/99	LUCIA ESTHER GARONE	19730
50	U	JUAN C. INSUA	31/05/99	HORACIO GUSTAVO OCCHIONERO	19712
50	U	JUAN C. INSUA	26/05/99	DOMINGO NOYA BOTANA	19748
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/05/99	ROMILDA VALERIANA CORRADINI	19691
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/05/99	FERNANDEZ y FERNANDEZ JOSE	19724
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/06/99	RUSSO AMALIA LEONOR	19723
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/06/99	FLORENTINA ZALBA	19713
63	U	JORGE E. BEADE	12/05/99	LUCIA CASTILLO	19715
63	U	JORGE E. BEADE	12/05/99	ALFREDO CALI	19716
63	U	JORGE E. BEADE	1/06/99	ELVERDIN MARIA	19755
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	3/06/99	ABRAHAM KAMINCHIK	14960
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/05/99	MARIA JUSTA CASTIARENA, EMMA CASTIARENA y HAYDEE CELIA CASTIARENA	19781
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/05/99	AMELIA ELOISA SOSA LARVERGNE	19794
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/06/99	MOTTA SERGIO	19692
67	U	ROBERTO MALIZIA	2/06/99	JOSEFA VARANO	19727
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	31/05/99	SALOMON DIAZ	19763
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/06/99	ROSA SCIGLIANO	19743
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/05/99	FELIX OMAR TORRES	14902
80		DIEGO HERNAN CANCELA	3/06/99	GILDA AMELIA FOLCO y MARIO ALFREDO ZIBIBBO	19777
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/06/99	HECTOR LUIS MASTROSTEFANO	19761
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/06/99	REGINA CHAMI	19785
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/04/99	RODRIGUEZ MARIA ESTER	19758
99		CECILIA E. A. CAMUS	12/05/99	ALBERTO VICENTE ROCA	14922
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	24/05/99	BLANCA WARREN	19714
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/05/99	MARIA ESTHER FONTENLA	19749
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/06/99	ADOLFO SPERATTI	19701
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/06/99	ELVIRA ASUNCION ALONSO	19778
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/05/99	JULIA AURORA SANCHIS FERRERO	19678
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/05/99	ANA PRIMITIVA GARCIA	19732
107	U	PABLO M. AGUIRRE	21/04/99	GURGONE, NORMA SUSANA	19766

e. 10/6 Nº 103 v. 15/6/99

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días que el martillero Antonio Isotti rematará el 22 de junio de 1999 a las 13,30 hs. en Uruguay 666, Capital Federal un departamento sito en Arenales 2154, piso 9º "A" UF 48 de 58,34m2, Living Comedor, 1 dormitorio 1 balcón calle, cocina y baño en buen estado de conservación, ocupado por la demandada en autos: CONSORCIO ARENALES 2154 c/BERCOVICH, ADRIANA s/Cobro de expensas" (expte. Nº 108220/94); NC: C19, S-11, M45, P 5 Antecedente dominial: C-Matrícula 193655/48 que podrá visitarse los días 18 y 21 de junio de 1999 de 19 a 21 hs., previo aviso al TE (15) 4564-2239; Base $ 42.900, seña 30%, comisión 3%. Deudas: OSN al 11/8/98 $ 148,68 (fs. 77/78); ABL al 12/3/99 $ 2.375,53 (fs. 131/32), Aguas Argentinas al 8/4/99: $ 95,38 (fs. 120) y expensas a enero/99 $ 4.648,45, al contado y al mejor postor, debiendo el adquirente constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 10/6 Nº 19.828 v. 15/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "NAON, LUIS SEGUNDO c/ESCOBAR, LORENA CARMEN s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 13.013/98, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 30 de junio de 1999 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), un inmueble ubicado en la calle Ruiz de los Llanos Nº 1092/94 unidad Nº 2 Planta Baja y Primer Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 91, Manzana 33, Parcela 30. Matrícula F.R. Nº 15-80510/2. Se trata de un inmueble con entrada por el Nº 1094 y consta de entrada para auto, Living-comedor, toilette de recepción, cocina completa, lavadero y jardín en la Planta Baja, 3 dormitorios y dos Baños completos en el Primer Piso. En buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Elisa Mónica Laham y dos hijos menores de edad. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-corpus". Al contado y mejor postor. Base: u$s 22.500, Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado al pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas: O.S.N. Sin deudas Fs. 75 al 3-2-99 Aguas Arg.: al 6-5-99 sin deudas. G.C. Bs. As.: al 6-5-99 $ 767,36 - 340,99 y 702,44 Total $ 1.810,79. Expensas: al 9-3-99 no adeuda suma alguna Fs. 78. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad que prevee el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión y el bien se exhibe los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 10/6 Nº 19.946 v. 11/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "LONGONI EDUARDO AQUILES c/FUNDACION CRISTIANA ONDAS DE AMOR Y PAZ s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo" (Exp. Nº 105.505/95) que el martillero Horacio Jorge Vivado rematará el día 18 de junio de 1999 a las 11:00 horas en el local de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Simón de Iriondo 991, Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, según surge de informe de martillero de fs. 254. Se trata de una casa de dos habitaciones, cocina y baño, sobre lote 8,66 por 41 metros, tiene una superficie aproximada de 354 metros cuadrados. La vivienda está en muy mal estado de conservación y se encuentra ocupada por la propietaria. La deuda de Rentas al 7/10/97 (fs. 215) es de $ 7.150; OSN al 16/9/97 $ 12,78 (fs. 214); Municipalidad de San Fernando al 12/3/99 $ 72,20 (fs. 297) y Aguas Argentinas al 23/3/99 $ 16,46 (fs. 303). Base Pesos 39.787,50 al contado y al mejor postor. Seña 30% y el 3% de comisión y sellado de boleto 5% en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa y exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las respectivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Finalmente rendirá cuentas dentro del tercer día de realizado el remate bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición días 16 y 17 de junio de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00. Para más datos consultar el expediente o al martillero Horacio Jorge Vivado en el domicilio de la calle Dip. Benedetti 56 Planta Baja Of. "F" tel. 4672-2665 Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 10/6 Nº 19.949 v. 11/6/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "AZNAR JOSE ROBERTO c/FERMANI SILVIA AUGUSTA, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 34.566/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 23 de junio de 1999, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Luis M. Agüero s/n, entre los nros. 1006 y 1012, entre las calles Paunero y Maestro Amgel D'Delia. Se trata de un local de negocio al frente con entrada independiente; sobre el local amplio entrepiso, atrás escalera que accede a un sobretecho, dos baños, a continuación amplio galpón con techo parabólico. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Edificado en el Lote 18, de la Manz. 134, que mide: 8m66 de frente al S.E., por 43m30 de fondo. Superficie 374,98 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. A, Manz. 33, Parcela 12. Partida 22.378. Matrícula Nº 70.461. Base $ 41.943,05. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 194/201 al 3/7/98 $ 9.389,83 Imp. Inmobiliario fs. 189/93 al 13/7/98 $ 2.024. Obras Sanitarias Pcia. Bs. Aires fs. 216 a; 31/8/98 $ 1.409,76. El bien se exhibirá los días 19 y 21 de junio de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 10/6 Nº 15.091 v. 11/6/99

Nº 28

Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por 2 (dos) días en los autos "AGUIRRE MIRTHA STELLA c/MARIOTTI NESTOR JOSE s/Ejec. Hip." Exp. Nº 101.292/96 (Reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el día 17 de junio de 1999 a las 13,00 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Filiberto 1731/33/35/37/45, Dto. 4, P.B. y 1er. piso, entre Solís y Av. Entre Ríos, Capital Federal. Mat.: 12-4012/4 (título fs. 36).Sup. 177,39; Porc. 18,82. El bien consta de Hall de recepción, una sala a la calle, una habitación escritorio, dos dormitorios, un baño instalado completo, cocina comedor diario (en reparación), otro baño instalado sin bañera, y una habitación en alto de servicio, un patio interno y galería; todo en buen estado de conservación. Ocupado por Martha Mónica Guachemagua y su esposo Néstor José Mariotti en carácter de propietarios, expresando también que viven en el lugar el Sr. Enrique López con un menor. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor; Base $ 70.000. Seña 30% Comisión 3%; Todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. Deudas: A.B.L. $ 1.736,85 al 4/3/99 (Fs. 308); Imp. Inmobiliario $ 910,40 al 5/3/99 (Fs. 307); O.S.N. sin deuda al 8/3/99 (Fs. 303); Aguas Arg. $ 1.601,96 al 3/3/99 (Fs. 225/226). En el edificio no se cobran expensas por lo que no registra deuda alguna según informe del 30/9/97 (Fs. 70). Todo más sus actualizaciones. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 10/6 Nº 19.956 v. 11/6/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, con domicilio en Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 P. 1º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "MAGNANI ARNALDO MIGUEL y Otros c/CAVALLO LILIANA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 57.318/97 Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 24 de junio de 1999, a las 10,00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% Ad-Corpus, desocupado la Unidad Funcional Nº 100, del Piso 10º identificado internamente con el Nº 19, del Pabellón 1º "A", frente a la Autopista Gral. Ricchieri sin número esquina Olavarría del Barrio Gral. Paz, de la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza de la Prov. de Bs. As., que consta de living-comedor, 3 habitaciones, baño, cocina y lavadero. Superficie 91,78 m2, porcentual con relación al edificio 1,05% designado en el plano de subdivisión 70-351-74 como parcela 1-b, de la fracción I. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección B, Fracción I, Parcela 1-b, Subparcela 100, Polígono 10-10, Partida 331.895, Matrícula 3784/100 (70 Matanza), Adeuda MMATZ. a fs. 59 $ 1.193,19 al 23-2-98, AA a fs. 102 $ 778,18 al 14-4-99 y OSN a fs. 51/52 sin deudas 24-2-98, Rentas 1.648,01 13-4-99 Expensas $ 2.310 a abril de 1999. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días corridos de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 22 y 23 de junio de 1999, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 10/6 Nº 19.959 v. 11/6/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/JUHASZ, JOSE ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 53.785 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 30 de junio de 1999, a las 10:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Cangallo 1291, entre Güemes y Vélez Sársfield, localidad de Témperley, partido de Lomas de Zamora, Matrícula FR 13.507. Base: u$s 26.292. Seña: 30%; Comisión: 1,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa (art. 598, inc. 7º del C.P.C.C.N). El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble se trata de una casa de material que tiene living comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo y garaje en el fondo. Posee además lavadero con baño en construcción y un pequeño galpón dejando constancia de que en el baño no hay instalaciones fijas. El bien está en buen estado general. Posee línea telefónica número 245-3144. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos en carácter de propietario y su familia. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 99 al 3/2/99, Rentas $ 965,13. Aguas Argentinas a fs. 85 al 18/1/99 $ 38,56. Municipalidad a fs. 113 al 27/1/98 $ 1.707,35. O.S.N. a fs. 115 al 5/3/99 no registra deudas. El bien a subastar podrá visitarse los días 28 y 29 de junio de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 10/6 Nº 19.975 v. 11/6/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 40, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "NOVAIRA, JUAN JOSE y Otro c/PORCO, NORMA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 81.830/98 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de junio de 1999, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en Villa Luzuriaga, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Thames Nro. 236 entre las de Garibaldi y Guido Spano, Matrícula 16.214; N.C.: C. VII, S. H, M. 71, P. 13; que mide 10 mts. de fte. y 30 mts. de fdo. Sup. 299,9919 m2, que adeuda Rentas (fs. 46) $ 84,53 al 31/3/99, Municipalidad (fs. 52) $ 659,94 al 22/3/99, no adeudando Aguas Arg. (fs. 54) al 16/3/99 ni de OSN (fs. 57) al 30/3/99. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado. El inmueble posee una construcción al frente que presente un pequeño local de 3x2,5 mts., que se utiliza como oficina de la agencia de remis, posee un comedor-cocina, un baño y un lavadero todo con pisos cerámico. Al fondo, y separado por un patio, hay otra construcción que consta de una cocina-comedor, dos dormitorios y un baño, esta parte con contrapiso alisado de material, ambas poseen techos de chapa de fibrocemento. Sobre el frente y al costado hay una entrada para vehículos: El inmueble posee todos los servicios y se encuentra sobre una calle asfaltada, encontrándose todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor,

Base U$S 20.000, Seña 30%, Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. No procede la compra en comisión. De conformidad con lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 19/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria", que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 17 al 22 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 10/6 Nº 19.958 v. 11/6/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo; sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BIANCHI CARLOS ALBERTO y Otros c/LAPAJUFKER OSCAR JORGE ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 96.202/98; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 17 de junio de 1999 a las 14 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 15 y 16 de junio de 15 a 17 hs. El inmueble sito en calle Darwin 260/264 entre Muñecas y Murillo, de esta Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 15; Secc: 47; Mza: 121; Parcela: 26. Superficie s/Título: 8m 66 cm. de fte. por 43 m. 30 cm. de fondo linderos fte. SE. calle Darwin SO. lote 42 NO. fondos lote 60 y NE. lote 40 Matrícula 15-13688. Según constatación obrante en autos a fs. 61 y vta. y 62. Atendido por Rosa María Entel con D.N.I. Nº 3.864.015 en forma casual manifestando que dicha propiedad la ocupa su hija Gabriela Silva Klachilo de Lapajufker y el Sr. Lapajufker Oscar Jorge Adrián y dos hijos de ambos menores de edad de ambos; de 4 y 8 años respectivamente. Consta de; entrada jardín con canteros, patio galería living comedor y dos dormitorios hacia la derecha amplio patio, a continuación amplio comedor diario, cuarto de baño instalado azulejado color blanco en una altura aprox. de 2 mts. amplia cocina, a continuación y puerta de hierro y vidrio se pasa a un amplio patio donde se encuentra un cuarto de baño auxiliar, lavadero cubierto una habitación, parrilla y horno y más hacia los fondos amplio jardín con amplia terraza, los pisos de la casa son de baldosas en general, los pisos del living comedor y los dormitorios son de madera tipo listones; esto es por la entrada del Nº 260 y por la entrada del Nº 264 se encuentra un garaje techado y un cuarto de baño, éste último se comunica entre sí. Hay gas natural, corriente eléctrica y agua corriente, teléfono sin funcionar; calificando a la misma de buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 47.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 53 $ 589,90 al 10/03/99. O.S.N. s/fs. 56 $ 0,00 al 10/03/99 a A.A S.A. s/fs. 55 $ 54,65 al 10/03/99. En atención a lo resuelto en reunión plenaria por la Cámara Civil con motivo de los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. y Ots. s/Ejecución Hipotecaria en fecha 19/2/99, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos quedando a su cargo únicamente las relacionadas en concepto de expensas, siempre que el inmueble se encuentre sometido al régimen de la ley 13.512. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 10/6 Nº 15.038 v. 11/6/99

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CUROLAN S.A. c/CEJAS, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" 4707/98 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 25 de junio de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 2 de PB, polígono 00-02, sub parcela 2, que es parte de la finca sita en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle 308 (Rodolfo A. López) Nro. 3610, superficie total polígono y UF 223,57 m2, de los cuales son cubiertos: 69,50 m2, y descubiertos 154,07 m2, porcentual 4,48%. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección G, Manzana 37, Parcela 27, Partida 086-233660-7. Según informe efectuado por el martillero, el bien tiene entrada por la calle Nro. 308 (Rodolfo A. López) Nro. 306, y se trata de una propiedad a la que se ingresa por un pasillo lateral, y se desarrolla en su fondo constando de un patio, dos habitaciones, cocina comedor y baño, todo en regular estado, ocupado por el demandado en autos, su esposa y cuatro hijos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 23 y 24 de junio de 10 a 12 hs. Base: u$s 20.000. Seña 30%. Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Hay constancias en deudas en Aguas Argentinas (fs. 90) por $ 138,81 al 20/01/99, en Rentas (fs. 67) por $ 3.387,55 al 05/10/98; y a fs. 75 la actora manifiesta que no abona expensas comunes. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 10/6 Nº 19.955 v. 15/6/99

Nº 50

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "LINDENWALD STEFANIA c/PERCHUK SALOMON s/Ejec. Hipotecaria Exp. 82.251/96 (Reservado)", que la subasta que fuera anunciada para el día 14 junio a las 10 hs. 45' en el salón Talcahuano 479 Capital, respecto del inmueble Zapiola 851 Unidad Nº 8 Piso 1º (Depto. "A") por intermedio del Martillero Herman Blitz Katz, conforme edictos publicados en Boletín Oficial y Clarín días 27 y 28/5/99 se ha postergado para el día veintidós de junio 1999, a las 10 hs. 45' en el mismo salón de Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 10/6 Nº 19.954 v. 11/6/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "MONTINCO S.A. c/ COHEN ISAAC y Otro s/ Ejec. Hipotecaria Expte. 80.412/97 (Reservado)", que la subasta dispuesta para el 14 de junio a las 11 hs., en el salón Talcahuano 479 Capital, respecto del inmueble calle Fray Cayetano Rodríguez 481/483/485 Unidad Funcional Nº 1 Piso 1º, a cargo del Martillero Herman Blitz Katz, conforme edictos publicados en el Boletín Oficial y La Nación días 27 y 28/5/99, se ha postergado para el día veintidós de junio 1999, a las 11 hs., en el mismo salón de Talcahuano 479 Capital.

Buenos Aires, junio 3 de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 10/6 Nº 19.953 v. 11/6/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 52, Secretaria Unica, comunica por 2 días en autos: "MIRDAD, ANAS MOHAMED c/ CORIA, DIGUELIO s/Ejecucion Hipotecaria", Exp. 45.948/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el día 18 de junio de 1999, a las 11,30 horas, La Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja del inmueble, sito en la Avda. Luro Nº 5758 entre las de Estéban Echeverría y José Hernández, de la localidad de Gregorio de La Ferrere, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As. Sup. total polígono y U.F. 46,34 m2, porcentual 0,255%; matrícula 60.677/1-polígono 00-01; N.C.: C. III, S.D.M. 73, P. 13; que adeuda: Rentas $ 486,98 al 30/4/99 (fs. 138), Municipalidad $ 2.204,43 al 27/11/96 (fs. 63), no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 82), encontrándose fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 148). Del informe del Martillero de fs. 120 surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad; y que por el Nº 5758 se ingresa a un local de 3x2,50mts. con pisos de mosaico que es explotado como kiosco (venta de galletitas, gaseosas y varios), y con entrada por otra puerta, sin chapa, entre los Nros. 5758 y 5764 se accede a una sala de 6x3, con piso mosaico y a un patio de 2x3 con lavadero y con un bombeador de agua. Por la sala y por escalera caracol de hierro y madera, se accede a la planta alta, donde cuenta con un baño, una cocina con pisos flexiplast y azulejos (2,50x3), dos habitaciones al frente y otra al fondo. Todo en regular estado, no contando con cloacas ni agua corriente sólo con gas natural. Esta venta se realiza al Contado y al mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del CPCC, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, y que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Conforme el orden de privilegios y de no existir remanente el comprador en subasta será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas si correspondiere a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión, pudiendo repetir estos contra el anterior propietario. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 CP Ley 24.441). Exhibición: los días hábiles del 14 al 17 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 7 de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 10/6 Nº 19.957 v. 11/6/99

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 58, a cargo del doctor Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS. c/ GARCIA DE OLEGO DORA MERCEDES y Otr. s/ Ejec. Hip.". Expte. Nº 92.514/96, que el martillero Alfredo H. Yañez Recalde rematará el día jueves 17 de junio de 1999 a las 11.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la traza urbana de la Ciudad de Rojas cuartel I, Secc. 1ª calle María Unzúe de Alvear entre las de Dardo Rocha y Juan G. Muñoz, designado como lote 1. Consta de 11,20 mts. de frente por 25 mts. de fondo Sup. 280 m2. (Nom. Cat.: Cir. I, Secc. A; Manz. 89; Parc. 9). Matrícula 2620. Se trata de un galpón de 11 mts. de frente por 25 mts. de fondo aproximadamente, de techo de chapa de zinc. de dos aguas, con 6 cabreadas de madera, con piso de tierra, paredes sin revocar y portón de chapa pintado de color azul, que se encuentra en regular a mal estado de conservación tanto exterior como interiormente. La construcción data de 50 años aprox. Está ocupado por el Sr. Demetrio Moya quién manifestó hacerlo en carácter de locatario. El ocupante fue intimado con fecha 22 de abril de 1998 a desocupar el inmueble en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Registra deudas: a la Municipalidad de Rojas por recaudación impositiva hasta el período 3/97 $ 1.876,63 (fs. 231/233) y por servicios sanitarios $ 1.459,49 (fs. 229/30) y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. por impuesto inmobiliario al 26/6/97 $ 1.091,91. Exhibición: 12, 14 y 16 de junio de 1999 de 9.30 a 12.30 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Base $ 5.849,25. El saldo de precio deberá integrarse en tiempo, caso contrario deberá abonarse un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º C. Ptos.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 10/6 Nº 19.970 v. 11/6/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 5º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MILAZZO ANTONIO c/ GUALTIERI MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 21.511/96; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063) Rematará el 18 de junio de 1999 a las 10,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores. Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 15, 16 y 17 de junio de 1999 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la Localidad y partido de Merlo Pcia. de Bs. As. Designado según plano como Parcela uno a, de la manzana 32 y que linda por su frente con la calle Moreno y por su otro frente con la Avda. Constitución Nomenclatura Catastral es Circ.: I, Sec.: H; Manz. 407; Parc.: 1a. Matrícula 39.207. Superficie total 309 m2, 96 dm2. Según informe realizado por el martillero obrante a fs. 103 vta. y 104 y vta. Ocupado por Héctor Domingo Lioi con D.N.I. Nº 17.125.853 y su esposa Susana Beatriz González y cinco hijos menores de edad de ambos, en calidad de comodatario a título gratuito. Calle de tierra, jardín al frente, porch semicubierto comedor diario con ventana al frente con piso de mosaico granítico color verde y pintas, división por tabique de madera, cocina precariamente instalada con puerta y ventana a un amplio patio descubierto, pasillo por medio convergen cuarto de baño parcialmente instalado a continuación dos dormitorios con ventana al contrafrente y otro dormitorio con ventana al frente, lavadero semicubierto amplio parque y entrada de automóvil, hay corriente eléctrica, calificando a la misma de regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 21.978. Seña: 30%. comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes del siguiente día hábil en Secretaría en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate y que se encuentra prohibida la compra en comisión (conf. art. 598. Inciso 7º del CPCC t.o. ley 24.441). El inmueble a subastarse se encuentra ocupado por comodatario y que dicho comodato es inoponible al comprador en remate judicial, conforme lo pactado en la cláusula VI) del mútuo con garantía hipotecaria. Atento la doctrina sentada en el fallo plenario dictada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil el 18/2/99 en autos Servicio Eficientes c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria que para el caso que el monto obtenido en la subasta no alcance para solventar las expensas comunes a esa fecha no satisfechas el comprador deberá hacerse cargo de las mismas. Adeuda a: Rentas: s/fs. 86 $ 485,50 al 17/4/98 s/fs. 88 $ 286,30 al 17/4/98 Municipalidad: s/fs. 93/94 $ 3.756,66 al 17/6/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 10/6 Nº 15.039 v. 11/6/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Prensa, en autos "LAVALLE, CAYETANO c/ RICO, MARTIN s/ Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 24 de junio de 1999, a las 12:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor el bien sito en calle Paraguay 5065/67, unidad 4 Planta Baja y 1, Matrícula 17-810/4 de esta Capital Federal. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 580 del Código procesal. El inmueble de marras se trata de una propiedad horizontal desarrollada en planta baja, primer piso y segundo piso con una superficie de 250 m2. aproximadamente para la totalidad del inmueble. La misma es de construcción moderna y se encuentra en buen estado de conservación. La planta baja consta de porche de entrada, garaje, living -

comedor, toilette de recepción, cocina y patio. Primer piso: consta de un baño, tres dormitorios, un lavadero y baño y pieza de servicio. Segundo piso: consta de tres dormitorios y baño. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Brugier y su familia no exhibiendo título habilitante. Deudas: A.B.L. a fs. 61 al 5/3/98 $ 3.889,87. Aguas Argentinas a fs. 67 al 27/3/98 $ 1.905,30. Expensas: a fs. 84 se informa que el bien (chalet duplex) no posee expensas. O.S.N. a fs. 103/104 al 7/5/98 $ 975,94 + $ 12,01. El bien a subastar podrá visitarse los días 18 y 21 de junio de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario

e. 10/6 Nº 19.968 v. 11/6/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ PINEDO, IRMA NELIDA s/ Ejecución Hipotecaria/ Ejecutivo" - expediente número 44.447/98-, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare, rematará el 24 de junio de 1999 a las 13:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Yerbal 2535/37/39/41/43, entre General Gervasio de Artigas y Bolivia, 2º Piso, Letra "B", Unidad Funcional 16, Matrícula 5 - 1760/16, Capital Federal. Base: $ 9.912,50. Seña: 30%, Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 580 del Código Procesal, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que cobra el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 de la ley adjetiva. El inmueble da al frente y consta de living comedor, cocina, lavadero, dos habitaciones y baño. Las habitaciones y el living comedor tienen piso de madera. La propiedad tiene la línea telefónica 611-7517. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos en calidad de propietaria conjuntamente con sus hijos. Reconoce las siguientes deudas: O.S.N. a fs. 49 sin deuda. Aguas Argentinas a fs. 78 al 31/8/98 $ 98,51. A.B.L. a fs. 79 al 1/9/98 $ 92,51. Expensas de mayo de 1997 a marzo de 1999 $ 3.418,69 (Nominal $ 2.593,40, intereses al 10/4/99 $ 825,29). El bien a subastar podrá visitarse los días 22 y 23 de junio de 1999 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 10/6 Nº 19.965 v. 11/6/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ DEMARZO, LUIS OSCAR s/ Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 81.612/96 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 17 de junio de 1999 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), el 100% del inmueble ubicado en la calle Agüero 1653/57 unidad Nº 4 del Piso Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manzana 105, Parcela 16. Matrícula F.R. Nº 19-2661/4. Se trata de un departamento en regular estado de conservación y consta de: Hall de entrada, living-comedor y un dormitorio c/placard, cocina y baño completo y dos patios. Todo según informe obrante en autos a fs. 119. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base: U$S 20.000. Seña: 10%. Comisión: 1,5%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Adeuda: Aguas Arg.: Fs. 78 y Expensas: Fs. 100 y 129. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y no procederá la compra en comisión (Art. 79 Inc. 7, Ley 24.441). El bien se exhibe los días 14 y 15 de junio de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 10/6 Nº 19.947 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados "VILASECA, ROBERTO AUGUSTO y Otros c/ GROPPA, OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 57.536/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de junio de 1999 a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, La Unidad Funcional Nº 5 del primer piso de la finca sita en la zona norte de la Capital Federal, con frente a la Avda. Canning, hoy Avda. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2049 entre las de Guatemala y Paraguay, matrícula 18-1019/5, N .C.: C. 18; S. 19; M. 115; Parc. 11-a, que mide 96,91 m2, porcentual 11,46%, que adeuda: Expensas (fs. 162) $ 9.329.- al 11/8/98; Aguas Arg. (fs. 161) al 5/8/98, OSN (fs. 160) al 6/8/98 y GCBA (fs. 159) al 4/8/98. Del acta de constatación de fs. 156 surge que la unidad se identifica con la Letra "E" y que se encuentra ocupada. Y del informe del martillero surge que se trata de un departamento interno, en un inmueble de 60 años de antigüedad, compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, un baño completo, cocina con lavadero cerrado y una dependencia de servicio (dormitorio y baño), todo con el desgaste propio del paso del tiempo y de la falta de mantenimiento. Esta venta es al contado y al mejor postor. Base u$s 32.700. Seña 10%. Comisión 1,5%, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del C.P.C.C. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (Art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. Si no existieren postores, pasada media hora se ofrecerá el bien sin base. Exhibición: los días hábiles del 9 al 15 de junio de 10 a 12 hs. para mas datos y constancias consultar el expediente o al Martillero 4374-0173.

Buenos Aires, junio 4 de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 10/6 Nº 19.960 v. 11/6/99

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría a mi cargo, sito en Alsina 1418, 3º piso de esta Capital, comunica y hace saber por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LARREA 1425/27 c/ GONZALEZ ORTIZ, BEATRIZ ELENA y Otro s/ Ejecución de Expensas" (Exp. Nº 64.690/98) (Reservado), que el Martillero Jorge Daniel Alvarez, rematará el día 24 de junio de 1999 a las 11 horas, en el local sito en Humberto Primo 2042 de esta Capital, un departamento situado en Barrio Norte en Larrea 1425/27 entre French y Peña ocupando los pisos 6º y 7º vinculados entre sí por una escalera interna, pudiendo tomar acceso desde el ascensor por el palier individual en ambos pisos; accediendo por el 6º piso se ingresa desde el palier individual a un gran living comedor al frente con gran balcón terraza en el cual existe una parrilla; en esta planta se encuentra: toilette de recepción, habitación de servicio con baño y gran cocina con buenas alacenas, del living comedor surge una escalera para el acceso al 7º piso el cual tiene un hall de distribución y al frente tres dormitorios, uno grande en suite, y un cuarto dormitorio al contrafrente con un baño completo; con una superficie total del 6º y 7º piso de 169,41 m2. Tiene guardacoche en planta baja. Matrícula Nº 19-3413/11 Nom. Catastral C. 19; S. 11; M. 20; P. 17. Se vende libre de ocupantes. Deudas: OSN. (fs. 134) $ 155,78 al 12/6/98; Ag. Arg. (fs. 124) $ 68,75 al 20/5/98; Al.B. y Limp. $ 10.509,98 (fs. 129) al 20/5/98; Expensas a marzo de 1999 $ 13.032,10, sin intereses (fs. 218); las de igual mes correspondientes a la unidad ascendieron a $ 475,00. Base: $ 120.000.-; Seña 20%, Comisión 3%. La exhibición del inmueble se efectuará los días 22 y 23 de junio de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 10/6 Nº 19.961 v. 11/6/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, sito en calle Alsina Nº 1418, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "SPERTINO ESTEBAN JOSE y Otro c/BAZARBACHIAN EDUARDO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 102.352/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 17 de junio de 1999, a las 12. horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 1, sita en Planta Baja, Primer Piso y Azotea, del inmueble ubicado con frente a la calle Zelarrayan Nº 1468/70, entre las de Cachimayo y Emilio Mitre, de esta Capital Federal. Consta de: Garaje, living comedor, cocina, baño, mediante escalera que lleva al 1º piso, se ubican 3 dormitorios, baño, por una puerta de fondo en P.A. se llega a un patio en el que hay otro cuarto y escalera a una terraza con parrilla. Se subasta libre de ocupantes. Posee una superficie total de 178,42 m2. Porcentual 34,27% Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 44, Manz. 157, Parcela 12. Partida Nº 3.001.507. Matrícula 1-20288/1. Base $ 14.805. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC). Se adeuda por: A. Argentinas fs. 115 al 11/3/98 $ 476,36. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 118 al 18/3/98 $ 1.479,21 y O.S.N. fs. 122 al 17/4/98 $ 78,08. De acuerdo a lo manifestado por la parte actora a fs. 98, toda vez que no se conoce administrador del consorcio, siendo que la unidad a subastarse resulta un PH de tres, dicha parte toma a su cargo las eventuales expensas que hubieren. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de junio de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 10/6 Nº 15.090 v. 11/6/99

Nº 78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos TESTA, ANA LINA c/MARTINEZ CASTRO, MARTA ELENA s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 106781/97, que el martillero Horacio A. Villalba, subastará el 23 de junio de 1999 a las 13 horas en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble Mariscal Antonio J. de Sucre Nº 1431/33/35/37/39, Unidad Funcional Nº 22, letra "C", piso 2º de Capital Federal. Matrícula 16-9174/22, Circ. 16, Sec. 25, Mza. 68, Parc. 16, Superficie: 86,23 m2., Porcentual: 2,25%. Base: $ 70.000.- Seña: 30% Comisión: 3% más IVA. Adeuda: por Expensas comunes $ 5.471,02 con los intereses punitorios, al 1º/3/99, siendo el importe de marzo de 1999 de $ 196,52; por O. Sanitarias: $ 63,87 al 26/2/98; y por Imp. Municipales: $ 445,72 al 25/2/98. Título obrante a fs. 59/61. Según mandamiento de constatación tiene un living-comedor grande con 1 ventanal a patio interno, 4 dormitorios con placards, 1 baño chico, 1 baño principal completo, una amplia cocina y lavadero, tiene piso de cerámica gris y se halla en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Marta Elena Martínez Castro, el Sr. Miguel Angel Verde y tres hijos, Vanesa Andrea Rita, Federico y Alez. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación alguna. Días de Exhibición: 16, 17 y 18 de junio de 1999 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 10/6 Nº 19.969 v. 11/6/99

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 6º Capital Federal, comunica por un día en el juicio: "LA CALENDURA S.A. c/ZAYAT HECTOR s/Ejecutivo", Expte. Nº 124.280/95, que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde rematará el 30 de junio de 1999 a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un televisor color "Sharp 20" sin control remoto y un radiograbador "Sony" CFS Nº 3055 conforme mandamiento de secuestro de fs. 172. Exhibición 28 y 29 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. En Humberto Iº Nº 2042 Cap. Fed. Sin Base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Carlos N. Colacioppo, secretario PAS.

e. 10/6 Nº 19.974 v. 10/6/99

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 99, a cargo del Doctor Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LATORRE GASTON ISIDRO y Otro c/MARTINEZ PEDRO y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 50.099/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 23 de junio de 1999 a las 12.40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca ubicada en el Pdo. de Lanús, paraje denominado Villa Angélica con frente a la calle Periodista Prieto (antes Almirante Nelson) 856, entre General Rodríguez y Blanco Encalada, edificada sobre terreno de 8,66 mts. de frente al N.O. por 29,93 mts. de fondo en costado S.O. y 29,52 mts. en su otro costado al N.E. conformando una sup. de 257,41 m2 (Nom. Cat. Circ. II, Secc. A, Manz. 91, Parc. 24. Matrícula 36.468). Se encuentra ocupada por el demandado titular del dominio y su cónyuge. Se trata de una casa con garaje semicubierto, que se compone de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, dos patios, galería cubierta y galpón. Tiene una antigüedad de 40 años aproximadamente y se encuentra en buen estado de conservación. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, para el supuesto de que el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: días 21 y 22 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5%. Base u$s 30.000. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— y en la cuenta de estos autos. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros (art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 10/6 Nº 19.962 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CREDITAX S.R.L. c/GATTO, HECTOR HORACIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 95.307/95, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el miércoles 16 de junio de 1999 a las 14.50 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Solari 3112 entre M. Burucuyá y Sta. Catalina de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Partido 48, Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Manz. 139; Parcela 30; Matrícula 916; Partida inmobiliaria Nº 206.908. Superficie del lote 210 m2. Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario juntamente con sus hijos. La casa consta de: cerco y jardín al frente, 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño, lavadero galería y fondo. Su estado es bueno a regular. Cuenta con servicios de luz eléctrica, agua corriente y gas. Deudas: Municipal al 15/5/97 $ 1.634,42, fs. 75; Rentas Provincial al 30/4/97 $ 2.113,37, fs. 59 y vta; Aguas Argentinas al 25/4/97 $ 0,40, fs. 63; OSN sin deuda, fs. 64 y 78. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 3.487. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de Ley (0,5%). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se permite la compra en

comisión. Exhibición: 10 y 11 de 17 a 19 hs. y sábado 12 de 13 a 15 hs. del mes de junio de 1999, o concertando cita en Lavalle 1454, 1º piso "9 y 10" de Capital Federal, tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 10/6 Nº 19.966 v. 11/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SOLA, MIGUEL ANGEL c/MILANESE, GUSTAVO DANTE y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 59.936/98, que el martillero Ricardo Madia rematará el 29 de junio de 1999 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José León Cabezón 2460, entre José G. Artigas y Zamudio, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 2, Letra B de la Planta Baja, Matrícula FR 16-5904/2. El inmueble tiene una superficie propia total de 57,35 m2: superficie cubierta de 39,72 m2 y descubierta 17,63 m2. Consta de living comedor, un dormitorio, cocina, baño y lavadero cubierto. No se adeudan tasas, impuestos ni expensas comunes. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base: $ 23.500. Seña 30%. Comisión: 3% debiendo el martillero percibir su comisión una vez aprobado el remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Exhibición del bien: 17 y 18 de junio de 1999 de 14 a 16. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de intimación, debiendo el comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal, integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/6 Nº 14.997 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos: "ZWETAN WOLCHEFF S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de bienes" (Expte. Nº 64.733), que los martilleros Manuel Lastra, Eduardo Arzeno y Miguel Carrera Baliero (Tel. 4383-7143 / 4384-9793) rematarán el día 24 de junio de 1999 a las 11 horas en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los siguientes inmuebles ubicados todos en la Ciudad de Dolores, Pcia. de Buenos Aires. a) En la intersección de las calles Cerrito, Avellaneda y Riobamba. Donde funcionó un lavadero de lanas; Sup. del terreno: 3.700 m2, consta de Planta Baja y 2 pisos, piso de hormigón para transporte pesado, tiene oficinas, baños, duchas, vestuarios, laboratorios y talleres o el ambiente para ellos. Se incluye en este inmueble una balanza para camiones de 30.000 kgs. instalada en el mismo. Base: $ 70.000. Comisión: 3% más IVA. b) Inmueble ubicado entre las calles Sarmiento, Robles y D'Andrea de la misma Ciudad. En Block; denominado el polideportivo consta de canchas de diversos deportes, cubiertas y descubiertas, vestuarios, baños, duchas, oficinas, bar, salón de estar y pileta de natación climatizada con toda su instalación, bombas, calderas, calefactores, etc. Base: $ 140.000. IVA correspondiente sobre el 12% del precio de venta, comisión 4% más IVA sobre la misma. c) Chacra 98, Parcela 2, de la misma Ciudad, próxima a Ruta Interbalnearia aprox. a 2 kms de la ciudad hacia la costa. Base $ 2.800. Comisión: 3% más IVA sobre la misma; d) Lote calle Avellaneda esquina Riobamba —Manzana 149, Parcela 2—. Base: $ 1.400. e) Lote calle Avellaneda esquina Riobamba - Manzana 149, Parcela 3. Base: $ 650 y f) Lote calle Avellaneda entre Riobamba y Cerrito, Manzana 126, Parcela 4k. Base: $ 560. Estos 3 lotes d), e) y f) abonan de Comisión: 3% más IVA y quedan los 3 frente al inmueble descripto en a) Lavadero de lanas. Y finalmente se subastarán los bienes muebles existentes en el inmueble a) de las Calles Cerrito, Avellaneda y Riobamba entre los que se destacan: Tren de lavado y secado, instalado y completo de aprox. 30 mts. de largo; dos batidoras y abridoras de lana. Centrífugas, descarnadoras, prensas para enfardar, aparejo y un lote de muebles de oficina, etc. Sin Base - IVA - Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Los saldos de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo integrarse aun cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación, sin necesidad de intimación ni notificación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión del bien que se subaste como la ulterior cesión del boleto extendido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 206 de L.C. y 104. 6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día anterior al fijado para el remate. Exhibición: Días viernes 18 y sábado 19 de junio próximo de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 10/6 Nº 280.721 v. 17/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PINTURERIA PROFECIONAL MARCOS S.R.L. c/MONFORTE, ALDO EMIR s/Ejecutivo" (Expte. Nº 21.946/94), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 16 de junio 1999 a las 13,00 hs. en Humberto 1ro. Nº 2042 Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Luis Vernet 4344 y 4350 (fs. 146), formando esquina con el Pje. Cocentino 2685, Pdo. de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie total de 110,61 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 1º, Secc. V, Manz. 98, Parc. 22, Matrícula F. 556/81. Estado físico y de ocupación conforme a constatación obrante en autos (fs. 144). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 15.820.- (fs. 152). Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: A.B.L.: $ 4.350,07 al 21-8-98 (fs. 109); O.S.N.: $ 28,68 al 26-8-98 (fs. 106); Aguas Argentinas $ 284,23 al 24-8-98 (fs. 107); Rentas; $ 685,02 al 4-9-98 (fs. 114). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y en caso de corresponder el I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo el comprador indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente —art. 571 CPCC— (fs. 122-125). En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará una nueva con una reducción de la base en un 25% y en caso de persistir tal situación se procederá a la venta sin base (Fs. 154). Exhibición: día 14 y 15 de junio de 1999 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial (con urgencia).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 10/6 Nº 15.217 v. 11/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 2, Capital, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DON SEVERO S.C.A. s/Ejecutivo Expediente 58667", que el Martillero Stella Gey de Méndez (Tel. 4815-2071) venderá en pública subasta a realizarse el día 17 de junio de 1999 a las 12 horas, en Talcahuano 479 - Capital, las 2/3 partes del 100% del inmueble sito en la fracción de campo ubicada en el Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires, designada según título como chacras 6 al 11, 26 al 31, 46 al 51, 66 al 71, 86 al 91, 106 al 111, 127, 128, 147, 148, 167, 168; cuyas medidas y linderos son: al NO Don Juan Martín y Omar y Jorge Corbell; al NE Don Juan E. Parias y chacras 129, 149, 169; al SE Roberto Gresse, Pedro Peters, Francisco Jorge y chacras 185 y 186; por el SO Francisco Jorge, Sabaton y chacras 126, 146 y 166; superficie 2077 hectáreas 46 áreas 40 centiáreas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Parcela 778. Ocupa el inmueble según informe del Oficial de Justicia a fs. 212 el Sr. Oscar Roberto Roth, quien reviste carácter de encargado del establecimiento, con su esposa y tres hijos y el Sr. Mario Becker, con su esposa y tres hijos, en calidad de puestero. Deudas: Las deudas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. A fs. 169 se hace saber que en la localidad de Puán los servicios sanitarios son prestados por la misma Municipalidad de Puán, la que a fs. 151 informa que se adeuda hasta el 30/12/97, la suma de $ 6.358,38. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 440.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley, todo en el mismo acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del 3 día de efectuado el mismo, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del 5 día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de Su Señoría, el importe que corresponda abonar, bajo apercibimiento de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal, hasta el día 15 de junio de 1999, señálase que el día 16 de junio a las 12 horas se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública. El sobre deberá entregarse cerrado en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente. La oferta deberá satisfacer los siguientes requisitos. 1) se presentará por duplicado. 2) contendrá el nombre del oferente y domicilio que constituya. 3) individualizará el bien que desea adquirir. 4) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado, librándolo sobre un banco de esta plaza. Las visitas al inmueble, por tratarse de un campo son libres.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/6 Nº 19.951 v. 11/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del suscripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/NAZARIO J. RIVERA Y CIA. S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 59.299 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 24 de junio de 1999 a las 10:00 horas en la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un puente grúa tipo pórtico, marca Gilmore Traiding Company Nº 458/0001. Tiene una capacidad de levantamiento de 50 toneladas, Industria Norteamericana, su trocha es de 18 metros con dos rieles. Consta de dos grupos motoreductores independientes entre sí. Un tambor de arrollamiento de 1 m. de diámetro por 2 m. de largo. El puente grúa, el carro de traslación y el tambor de arrollamiento están accionados por botonera en plástico de alto impacto con corte de tensión. En el estado que se encuentra y exhibe en la calle Berón de Astrada Nº 2641 de Capital Federal los días 21 y 22 de junio de 10 a 12 horas o consultar con el martillero. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 26.000. Comisión: 10%, Todo en dinero efectivo en el acto de remate. No habiendo postores por dicha Base se efectuará posteriormente una nueva subasta. Entrega inmediata al pago total. El desarme, retiro y traslado de los bienes, son por cuenta del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será adicionado al valor de la venta y retenido en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 10/6 Nº 19.841 v. 15/6/99

Nº 10

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10. interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º C.F., comunica por dos días en el juicio: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/MARTINEZ, ALICIA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo", Expte. 63315, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071), rematará el día 28 de junio de 1999 a las 12.30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D Perón 1233 C.F., el inmueble sito en calle Blasco Ibáñez Nº 5555 entre las calles Eva Perón y Díaz de Solís, Villa Latube, Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. III, Sección L, Manz. 114, Parcela 6, Matrícula 74.287, superficie del terreno s/título: 395,75 mts2. Con frente a la calle de tierra, la vivienda consta de living, dos dormitorios, cocina-comedor, baño y lavadero, jardín al fondo. Buen estado de conservación. Ocupado por la demandada. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 25.000,00; Seña 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin previa intimación, bajo apercibimiento de la art. 584 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta el día 25/6/99 a las 11 hs., señalándose audiencia para la apertura de los mismos ese día a las 11,30 hs. Visitar los días 24 y 25 de junio de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/6 Nº 19.963 v. 11/6/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROTILI, LUIS MARIA c/ LEVA, JUAN CARLOS s/Ejecutivo" (Expte. 71.790) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 24 de junio de 1999, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles. a) El 50% indiviso de una fracción de campo ubicada en el Partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires, parte de la fracción Nº 152, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. B; Chacra 23; parcela 3. Matrícula 2350. Superficie total: Tres hectáreas. Se trata de una fracción de campo que al momento de la constatación estaba cultivada con soja. Está situada a mil metros aprox. del pueblo, por el camino viejo de tierra a la estación Teodolina, para acceder al predio hay un paso que cruza la vía del ferrocarril que corre paralela al camino. Deudas: Hidraco Arenales S.A. Red. Vial por contribuyente (fs. 304) $ 465,93 al 31/5/99. Municipales (fs. 305): $ 106,00 al 11/5/99. Inmobiliario Rural (fs. 306): $ 454,94 al 31/5/99. Base: $ 3.000. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 1%. b) Acto seguido se rematará el 50% indiviso de una fracción de campo, ubicada en el Partido de General Arenales, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 8013, "Partida 7969". Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. B; Chacra 20; Parcela 2. Matrícula 8013. Superficie total 10 Has. Está situada a 1.200 mts. aprox. del pueblo, sobre un camino vecinal que va a la chacra Stulich. Dentro del predio hay una base de ladrillos sobre la que se ve un tanque. Al momento de la constatación estaba cultivado con soja. Deudas: Hidraco Arenales S.A. Red Vial por contribuyente (fs. 307) $ 628,58 al 31/5/99; Municipal (fs. 308) $ 102,37 al 11/5/99; Inmobiliario Rural (fs. 309) $ 1.369,81 al 31/5/99. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. En caso de fracaso de dicha venta, media hora más tarde se subastará nuevamente con la base de $ 10.000. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del fuero (Acord. Cam. Com. del 13/12/89), hasta dos días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas, en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no está incluido en el precio de venta. Para ubicar las parcelas, recurrir al señor Juan Bilicich, en la Coop. Telefónica de Arribenos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Ambas parcelas se exhiben libremente.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 10/6 Nº 19.950 v. 11/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "MAPE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Automotor" (Expte. 74683) que el martillero Leandro H. Gutiérrez, rematará el día 24 de junio 1999 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral.

J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., contado y mejor postor el automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRCA; Año 1985; Dominio C. 1.305.089; Motor Nº 441.122; Chasis Nº 2.032.479; Sin Base; Seña 30%; Comisión: 10%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta dos días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 22 y 23 de junio de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Tacuarí Nº 2062, Cap. Fed. No se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión. La entrega del automotor se hará dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por intermedio del Síndico.

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/6 Nº 280.725 v. 11/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 39, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber por 2 días en autos: "SADE EL JURI, ROBERTO CARLOS s/Quiebra", Exp. 28.938, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 16 de Junio de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1.332 de esta Ciudad, los siguientes bienes 1) Una tela de 35 x 46 cn2. perteneciente al pintor S. Verdi-1972 titulada "Musico". 2) Oleo del autor Enrique Castro-1977 título "Caballo". 3) Un piano marca Boisselot. 4) Una computadora 486 sin n/visible con disco rígido, teclado y pantalla monitor color con doble disquetera marca Acton de 40 mega. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor, Comisión: 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales de acuerdo con los términos del art. 584. del CP. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el secretario con la presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. Los bienes serán exhibidos el día Viernes 11 de Junio, de 10 a 12 horas, exclusivamente, en Avda. Quintana Nro. 293, piso 5to de esta Ciudad. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/6 Nº 280.617 v. 11/6/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "TODARO RODOLFO MANUEL s/Quiebra", Expte. Nº 34023/98, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 17 de junio de 1999, a las 11,30 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: en el estado que se encuentran el conjunto de bienes muebles, inventariados a fs. 45/45 vta. los cuales se exhiben los dos días hábiles anteriores a la subasta, en Guatemala 5980 de Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs. Al contado y al mejor postor, sin base. Seña 30%, Comisión 10%.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 9 hs. del día 16-6-99, las cuales deberán reunir los requisitos exigidos en el art. 104 del Reglamento del Fuero, y los mismos serán abiertos por el Actuario a las 12 hs. del mismo día en la sede del Juzgado; El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Antes del remate se dará lectura a la mayor oferta la que servirá de base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El adquirente deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA las que no se encuentran incluidas en dicho precio de venta.

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/6 Nº 19.964 v. 11/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria número 48, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1.840. Planta Baja. Capital Federal. comunica por dos días en autos caratulados "PREVISION Y AYUDA MUTUA COOPERATIVA DE SEGUROS S.A. s/Disolución Judicial s/Oficio Ley 22.172", —expediente Nº 38.792/ 97— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 25 de Junio de 1999, a las 09:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Esmeralda 345/49, piso 1º, Unidad Funcional 4 con su complementaria 5, Capital Federal.- Base: U.F. 4: $ 45.038,34; U.C. 5 $ 27.338,77 - Total Base de Subasta: $ 72.377,11.- Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta.- De no haber oferentes, se procederá a rematar a las 09:20 hs. los bienes con la Base disminuida en un 25% (U.F. 4: $ 33.778,75; U. complementaria 5 $ 20.504,07) y de no presentarse interesados se procederá a subastar los inmuebles a las 09:40 hs. Sin Base y al mejor postor.- El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal.- Se deja constancia de que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11:30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que desee concurrir.- Se hace saber al adquirente que el saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá notificada por ministerio de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.P.C.C.N.- La unidad funcional número 4 del piso primero y su complementaria 5 se encuentran desocupadas desde hace varios años.- El inmueble se trata de un semipiso de oficinas, ubicado en el primer piso a la calle, de aproximadamente 7 mts. por 12 más un baño de alrededor de 1 por 2,25 mts.- Lo expresado da una superficie estimada de 86,50 mts.2.- El inmueble posee mamparas divisorias y dos equipos de aire acondicionado.- Deudas: Aguas Argentinas a fs. 8 al 9/9/97 $ 2.585,29 + $ 61,19.- Expensas al 23/10/97 $ 16.234.- A.B.L. al 1/10/97 a fs. 24 $ 4.440,25.- O.S.N. a fs. 11 al 25/9/97 $ 86.- Los bienes a subastar podrán visitarse los días 21 y 22 de Junio de 14:00 a 16:00 horas.- El comprador en el acto de suscribir respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/6 Nº 19.972 v. 11/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 sito en Av. Callao Nº 635, piso 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "PAGLIERO, ALFREDO s/Quiebra s/Incidente de Realización Inmueble (Condarco Nº 1175) (Expte. 27246), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 24 de junio de 1999 a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor inmueble sito en la calle Condarco Nº 1175 entre Av. Gaona y Luis Viale, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ: 15, Sección: 67; Manzana 62; Parcela 14; Matrícula 15-32349.- Desarrollado sobre un frente y fondo de 8,66 m, por 34,10 m al costado N.O., y 33,99 m. en el S.E., se trata de un depósito con oficinas a la calle, consta de dos entradas, una principal y otra para autos, hall de recepción de 3x4 aprox. desde donde convergen tres oficinas, una de ellas a la calle, baño y kitchinete, por puerta de rejas se accede al depósito de unos 8 x 23 m. aprox., dos entrepisos, habitación y baño, todo en buenas condiciones. Se encuentra desocupado. Base $ 60.000,- Seña 30%; Comisión 2%. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. denunciando su condición frente al mismo. Será inoponible cualquier incidente por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago de la integridad del precio de venta. A continuación se rematarán en block los bienes muebles en desuso que se encuentran en el inmueble (escritorios, heladera, matafuegos, aire acondicionado, teléfonos, sillas) Sin Base, al contado y mejor postor, Comisión 10%.- Visitar los días 22 y 23 de junio de 1999. en el horario de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 10/6 Nº 280.729 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes San Martín, Pcia. de Bs. As.", expediente Nº 33.349, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 1999 a las 9,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de General San Martín, calle 89 Nro. 1045 (ex calle República Oriental del Uruguay Nº 31) entre Belgrano y Mitre del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A., Manzana 57, Parcela 18. Medidas: 7 mts. 35 cms. de frente por 42 mtrs. 85 cmts. de fondo; lo que hace una superficie de 314 mts. 95 dms2. (conforme título fs. 123/126).- "Ad corpus" y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien.- Base $ 200.000, Seña 30% a pagar en el acto de la subasta en dinero efectivo o mediante cheque certificado, sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales); Comisión 3% más I.V.A. en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El mencionado inmueble se compone de: cortina metálica enrejada en todo su frente con una pequeña puerta de entrada; a ambos lados dos vidrieras de 3 mts. por 3 mts. y 3 mtrs. por 0,80 mts. de profundidad cada una, un espacio de entrada entre vidrieras de 2 mts. de ancho con una puerta "blindex" de dos hojas por la que se accede al local con piso embaldosado de 30 metros de largo, en cuyo costado hay un ambiente para escritorio con tabiques de madera y vidrio con puerta, y un pequeño baño con inodoro y lavatorio; en el fondo del local separado por mampara de vidrio y estructura metálica con una puerta hay otro ambiente con piso de cemento de 10 mts. por 6 mts. con una pileta de lavar con techo de cortina metálica con un enrejado sobre este techo; un entrepiso con piso de cemento de 10 mts. por 6,80 mtrs con ventanas de vidrio y estructura metálica con rejas y candados; hay un sótano con piso de cemento de 6 mts. de largo por 2,80 mts de ancho y 2,20 mts. de altura; todas las medidas son aproximadas.- En el local existen además colocados los artefactos y tubos fluorescentes y 3 artefactos de aire acondicionado marca "York" instalados en el inmueble (conforme acta de constatación de fs 1200/1201).- Base $ 200.000; Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en el momento de firmar el boleto de compraventa por ante el martillero en el acto de la subasta.- Por resolución del Tribunal para la venta del inmueble no se aceptarán posturas inferiores a pesos quinientos.- El 70% del saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Se, pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio de mandamiento en que actuará el Síndico como oficial de justicia "ad hoc".- El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nro. 3310 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la L.C., las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión por el eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Exhibición los días 25 y 26 de junio de 1999 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/6 Nº 19.971 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en lo autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes San Martín, Pcia. de Bs. As.", expediente Nº 33.349, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 28 de Junio de 1999 a las 13,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en el estado de conservación en que se encuentran los bienes muebles de la fallida en distintos lotes compuestos por: heladeras, cocinas, lavarropas, secarropas, estufas, calefactores, electrodomésticos, televisores, equipos de audio, computadoras, mesas de computación, mostradores, escritorios, sillas, estanterías, etc. etc., con la base que se hará constar en los mencionados lotes y en el catálogo que se entregará a los interesados en el acto de la subasta:- Seña 30%; Comisión 10%, al contado en dinero efectivo y en el acto de la subasta.- El I.V.A. correspondiente a la compra y la comisión del martillero estará a cargo de los compradores.- El saldo de precio deberá ser pagado indefectiblemente el día 29 de Junio de 1999 de 9,30 a 11,30 horas, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del Cpr.- La entrega de los bienes se concertará con el Martillero al pagar el precio de la compra.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes no se aceptarán ulteriores reclamos sobre cantidad, marca o estado de los mismos.- Exhibición los días 25 y 26 de Junio de 1999 de 10 a 12 horas en la calle 89 Nº 1045 (ex calle República Oriental del Uruguay Nº 31) de la Ciudad de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Para mayor información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/6 Nº 19.973 v. 17/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 61

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 61, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, P.B., Capital Federal, comunica por un día en los autos "SANTANA, CLAUDIO c/DI SILVESTRO, OSCAR s/Despido" (Expte. Nº 4429/2), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 18 de junio de 1999 a las 18,00 hs. en la calle Cuenca 2.840, local 9, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: un fax marca Phillips H.F.C. 10; un teléfono marca Panasonic mod. KX-T 2365; un equipo de audio marca Technics que consta de ecualizador 5H-GE70; un amplificador SA-EX 300; una compactera SPPd 887; dos bafles marca Technics modelos SB-LX 70; un televisor marca Phillips, stéreo, 21 pulgadas, color con control remoto; un equipo de audio minicomponente marca A.I.W.A. mod. ZR-300, un radio grabador J.V.C. mod. RC-X 260 BK (fs.161). Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo (fs. 164). Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibción: día 18 de junio de 1999 de 16,00 a 18,00 hs. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 10/6 Nº 280.650 v. 10/6/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO

DE LA NACION ARGENTINA c/CLINICA MEDICAL S.A. s/Ejecutivo", Expte. Nro. 23.821, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 26 de Junio de 1999 a las 16,00 horas en la calle Sarmiento de Gamboa Nro. 2043 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz; los siguientes bienes: 1) Automotor marca Renault Trafic, Dominio Nro. Z-042019 - motor marca Renault Nro. 4691403 de 2 litros, chasis marca Renault Nro. 8AITAI2ZZMS004739, equipada para ambulancia y 2) Un equipo de rayos marca Siemens con intensificador de imágenes y seriógrafo y una procesadora de placas marca Kodak, tubo de rayos X modelo 128-620260898, serie 073276-S17 y modelo 1171495V2100, serie 50337508; columna marca 7111545-6 2036, serie 00024512; seriógrafo Nro. 0975359G369G, serie 00064-510; tubo seriógrafo modelo 1173202V5042, serie 27899506, intensificador de imágenes modelo 8066706, serie 02654521G5270B; procesadora de placas código 3010, serie 142, modelo X-OMAT M 20".- Condiciones de venta: al contado sin base y al mejor postor.- Comisión: 10% a cargo del comprador pagadero en el acto de la subasta, así como la totalidad del precio. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, TE: 4473059 domicilio del Martillero actuante en Comodoro Rivadavia, Chubut.- Se deja constancia que la Dra. Ana María Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 29 de abril de 1999.
Martín R. Montenovo, secretario federal.
e. 10/6 Nº 280.341 v. 11/6/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ HECTOR EDMUNDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 24.787 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 3 de Julio de 1999 a las 16:00 horas en la calle Vélez Sársfield No. 550 de la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Parcela h, de la manzana 52, de Pico Truncado inscripta a nombre del demandado bajo matrícula 6916 del Departamento Vl, Deseado. Con una superficie de 455 mts.2, sobre el lote hay construido una vivienda familiar que se encuentra ocupada por el Sr. Juan Carlos Sosa quien ha sido intimado a desocupar el inmueble. Horario de visitas: Lunes a Viernes de 18:00 a 19:00 hs. Condiciones de venta: Al contado con base de Dólares estadounidenses veintiocho mil seiscientos cincuenta y dos con veinticinco cvos. (U$S 28.652,25) y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta se realizará una nueva una hora después, con reducción de la base en un 25%. Se deja constancia que se reciben en el Tribunal ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta, tal como lo dispone el Art. 570 C.P.C.C. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida la cual es a cargo del comprador es la siguiente: energía eléctrica y servicios: $ 390,99; ocupación y posesión de suelo $ 1.178,18 y $ 1.830,88 por otros concepto al día 06/11/98.- Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante.- La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 10 de mayo de 1999.
Martín R. Montenovo, secretario federal.
e. 10/6 Nº 280.333 v. 11/6/99

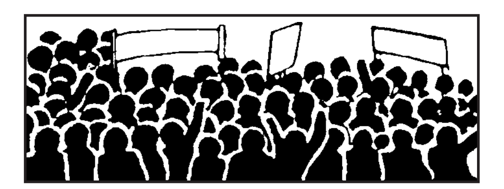
El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaria Civil y Comercial a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALMENDRA, RAMON y CLINICA MEDICAL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 24.661, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 26 de Junio de 1999 a las 15,00 horas en el lugar de su ubicación, calle Lavalle s/nro. (entre calles Monseñor Fagnano y Avda. Güemes de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como solar "p-uno" de la manzana 30, inscripto bajo matrícula 722 Dto. Vl de Puerto Deseado.- Posee una superficie de 216,73 mts2. que se encuentran construidos en un 90% y allí funciona parte de la denominada "Clínica Medical".- Tiene dos plantas, correspondiendo a la planta baja una sala de espera central a la que dan 11 consultorios médicos y dos baños. En la planta alta está el quirófano, 2 salas de preparto, una sala para atención de recién nacidos, un baño, el cambiador de médicos y personal del quirófano y una sala post- anestesia con baño, 5 habitaciones con baño privado, todo con sistema de calefacción central.- Horario de visitas: de lunes a sábado de 16,00 a 19,00 horas.- Condiciones de venta: al contado, Sin Base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta.- Saldo de precio: pagadero dentro de los 10 días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta.- Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión".- El bien adeuda impuestos inmobiliarios desde la 4/94 hasta la 3/97 por un total de $ 959,07. La deuda Municipal no se encuentra a cargo del adquirente en la subasta ya que la misma es a cargo del deudor (antiguo propietario) o bien cancelarse antes de la entrega por parte del ejecutante, toda vez que el inmueble debe ser entregado libre de deuda.- Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, TE: 4473059, domicilio del Martillero actuante en Comodoro Rivadavia, Chubut. Se deja constancia que la Dra. Ana María Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 10 de mayo de 1999.
Martín R. Montenovo, secretario federal.
e. 10/6 Nº 280.330 v. 11/6/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CALOTERMA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 32.673 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 26 de Junio de 1999 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nro. 1530 de esta Ciudad, el inmueble hipotecado individualizado como: "Lote "a-1", de la manzana 21 del Barrio Humberto Beghin de Comodoro Rivadavia con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Posee una superficie de 1.288,65 mts.2 y sobre el lote hay construido un galpón con oficinas, encontrándose abierto en todas sus dependencias y libre de ocupantes.- Se encuentra ubicado en la intersección de calles Pedro Pablo Ortega y Roberto Blanc del Barrio Industrial de esta Ciudad.- Horario de visitas: Lunes a Viernes de 13:00 a 14:00 hs.- El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (03-6) 4.490. Condiciones de venta: Al contado con base de Dólares estadounidenses doscientos un mil novecientos sesenta y cinco con cuarenta y seis centavos (U$S 201.965,46) y al mejor postor.- En caso de fracasar la subasta se realizará una nueva una hora después, con reducción de la base en un 25%. Se deja constancia que se reciben en el Tribunal ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta, tal como lo dispone el Art. 570 CPCC. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida, bajo Partida Inmobiliaria Nro. 12.939 es la siguiente: Períodos 10/97 a 8/98 por valor de $ 474,01 en concepto de impuesto inmobiliario y por igual período por valor de $ 860,14 en concepto de tasa de higiene urbana al 03/09/98; registra deudas en la Dirección de Cobros Judiciales en concepto de impuestos inmobiliarios y tasas por servicios según boleta de deudas Nros.: 01-7108 y 01-8721 por un importe de $ 4.654,26 y $ 2.721,10 respectivamente al 8/09/98. Dicha deuda municipal vencida es a cargo del comprador en la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: 4473059, domicilio del martillero actuante.- La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 6 de mayo de 1999.
Martín R. Montenovo, secretario electoral.
e. 10/6 Nº 280.324 v. 11/6/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito La Pampa

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación de "Acción por la República", pudiendo usar indistintamente la sigla "AR", que fuera adoptada con fecha 20 de noviembre de 1998, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas, Art. 14 de la Ley 23.298 - Juzgado Federal - La Pampa - Expte Nº 32/98.
José Luis Alvarez, prosecretario electoral.
e. 10/6 Nº 280.728 v. 15/6/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

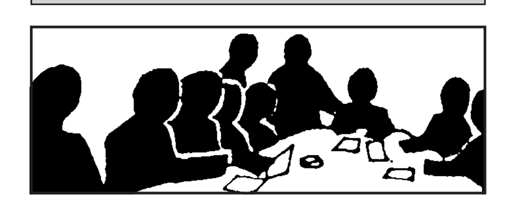
√ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*

√ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*

√ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*

√ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARGENBROKER SA. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1999, a las 10.00 horas, en la Avenida Corrientes 456 Planta Baja Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Motivos de convocatoria de la asamblea posterior al término legal.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Leopoldo G. López Bazzino
e. 7/6 Nº 14.674 v. 11/6/99

AUTOPISTA PARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día miércoles 2 de julio de 1999, a las 12:00 hs., en primera convocatoria, en la sede social, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Director Titular Gregorio Sanz.
3º) Consideración de la nota presentada a OCRABA por el Presidente de la Sociedad.
4º) Remoción del Ing. Alejandro Magni como Director de APSA.

Director Titular - Gregorio I. Sanz
e. 9/6 Nº 14.889 v. 16/6/99

AVALUAR SGR

CONVOCATORIA

Expte. 1.651.508 CUIT 30-69728110-6. Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1999 a las 12 y 13 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios.
3º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones en relación con lo que se resuelva al tratar el punto 2.
4º) Tratamiento del presupuesto de gastos operativos y de estructura aprobado por el Consejo de Administración y de la proporción de los mismos a cargo del Fondo de Riesgo. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 4.

Presidente - Guillermo C. Busso
e. 4/6 Nº 14.384 v. 10/6/99

"B"

BDAR S.A.

CONVOCATORIA

Conforme la Res. IGJ 482/99, convócase a los Sres. Accionistas de BDAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de junio de 1999 a las 11 y 12 horas respectivamente, a celebrarse en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca) a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Información y consideración sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos.
5º) Cambio de domicilio.
6º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, por vía de suscripción e integración de acciones y/o por vía de capitalización de préstamos tomados por la sociedad.

Inspector - Marcelo F. Miere

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, efectuando su presentación en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, calle San Martín 665, piso 4º, en días hábiles de 11:00 a 15:30 hs. Asimismo, podrán retirar con la anticipación legal ejemplares de los estados contables en la sede social de la entidad.

e. 7/6 Nº 14.668 v. 11/6/99

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para el día 29 de junio de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Disminución del capital social de acuerdo con lo establecido en el contrato de reestructuración financiera, por $ 1.843.987,20, correspondiente a la segunda, tercera y última cuota del rescate de las 18.439.872 acciones preferidas de la sociedad no cotizables clases A, B y C de valor nominal $ 0,10 cada una. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado, para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, vencido este plazo el día 23 de junio de 1999. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 4/6 Nº 14.494 v. 10/6/99

"C"

COMA'S Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de julio de 1999 a las 10 horas y a las 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Iguazú 648, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Salomón A. Mauas
e. 9/6 Nº 14.882 v. 16/6/99

COMPAÑIA BRACHT S.A.

CONVOCATORIA

Nº reg. I.G.J.: 1617. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1999 a las 10 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios.
4º) Determinación del número de directores y su elección .
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Director Unico - Ricardo Martelli
e. 4/6 Nº 14.508 v. 10/6/99

COMUNIDAD TERAPEUTICA SOL SRL.

CONVOCATORIA

IGJ. Nº 9964 - Convoca reunión Ordinaria Socios 23/6/99, 19,30 horas, en San Martín Nº 945, 9º Piso, Of. 66, Cap. Fed. Documentación sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General, Estado Resultados, Informe Contador, Ejercicio 1/1/98 a 31/12/98.
2º) Destino utilidades.

Gerente - Marta I. Caramés
e. 8/6 Nº 19.569 v. 15/6/99

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564, Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 22 de junio de 1999 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea de esta Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 22do. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y tratamiento de los resultados Acumulados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación del número de autoridades para el nuevo período y su elección.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Portugués
e. 4/6 Nº 14.491 v. 10/6/99

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937, Inscripción CNV Nº 9416. Se convoca a los Señores accionistas de DECKER INDELQUI S.A. a una asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 2 de julio de 1999 a las 10 hs. en Avenida Santa Fe 1868, piso 6º, Capital Federal, no es sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, así como también los Estados Contables Consolidados con Industrias Llavallol S.A., Metacab S.A. y H.B. San Luis S.A. y sus notas y los cuadros anexos respectivos al 31 de diciembre de 1998, confeccionados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
3º) Consideración de la gestión y renuncia de los directores titulares y suplentes designados por la Asamblea Ordinaria del 10 de abril de 1997.
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio (importe asignado pesos trescientos un mil quinientos noventa y ocho con ocho centavos $ 301.598,08) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998 el cual arrojó quebranto.
5º) Designación de directores titulares, determinación de su número por el término de 3 años.
6º) Designación de directores suplentes, determinación de su número por el término de 3 años.
7º) Consideración de la actuación y de las renuncias de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
9º) Designación de los miembros del órgano de fiscalización, titulares y suplentes por el término de 3 años.
10) Autorización al directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
11) Designación del contador certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1 de enero de 1999 hasta su cierre.
12) Consideración del resultado del ejercicio, el cual arrojó una pérdida de $ 13.966.835,55. Propuesta del directorio de mantener en resultados no asignados.
13) Absorción parcial de la cuenta resultados no asignados por un monto de $ 63.688.323, mediante la afectación de la Reserva Legal por $ 176.941, y la cuenta ajuste integral de capital social por $ 6.001.788,
14) Consideración de la absorción total del saldo remanente de la cuenta resultados no asignados, a través de la afectación de la cuenta aportes irrevocables. En el tratamiento de los puntos del orden del día números 12, 13 y 14 la asamblea revistirá el carácter de extraordinaria. Asimismo el directorio manifestó que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, o en su caso el certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avenida Santa Fe 1868, piso 6º, Capital Federal, no es sede social en el horario de 10 a 14 horas, hasta el día 28 de junio de mil novecientos noventa y nueve a las 14 horas. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario de mayor circulación general (Art. 237 de la Ley 19.550). El Directorio.

Director Titular - Gregorio Iñíguez Díaz
e. 9/6 Nº 14.975 v. 16/6/99

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.638.385. Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordi-

naria, para el 22 de junio de 1999 a las 11 y 12 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/6/98.
3º) Resultados del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio.
5º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
6º) Alquiler del inmueble social (bodega y finca).

Presidente - Mario Giadorou
e. 4/6 Nº 14.504 v. 10/6/99

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de junio de 1999 a las 15 hs. en el domicilio social de Esmeralda 961, 10º "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Actuación del desempeño del Directorio.
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 6 finalizado el 31-12-98 y tratamiento del Resultado del Ejercicio que asciende a $ 758.508,10 y de los Resultados Acumulados que tienen un saldo de $ 458.725,15.

Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 4/6 Nº 14.549 v. 10/6/99

"E"

EMPREDUC S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1999 a las 19 hs. en Bonifacini 2044, piso 1, San Martín, Bs. As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ausencia del Presidente del Directorio.
2º) Evaluación gestión del Directorio.
3º) Remoción de Directorio y elección de Directores.

Director Suplente - Humberto Lino Escobares
e. 7/6 Nº 19.391 v. 11/6/99

ESPACIOS S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 90.115. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 29 de junio de 1999 a las 15 horas en la sede social sita en Florida 15 piso 12º Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo, informe del Directorio sobre su conveniencia y cuantía.
La Asamblea en segunda convocatoria de ser necesario se celebrará a las 16 horas.

Presidente - Ricardo Fitz-Simon

———

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238, según párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma para la inscripción en el libro de asistencia.

e. 7/6 Nº 14.707 v. 11/6/99

"F"

FERRYLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FERRYLINEAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1999 a las 14:30 hs. en el local de Viamonte y Costanera Sud a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de 2 accionistas para la firma del acto.
b) Ratificación de la presentación en concurso preventivo efectuado por el Directorio ante la Justicia en lo comercial y decisión de continuar o no con el trámite iniciado.

Presidente - Ruben Héctor De la Iglesia
e. 7/6 Nº 14.701 v. 11/6/99

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1999 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230 - 9º Piso "B" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la operación de venta del inmueble de Olazábal 2286.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 8/6 Nº 14.733 v. 15/6/99

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 26.206. Convócase a los señores accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de junio de 1999 a las 11:00 horas, en la sede social, Tucumán 1621, 1º "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.

Presidente - Juan Miguel Georgalos
e. 7/6 Nº 14.610 v. 11/6/99

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 26.206. Convócase a los señores accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de julio de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social, Tucumán 1621, 1º "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la incorporación y aporte de nuevos accionistas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio. Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Presidente - Juan Miguel Georgalos
e. 9/6 Nº 14.903 v. 16/6/99

GRABIS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 24/6/99 en la sede social de Rivadavia 1367 piso 15 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación contable correspondiente a los ejercicios nro. 2 cerrado el 31/8/97 y el nro. 3 cerrado el 31/08/98 y las razones por la cual se la considera vencido el plazo de ley.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio.
5º)) Designación de los nuevos integrantes del Directorio.
6º) Cambio de sede social.
Inscripción: IGJ 10.204 - Libro 117, tomo A.
Buenos Aires, mayo de 1999.

Presidente - Juan Carlos Bisio
e. 4/6 Nº 14.512 v. 10/6/99

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.649.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1999, a las 11 horas, en la sede social sita en la Av. Córdoba 836, piso 3º, of. 307, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que han causado la demora en el llamado a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al período irregular iniciado el 1º de junio de 1998 y finalizado al 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Norberto César Lischinsky

———

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 LS) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 24 de junio de 1999.

e. 9/6 Nº 14.900 v. 16/6/99

"I"

INGERSOLL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, Defensa 558, para el próximo día 30 de junio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, en series de 500 acciones;
3º) Características de la primera serie, emisión, suscripción e integración: plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer. El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550 vencerá el día 24 de junio de 1999.

El Vicepresidente
e. 9/6 Nº 19.736 v. 16/6/99

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA, en su sesión de fecha 4 de mayo de 1999 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1999. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Amenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General cerrado al 31/3/99.
Art. 13. El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.

Presidente - Armenak Mezadourian
Secretario - Sergio Carlos Nahabetian
e. 8/6 Nº 14.822 v. 10/6/99

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de toda la documentación relativa al art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio cerrado el 31.12.98;
3º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término;
4º) Aprobación de la gestión del Director. Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Presidente - Fernando Medina Senent
e. 4/6 Nº 14.578 v. 10/6/99

"L"

LABORATORIOS ALEX S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1999 a las 13 hs. en Conde 3132, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30.6.97 y 30.6.98.
4º) Consideración de la renuncia de la Directora Sandra Edith Farina.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección de miembros del Directorio.
7º) Consideración de la decisión de presentación en concurso preventivo.

Presidente - Ernesto Farina
e. 7/6 Nº 14.611 v. 11/6/99

LOCAROVI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LOCAROVI S.A. para el día 30 de junio de 1999 a las 16 horas en el salón de la calle Esmeralda 726, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la Sociedad por imposibilidad de cumplir el objeto social (art. 94 inciso 4 de la Ley 19.550).
3º) Designación de liquidadores. El Directorio.
Presidente - José Alberto González
e. 8/6 Nº 14.738 v. 15/6/99

LOCAROVI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LOCAROVI S.A. para el día 30 de junio de 1999 a las 15 horas en el salón de la calle Esmeralda 726, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - José Alberto González
e. 8/6 Nº 14.737 v. 15/6/99

LOGISTICA INTEGRADA SA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA SA. a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 1999, a las 15,30 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16,30 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha 1311, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores Víctor Hugo Treffner y Leonardo Javier Alcaraz Clouet.
3º) Consideración de la gestión cumplida por los directores renunciantes.
4º) Elección de dos directores titulares y de un director suplente.
Vicepresidente - Oscar Rosario Algranti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 8/6 Nº 14.787 v. 15/6/99

"M"

MARCOMET S.A.

CONVOCATORIA

Nº Expte. I.G.J.: 224.299. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MARCOMET S.A., que se celebrará en Av. Callao 626, piso 1º, Oficina 2 de Capital Federal, para el día 7 de julio de 1999 a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas par firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre las razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación de la remuneración de los directores, aún en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico administrativas.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. Fijación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Miguel Petrucci
e. 7/6 Nº 14.631 v. 11/6/99

MONTEVIDEO CIENTO OCHENTA Y UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1999 a las 10 horas, en L. N. Alem 592, piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la operación de venta de los locales de fecha 27.1.99.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 7/6 Nº 14.608 v. 11/6/99

"N"

NIETO HNOS. S.A.I.C.F.I.A.G.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de junio de 1999, a las 17.00 y 18.00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social, sita en Monteagudo 460 de Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de la renuncia presentada el 12 de mayo de 1999 por los Sres. Rodolfo Ubaldo Nieto y Néstor Eduardo Arrayago, al cargo de Directores;
3º) Elección de nuevas autoridades hasta completar el período que vencerá el día 30 de junio del año 2000.
Presidente - Rodolfo Ubaldo Nieto
e. 4/6 Nº 19.350 v. 10/6/99

"O"

ORMAS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1999 a las 10:00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Imputación de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de los integrantes, titular y suplente, de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.
Presidente - José Higinio Monserrat
e. 7/6 Nº 14.681 v. 11/6/99

"P"

PABLO PAOPPI E HIJOS S.A., Gráfica, Ind., Com. y Finan.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1999, a las 15 horas, en Santo Domingo 2265, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Revocatoria de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de mayo de 1993.
3º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
4º) Canje de acciones.
5º) Modificaciones al estatuto social.
2 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. El Directorio.
Presidente - R. Paoppi
e. 7/6 Nº 14.645 v. 11/6/99

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días el Directorio de PACHA BS. AS. S.A., convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en su sede de Av. Rafael Obligado (Costanera Norte) y Pampa, el día 25 de junio de 1999 a las 10 hs., en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación de Memoria y Balance al 31/12/98;
3º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio;
4º) Mandato de los Directores. Aprobación de su gestión.
5º) Honorarios a Directores y
6º) Aumento de Capital.
e. 7/6 Nº 14.820 v. 11/6/99

PAIDELLA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAIDELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1999, a las 10 hs. en 1ª convocatoria, y a las 11 hs. en 2ª convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Aprobación de la remuneración de los Directores, según lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Tratamiento de Políticas de Administración de interés general.

Se convoca a los señores Accionistas de PAIDELLA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1999, a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta correspondiente.
2º) Cambio de domicilio de la sede social de la actual, calle Sarmiento 1469, 4º piso, Oficina "F", jurisdicción de la Capital Federal a la calle Iberá 168 Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales 19.550.
Presidente - Liliana Colavolpe
e. 7/6 Nº 14.612 v. 11/6/99

PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El directorio de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A., cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1999, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda, en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Sres. accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.
3º) Modificación de los artículos Décimo Segundo, Décimo Sexto y Décimo Séptimo del estatuto social.
4º) Autorizar a los Sres. Jorge Scuseria, D.N.I. 5.614.902, Diego Scuseria, D.N.I. 18.435.289, Gustavo Domínguez, D.N.I. 20.199.887, para que actuando en forma conjunta, alternada, separada y/o indistinta realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa de la decisión adoptada en el punto tercero del presente orden del día y su correspondiente inscripción registral.
Presidente - Carlos Alberto Negri
Síndico - Jorge Luis Scuseria
e. 9/6 Nº 14.955 v. 16/6/99

PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.,cita a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1999, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda, en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Sres. accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación del motivo, por el cual se celebra la presente asamblea el día 28 del mes de junio de 1999.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos que forman parte integrante del mencionado Balance, juntamente con la Memoria e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la Renovación del directorio.
Presidente - Carlos Alberto Negri
e. 9/6 Nº 14.956 v. 16/6/99

PIRAMIDE DE MAYO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 30 de junio de 1999 en la Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso Dpto. "B", Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los Accionistas que suscribirán el acta;
2º) Motivos que provocaron el atraso en la consideración de los Estados Contables;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás documentación que prescribe el art. 234 de la Ley de Soc., correspondiente a los ejercicios de los años 1996, 1997 y 1998;
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos;
5º) Consideración de los honorarios de los señores Directores y Síndicos;
6º) Continuación de la sociedad.
El Presidente
e. 8/6 Nº 14.764 v. 15/6/99

PROFOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de PROFOS S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 30 de junio de 1999 a las 18 horas en Blanco Encalada Nº 4904 1º "D" Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la continuación del trámite concursal de PROFOS S.A., que este Directorio de facto decidiera en su reunión del 24 de mayo de 1999.
Presidente - Carlos Alberto Murias
e. 4/6 Nº 19.294 v. 10/6/99

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1999 a las 19.00 horas en 1ª convocatoria y a las 20.00 horas en 2ª convocatoria, en el salón de la calle Araujo 1450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación llamado a Asamblea fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 30 cerrado al 30 de noviembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación de las retribuciones a los Directores.
6º) Determinación del Número de Directores.
7º) Elección del Directorio por el término de dos años.
8º) Consideración de futuras obras y los mecanismos para su financiamiento.
Presidente - Natalio Lamovsky
e. 4/6 Nº 14.499 v. 10/6/99

"S"

S.A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1999, a las 10 horas, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 2º de los Estatutos, por cambio de domicilio sede social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ignacio A. Goñi
e. 9/6 Nº 14.877 v. 16/6/99

SELECTO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo: 1.568.537. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1999 a las 14:00 horas en la sede social de la Avda. Pueyrredón 2501, local 88, de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Destino del Resultado del ejercicio.
Presidente - Ricardo D. Grosso
e. 9/6 Nº 19.757 v. 16/6/99

SOCIEDAD MEDICA DE RESONANCIA MAGNETICA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de SOCIEDAD MEDICA DE ROSONANCIA MAGNETICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas, en calle Rosario Nº 325, 4º piso, Capital Federal. En caso de falta de quorum se convoca simultáneamente en segunda convocatoria para las diez y treinta horas. Temas a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de Balance General;
2º) Resultado ejercicio y remuneración de los Directores;
3º) Designación de accionistas para firmar el acta;
4º) Exposición de las causas del aplazamiento de convocatoria Asamblea General Ordinaria. Comunicar asistencia con antelación de tres días del fijado para la Asamblea a los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia.
Vice Presidente a cargo Presidencia - César Augusto Ara
e. 7/6 Nº 14.843 v. 11/6/99

SPEDROG CAILLON S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de reg. I.G.J. 4.161. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las 11 horas en Almirante F. J. Seguí 2106, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar por nota su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a su realización.
Presidente - Alberto J. Espil
Síndico - Hugo César Setti
e. 4/6 Nº 14.551 v. 10/6/99

"T"

TINTAS LETTA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la calle 25 de Mayo 277, 5º piso, de esta Capital Federal, el día 22 de junio de 1999 en única convocatoria, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Otorgamiento de la conformidad de continuar el trámite del concurso preventivo de la sociedad, solicitado con fecha 10 de mayo de 1999, de acuerdo con lo establecido por el art. 6, párrafo segundo de la Ley 24.522.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Presidente del Directorio - Alfredo Martín Terra
e. 7/6 Nº 14.871 v. 11/6/99

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A., para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Gascón 1283 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de junio de 1999 a las 9:00 hs., en primera convocatoria y a las 10:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los señores Directores Titulares y Suplentes.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes dentro del límite fijado por el estatuto social
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que inicia el 1º de julio de 1999 y por el término estatutario.
5º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo y autorización al Directorio para el canje de títulos.
6º) Reforma del artículo octavo del estatuto social. Modificación del término de elección de los Directores y representación legal de la sociedad.
7º) Reforma del artículo noveno del estatuto social. Adecuación de su texto en cuanto al plazo de duración de los cargos.

Para el tratamiento y adopción de resolución sobre los puntos sexto y séptimo del Orden del Día, la Asamblea se regirá por el quórum y mayorías previstos para la asamblea extraordinaria.
Se deja constancia que el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 24 de junio de 1999 a las 17 hs., en la sede social de la empresa, sita en Av. Córdoba 904, piso 11, Of. "B" de Capital Federal y hasta esa fecha, en el horario de 10 a 17 hs., en días hábiles, tendrán plazo los accionistas para cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario El Accionista por el plazo legal. Comuníquese a la Inspección General de Justicia (art. 299 de la ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Daniel Alfredo Fassola
e. 8/6 Nº 19.534 v. 15/6/99

TRANSPORTES METROPOLITANOS GRAL. ROCA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

23/6/99 - 12 hs., Av. Santa Fe 4636 - Piso 1.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1 - Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio social finalizado 31.12.98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con, al menos, tres (3) días de anticipación.
Vicepresidente - Juan Carlos Loustau Bidaut
Presidente - Plácido González

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/6 al 7/6/99.
e. 8/6 Nº 4318 v. 15/6/99

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

23/6/99 - 11 hs., Av. Santa Fe 4636 - Piso 1.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1 - Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio social finalizado 31.12.98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con, al menos, tres (3) días de anticipación.
Presidente - Juan Carlos Loustau Bidaut

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/6 al 7/6/99.
e. 8/6 Nº 4319 v. 15/6/99

TRANSPORTES METROPOLITANOS GRAL. SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

23/06/99, 10 hs., Av. Santa Fe 4636 - Piso 1.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1 - Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio social finalizado 31.12.98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con, al menos, tres (3) días de anticipación.
Presidente - Juan Carlos Loustau Bidaut

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/6 al 7/6/99.
e. 8/6 Nº 4320 v. 15/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El escribano Pedro F. M. Bonnefon, titular del Registro 322 de la Capital Federal, a fin de cumplir con lo dispuesto por el art. 4, de la Ley 11.867, comunica que Supermercados Hipermarc S.A., con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 624, primer piso, de la Capital Federal transfiere a Supermercados Norte S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 1184, noveno piso, de la Capital Federal, los siguientes Fondos de Comercio: i) En Capital Federal: Los supermercados ubicados en AVENIDA RIVADAVIA 5771/75 y en AVENIDA MONROE 1655; ii) En la Provincia de Buenos Aires: Los supermercados ubicados en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 4950, de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero; en las calles MORENO, OLAVARRIA, HUMBERTO PRIMO y LAVALLE, de la Localidad y Partido de Quilmes; y en la AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, JUAN D. PERON, CHACABUCO y AYACUCHO, de la Localidad y Partido de San Fernando. Reclamos de Ley: en Capital Federal: Escribano Pedro F. M. Bonnefon, Avenida Córdoba 996, quinto piso, (1054), Capital Federal (Tel. 4325-2300 - Fax 4322-3215); En San Fernando: Escribano Salvador A. Cocozza, Lavalle 1263, (1646) San Fernando, Pcia. de Bs. As.; En Quilmes: Doctor Juan Manuel Caselli, Zeballos 1076 (1876) Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y en Tres de Febrero: Escribana Lucía Carolina Patrono, Neuquén 3386, Santos Lugares, (1678), Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.
e. 8/6 Nº 14.856 v. 15/6/99

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Danpil S.R.L., con domicilio en Av. Francisco Fernández de la Cruz 5583, Capital Federal, el establecimiento de estación de servicio ubicado en AV. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 5583, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, of. 219, Capital Federal.
e. 9/6 Nº 14.947 v. 16/6/99

"B"

Se avisa que Ricardo Alberto Viescas, con domicilio en B. Mitre 1164, Capital Federal, transfiere a Héctor Eduardo Iriarte, con domicilio en B. Mitre 1164, Capital, el local sito en BARTOLOME MITRE 1164/84, planta baja, habilitado para el rubro: "Playa de Estacionamiento" capacidad máxima de 59 (cincuenta y nueve) cocheras y dos (2) para ciclomotores (604080), por Expediente 013944/96. Reclamo de ley en B. Mitre 1164 Capital.

e. 8/6 Nº 14.765 v. 15/6/99

"Lois & Asociados S.R.L." (José Raúl Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Confitería Rubens SRL" dom. B. Mitre 3500, Cap. vende a "Daniel Hernán Vázquez y Olga Beatriz Vázquez", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de Servicios de Café Bar, Casa de Lunch sito en BARTOLOME MITRE 3500 planta baja y sótano, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 8/6 Nº 14.768 v. 15/6/99

"C"

El Dr. José Norberto De Nardo, abogado, oficinas Av. Olazábal 5125, 1º "B", Cap. Fed., avisa: Que el Sr. Gabriel Esteban Giovio, con domicilio en Lavoisier 3426, Cap. Fed., vende —libre de toda deuda, gravamen y/o personal— a la Sra. Sandra Noemí Nigro, con domicilio en Av. Olazábal 5360, 2º "E", Cap. Fed., el fondo de comercio del negocio del ramo Librería & Juguetería, sito en COCHRANE 2402, esq. ZAMUDIO, Cap. Fed. Reclamos de ley: sus oficinas.

e. 9/6 Nº 19.684 v. 16/6/99

"F"

Banco Real de Argentina S.A., con domicilio en la calle San Martín 480, Ciudad de Buenos Aires, representado por Mario Iannantuono, notifica a los interesados que, sujeto a la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina, vende y transfiere al Abn Amro Bank N.V. Sucursal Argentina, con domicilio en la calle FLORIDA 361, Ciudad de Buenos Aires, representado por André Van der Meulen y Ernesto Campos, entidad esta última que compra, el fondo de comercio constituido como entidad financiera bajo el mismo nombre, ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor, calle San Martín 480, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia contemplada en el presente se encuentra sujeta a autorización por parte del Banco Central de la República Argentina.

e. 8/6 Nº 14.850 v. 15/6/99

Dr. Sandro García Suquía, Matrícula CPACF T 45 F 336, con domicilio en Ecuador 559 PB. 2 Cap. Fed., comunica: San Marino S.R.L., domicilio Avda. San Juan 2244 Cap. Fed. transfiere a Carlos Adolfo Marasi, D.N.I. 23.573.024 domiciliado en Alvarez Jonte 6060 Cap. Fed. el fondo de comercio Residencia Geriátrica Monterrey de la calle FELIPE VALLESE 820/22 Cap. Fed que funciona como geriátrico. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y personal, sueldo y aportes al día. Reclamos de ley. Ecuador 559 P.B. Depto. 2 Cap. Fed.

e. 8/6 Nº 19.654 v. 15/6/99

María Cristina Rizzuti con DNI. 3.769.872, c/ domicilio F. Lacroze 2766 Cap. transfiere el Telecentro (centro de comunicaciones) Estación Colegiales con domicilio en FEDERICO LACROZE 2766 de Capital Federal a María Eugenia Siseles con DNI. 25.239.159 y domicilio en Virrey del Pino 1739 piso 10 "B". Reclamo de Ley a Virrey del Pino 1739 piso 10 "B".

e. 9/6 Nº 14.979 v. 16/6/99

"G"

Amadeo Chiarello abog. T 11 F 948 Corrientes 989 1º P. Avisa que Fabio Alejandro Lasas dom. Godoy Cruz 1419 Cap. vendió a Angélica Papadatos DNI 92.455.014 dom. Corrientes 989 1º 5 Cap., el fondo de comercio rubro remisería sito en GODOY CRUZ 1419 Cap. libre de gravamen y deudas. Reclamos de ley Corrientes 989 1º P. Of. 5 Cap.

e. 4/6 Nº 14.568 v. 10/6/99

"H"

Luis José La Pietra domicilio Pje. El Fogón 4418 Cap. avisa que vende a Rubén Omar Crifó domiciliado Ortiz de Rosas 426, Morón, Pcia. de Buenos Aires, su lavadero de ropa sito en HUMBOLDT 2352 Cap. Reclamos de ley en Humboldt 2352 Cap.

e. 8/6 Nº 14.785 v. 15/6/99

"L"

Se avisa que Bernardo Mitnik CI 5.310.884 con domicilio en Teodoro García 1975 Capital y Miguel Ribas Mirangels DNI 93.354.393 con domicilio en Charcas 3048 Capital, ceden y transfieren a Warner Chappell Music Argentina SAIC con domicilio en Av. Córdoba 1351 2 Piso, representada por Enrique Raúl Martínez DNI 10.968.530, los derechos de edición musical de todos los temas compuestos por ellos, solos o en colaboración que integran el catálogo de Prono Music SRL con domicilio en LAVALLE 1569, Capital. Oposiciones dirigirlas a Lavalle 1605 4º piso 9, Capital Federal (estudio Dr. Juan S. Jinkus).

e. 7/6 Nº 19.446 v. 11/6/99

"M"

Enrique Horacio Vetere, abogado, con domicilio en Avda. Córdoba 657, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que las Sras. Graciela Liliana Alcaraz y Fabiana Alejandra Mardones, con domicilio en Maipú 388, 6 piso ofc "A" de la Ciudad de Buenos Aires, han vendido con fecha 31 de mayo de 1999, el fondo de comercio del negocio, empresa de viajes y turismo "Hobby Tours" ubicado en la calle MAIPU 388, Piso 6, Of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires al Sr. Marcelo Rafael Saieg, domiciliado en Avda. Corrientes 2454, Piso 4, también de la Ciudad de Buenos Aires, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos en las oficinas del negocio vendido.

e. 8/6 Nº 14.840 v. 15/6/99

María Cristina Rizzuti con DNI. 3.769.872, F. Lacroze 2766 transfiere el Telecentro (centro de comunicaciones) Migueletes, con domicilio en MIGUELETES 738 de Capital Federal a Sebastián Siseles con DNI. 25.805.385 y domicilio en Virrey del Pino 1739 piso 10 "B". Reclamo de Ley a Virrey del Pino 1739 piso 10 "B".

e. 9/6 Nº 14.980 v. 16/6/99

"S"

Adriana Cingolani, dom. Bmé. Mitre 1617 7º 701 Cap. complementa: se publicó del 22 al 28/4 recibo 14.725 que Farmacia Larraburu S.C.S. vendía su negocio de farmacia y perfumería de SANTA FE 3680 Cap. cuando la razón social es Farmacia Dra. Catalina Cristina Pavisich S.C.S. Reclamo de ley domicilio profesional.

e. 7/6 Nº 14.655 v. 11/6/99

"Lois & Asociados S.R.L." (José Raúl Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Fer-Vi SRL" dom. Sánchez de Bustamante 1402, Cap. vende a "Rafael Rodríguez Barreiro", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1402 PB Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 8/6 Nº 14.766 v. 15/6/99

"T"

El Sr. Oscar José Condurso, DNI 13.208.931, con domicilio en Avda. Triunvirato 4278, transfiere al Sr. Roberto Jorge Nico, L.E. 7.726.797, con domicilio en Carlos A. López 2531, Tel. 571-6281 - Capital. Telecentro ubicado en la calle TRIUNVIRATO 4278, de esta Capital. Reclamos de Ley realizarlos en domicilio Telecentro.

e. 4/6 Nº 19.281 v. 10/6/99

"V"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficina en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Artes Gráficas Guaita I.C.S.A. con domicilio en la calle Varela Nº 257 de Cap. Fed. cede y transfiere a Artes Gráficas Sagitario S.R.L. con domicilio en la calle Iturri Nº 164 de Cap. Fed. el Taller de artes gráficas, encuadernación, troquelado, barnizado y pegado, depósito venta por mayor oficinas administrativas y garage privado, ubicado en la calle VARELA Nº 257-59-65-79 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/6 Nº 19.613 v. 15/6/99

Se avisa que "Casa Rabe Sociedad Anónima", con domicilio en Colectora Oeste Km. 29, Ruta Panamericana, El Talar, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a "Aron Rabe e Hijos S.A.", con domicilio en Avenida Rivadavia Nº 24.598, San Antonio de Padúa, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio correspondiente al negocio de comercialización al por mayor y menor de productos siderúrgicos, ubicado en Colectora Oeste —Km. 29 El Talar— Partido de Tigre (Prov. de Buenos Aires). Reclamos de ley en el domicilio de la vendedora, Juan F. Seguí 3672 de Capital Federal y Colectora Oeste Km. 29, Ruta Panamericana, El Talar, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires.

e. 8/6 Nº 14.796 v. 15/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraor. del 19/5/99, aumentó el Capital de $ 17.000.000 a $ 40.000.000. Comunico a Accionistas a ejercer el derecho de preferencia, Art. 194, 3º párrafo Ley 19.550, en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, Cap. Fed. de 15 a 17 horas.

Escribana - Carmen S. de Macadam

e. 9/6 Nº 14.945 v. 11/6/99

"B"

BLOQUE S.A.

Con domicilio en la calle Paraná 425 piso 10, Capital Federal, comunica por tres días, a los fines del art. 194 de L.S., que ha emitido acciones ordinarias, valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, por un precio de $ 7,50 cada una, pagadero al suscribirla. El Directorio. Buenos Aires, junio de 1999.

Autorizado - Orlando A. Marano

e. 9/6 Nº 14.898 v. 11/6/99

"D"

DIHELA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines de los arts. 83 y 10 inc. B de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: DIHELA S.A. con domicilio en N. Oroño 2463 Capital Federal Inscripta en la Inspección General de Justicia de C. Federal, el 3/8/1966 bajo el Nº 1872 Fº 218 Lº 62 Tomo A de Estat. Nacionales Sociedad Absorbida: MUNDOS S.A. con domicilio en Rodríguez Peña 1274 Piso 10 Dto. 22 de C. Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de C. Federal el 9/6/1992 bajo el Nº 4967 Lº III Tomo A de Soc. Anónimas. Fusión: DIHELA S.A. es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente y MUNDOS S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 25/2/1999 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (Unánimes) del 25/2/1999. La fusión tendrá efectos a partir del 1/1/1999 iniciándose la operación conjunta el 1/3/1999. La fusión se efectúa en base a Estados Contables especiales al 31/12/1998 fecha a la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: DIHELA S.A. Activo $ .1.573.787,60 Pasivo $ 1.020.918,46 Patrimonio Neto $ 552.869,14 - MUNDOS S.A. Activo $ 595.539,50 Pasivo $ 355.820,69 Patrimonio Neto $ 239.718,81. Como resultado de la Fusión el Balance de DIHELA S.A. queda conformado como sigue: Activo $ 2.169.327,10 Pasivo $ 1.376.739,15 Patrimonio Neto $ 792.587,95 - No hay modificaciones estatutarias en esta sociedad. Oposiciones de Ley en Nicasio Oroño 2463 Capital Federal.

Presidente - Juan Carlos Abella

e. 8/6 Nº 14.868 v. 10/6/99

"G"

GLACIAR PESQUERA S.A.

I.G.J. Nro. 1.606.352: Por tres días. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/12/98, se aprobó la reducción de capital de la Sociedad GLACIAR PESQUERA S.A., Sede Social: Cerrito 740 Piso 16º, Cap. Fed. Inscripta en la Inspección General Justicia el 15/5/95 bajo el Nro. 4081, Libro 116, Tomo A, de Sociedades por Acciones. Capital Anterior: $ 3.012.000. Capital Resultante: $ 12.000. Monto de la reducción: $ 3.000.000. Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social ratificándose el resto".

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 8/6 Nº 19.599 v. 10/6/99

"I"

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

Se hace saber por 3 días que, de acuerdo al art. 204 de la ley 19.550, los accionistas por Acta de A.G.O. y E. del 5.4.99, resolvieron reducir el capital social de $ 90.316.320 a la suma de $ 80.227.320. Balance especial al 31.12.98: Antes de la reducción: Activo $ 129.311,00, Pasivo $ 794,00, Patrimonio Neto $ 129.311,00. Después de la reducción: Activo $ 119.222,00, Pasivo $ 794,00, Patrimonio Neto $ 119.222,00. Oposiciones de ley: C. M. della Paolera 299, 27º p., Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 9/6 Nº 19.740 v. 11/6/99

"M"

MAPED ARGENTINA S.A.

Nº I. G. J. 1.659.883. Por tres días. Escritura 366 del 20-5-99. Se aumentó el capital $ 12.000 a $ 750.000, representado por 495.000 acciones ordinarias clase A nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 1 cada una, y 255.000 acciones ordinarias clase B, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una.

Abogada - Susy Inés Bello Knoll

e. 9/6 Nº 19.690 v. 11/6/99

M. HEREDIA Y CIA. S. A.

Se informa que en el aviso publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina de fecha 7 de setiembre de 1998 se deslizó un error de transcripción donde se informa el nuevo Capital Social de la Sociedad, por lo que el texto correcto es el siguiente:

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8 de setiembre de 1997 y Resolución del Directorio del 9 de setiembre de 1997 se resolvió aumentar el capital social por un importe de $ 7.000.000.- mediante la suscripción de acciones ordinarias escriturales de clase "B" con derecho a 1 voto y de v/n. $ 0,01 por acción. Del

total ofrecido, y después que los accionistas ejercieron los derechos de preferencia y acrecer, el capital social se incrementó en la suma de $ 6.155.953,30, quedando elevado el capital social a la suma de $ 6.157.403,27. El Directorio.

Presidente - Hugo E. Vega
e. 9/6 Nº 14.977 v. 11/6/99

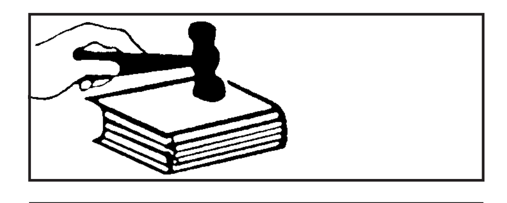
"S"

SMITH INTERNATIONAL INC. S.A. - SMITH INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550: 1) Sociedad absorbente: SMITH INTERNATIONAL INC. S.A., versión ordenada del Estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 19/1/98 al Nº 689, Lº 123, Tº A de S.A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con su sede social actualmente en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 2) Sociedad absorbida: SMITH INTERNATIONAL DE ARGENTINA, inscripta en el RPC de la Ciudad de Buenos Aires el 8/6/94, bajo el Nº 5579 del Libro 115, Tomo A de S.A. Domicilio de la sociedad absorbida: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 12, Capital Federal. 3) SMITH INTERNATIONAL INC. S.A. aumenta su capital social de $ 145.000 a $ 160.500 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/12/98: SMITH INTERNATIONAL INC. S.A.: (Activo) $ 3.820.788, (Pasivo) $ 1.750.346 y (Patrimonio Neto) $ 2.070.442, SMITH INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. (Activo) $ 3.159.841, (Pasivo) $ 2.427.914 y (Patrimonio Neto) $ 731.927; 4) SMITH INTERNATIONAL INC. S.A. es sociedad absorbente y SMITH INTERNATIONAL DE ARGENTINA es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 30/3/99 y aprobado por las respectivas Asambleas en la misma fecha. Reclamos de ley en Av. Córdoba 679, 4º piso, Capital Federal. Los representantes legales. por SMITH INTERNATIONAL INC. S.A. Pablo Gabriel San Martín, Vicepresidente a cargo de la Presidencia por SMITH INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. Ricardo Carlos Arnau, Presidente. Publíquese por 3 días.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Pablo Gabriel San Martín
e. 9/6 Nº 14.924 v. 11/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Cruz José María el 23.6.99 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, 1997, dominio BRU 835, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16.6.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.650 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Corvalán Roberto Hernán el 23.6.99 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BSZ 840, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16.6.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.652 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Roldán Oscar N. el 23.6.99 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8 N, año 1998, dominio CAF 191, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16.6.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.653 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Pedernera Luis Omar el 23.6.99 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BTI 280, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16.6.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.655 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra López Manuel Alonso el 23.6.99 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Escort LX, año 1995, dominio AAQ 570, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16.6.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.656 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Reinoso Varela Alejandra Eleonora el 23.6.99 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BRT 329, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16.6.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.659 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Fuentes Graciela Noemí el 23.6.99 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. KA, año 1998, dominio BZJ 306, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16.6.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.660 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Corbacho María Eugenia el 23.6.99 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. F-100 Diesel, año 1998, dominio BUP 314, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16.6.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.642 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Mamani Félix el 23.6.99 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Escort LX D 1.8, año 1997, dominio BSN 870, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16.6.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.645 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Rojas José Eduardo el 23.6.99 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. F-100 4.9 I, año 1997, dominio BTM 716, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16.6.99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.648 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Dehaber Gaspar el 23/6/99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX D 1.8, año 1997, dominio BNX-316, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.649 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Agüero Juan Carlos el 23/6/99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort Ghia 1.8, año 1997, dominio BKF-979, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.651 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Quiroga José Esteban el 23/6/99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Orion GL, año 1996, dominio AZX-254, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.657 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Tentor Estelio Aníbal el 23/6/99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. F-100 N, año 1996, dominio ATE-382, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.658 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Costilla Beatriz Graciela el 23/6/99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX, año 1996, dominio CAM-221, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.661 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Velázquez Yolanda Del Carmen el 23/6/99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8 D, año 1997, dominio BSA-560, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 8/6 Nº 19.662 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Roldán Cemborain Eugenio el 23/6/99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BPE-928, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 8/6 Nº 19.663 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Santangelo Raúl Abelardo el 23/6/99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX, año 1996, dominio BAC-029, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 8/6 Nº 19.664 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Villagra, Josefina Del Socorro el 23/6/99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Ranger XL, año 1997, dominio BPJ-656, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 8/6 Nº 19.665 v. 10/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Robles Olmos Liliana Del Rosario el 23/6/99, a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX, año 1998, dominio CCU-613, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 8/6 Nº 19.668 v. 10/6/99

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 11 de junio de 1999, a partir de las 12.00 hs. en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., 12 unidades de tipo transporte de pasajeros urbanos, todos modelos: OF 1318/51, año 1992, marca M. Benz con motores M. Benz, los que se exhiben los días 9 y 10 de junio de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Almirante Brown 251, Tigre, Prov. de Bs. As. y cuyos dominios son los siguientes: B-2.597.902, B-2.597.903, B-2.597.904, B-2.597.905, B-2.597.906, B-2.597.907, B-2.597.908, B-2.597.909, B-2.597.910, B-2.597.911, B-2.597.912, B-2.597.913, todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Base de cada unidad U$S 137.755,14. Pasada 1/2 hora y de no existir postores, la base se reducirá en un 50%, es decir cada uno U$S 68.877,57. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Las patentes, atento que los vehículos no tienen el acta respectiva, que pudieran adeudarse y los gastos de trámites de transferencia serán por cuenta y cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, de mayo de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 8/6 Nº 4611 v. 10/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 1143/98, caratulados: "RUIZ HUIDOBRO, RAFAEL CLAUDIO s/Infracción Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, Oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 6 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a MARIELA DI BATTISTA, DNI 23.585.894, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de junio de 1999... desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Gloria C. R. Buzzo a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos y la firma insertos en el original de la solicitud de traspaso Nº 455630 de Nación AFJP S.A. (fs. 53), pertenecen al puño y letra de MARIELA DI BATTISTA, tomando como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían a la nombrada, las rúbricas insertas en el original del reclamo glosado a fs. 109. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, secretario.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.

e. 9/6 Nº 280.461 v. 16/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA BELGIOVINE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/6 Nº 19.515 v. 11/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal (1013), sito en calle Talcahuano 550, P: 6, en los autos caratulados: "SASSON ADOLFO ROLANDO y Ot. c/LOPEZ RUBEN FELIX A. y Ot. s/Ejecución de Alquileres", ha resuelto: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial y en El Derecho durante dos días emplazando a OSCAR HUGO AZZARO para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Fdo.: Inés M. Weinberg de Roca, Juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 9/6 Nº 19.788 v. 10/6/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de Carmen Helena Palau, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, P 2, Capital Federal, cita a ADOLFO CACERES, para que dentro del término de 5 días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "TARZI ROBERTO MIGUEL c/CACERES ADOLFO s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Fdo.: Carmen Helena Palau, Juez. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 9/6 Nº 19.789 v. 10/6/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, cita y emplaza por 5 días a ELISEA ERMELINDA SANDOVAL y eventuales herederos, en los autos "MENDEZ, BEATRIZ y Otra c/FLORES, CLEMENTINO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", a quien se los intima de pago y cita de venta, para que tome en autos la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse en caso de silencio a la Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 9/6 Nº 19.671 v. 10/6/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 de esta Capital Federal, cita y emplaza por quince días a EVANGELINA SCAVUZZO, MARIA SCAVUZZO y FRANCISCO SCAVUZZO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "SCAVUZZO ADELA c/GARCIA DE SCAVUZZO EDESIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", expte. Nº 29.362/96. Vencido el plazo para obtener la personificación y en caso de incomparecencia se designará el Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del Cód. Proc.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 9/6 Nº 14.952 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Alsina 1418, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GUTIERREZ ZALDIVAR. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/4 al 4/5/99.

e. 8/6 Nº 11.010 v. 10/6/99

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 77 de Capital Federal a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, sito en Lavalle 1212, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. SILVINA NANCY MANINO a fin de que comparezca en forma personal y con su Documento de Identidad, dentro del plazo de 15 días en los autos "MANINO, GUSTAVO ARIEL s/Adopción", Expte. Nº 109.221, a los fines dispuestos por el art. 317 del Código Civil. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 8/6 Nº 19.549 v. 10/6/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho a MARIA LUISA PEREDO por el término de sesenta días en los autos seguidos por ausencia por desaparición forzada. La publicación se hará por tres días sucesivos en el Boletín Oficial, haciéndose constar que de acuerdo con el art. 5º de la Ley 24.321 la misma será gratuita.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 9/6 Nº 280.513 v. 11/6/99

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 a cargo del Dr. Julio Raúl Martín Irigoyen, Secretaría Unica del Dr. Félix R. de Igarzábal, sito en la calle Lavalle 1212, piso 7º, Capital Federal, cita en los autos caratulados: "CALDERON IRIS ANAHI c/VAMOSI JORGE ALEJANDRO s/Alimentos" para que comparezca el día 15 de junio del corriente año, a las 12 horas a los fines previstos por el art. 639 del CPCC y para absolver posiciones bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 9/6 Nº 19.722 v. 10/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a ALEJANDRO MARCELO ERLITZ con DNI 14.120.491, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ERLITZ, ALEJANDRO MARCELO s/Ejecutivo", en virtud de haberse interpuesto demanda en su contra, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese edictos por el término de 2 días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/6 Nº 19.750 v. 10/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con sede en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber a HAYDEE INES CAGLIOTI que en los autos "CASA DAMI S.A. c/CAGLIOTI, HAYDEE INES s/Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de mayo de 1998. Autos y Vistos: No habiendo la ejecutada opuesto excepciones en término, atento lo dispuesto por el CPr 542, 551 y 558 corresponde llevar adelante la ejecución por capital e intereses. Por ello resuelvo: sentenciar esta causa de trance y remate contra HAYDEE INES CAGLIOTI hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de dólares estadounidenses once mil trescientos sesenta y tres con 76/100. Los intereses se liquidarán a partir de las fechas de vencimiento de los pagarés, producidos los días 25/5, 25/6, 25/7, 25/8 y 5/9/97 y hasta el efectivo pago empleándose las tasas que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuentos a treinta días en dólares estadounidenses (CNCom. en pleno, 21.10.94 "Sociedad Anónima La Razón s/Quie-

bra s/Inc. de Pago a los Profesionales"; CNCom. Sala "A", 9.2.95 "Haynes, Ricardo c/Linkowicz, Jorge"), capitalizable mensualmente (CNCom. en pleno, 2.10.91, in re "Uzal c/Moreno"). Difiérese la consideración de honorarios para su oportunidad. Notifíquese. Costas al ejecutado. No habiendo la ejecutada dado cumplimiento a lo establecido por el CPr 541 las sucesivas notificaciones se practicarán conforme CPr 41 y 133. Regístrese y notifíquese. Carlos A. Villar, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/6 Nº 19.686 v. 10/6/99

Nº 24

Por quince días, hágase saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, tramitan los autos: "CONINAGRO s/Cancelación de Título", en los que se ha dispuesto la cancelación del Título Nominativo no endosable Nº 10, Acciones nros. 39.761/39.840 representativo de ochenta acciones de Terminal Bahía Blanca S. A. domiciliada en la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19-3-93, bajo el Nro. 2036, Libro 112, Tomo A, siendo el titular la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada. (CONINAGRO). Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez. Nota: El presente Edicto Judicial deberá ser publicado por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/5 Nº 13.151 v. 10/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad 731, piso 6º de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARIMBOIM, NATALIO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 4342/97, cita y emplaza a NATALIO BARIMBOIM, e IRMA COSEN DE BARIMBOIM, para que en el plazo de cinco días comparezcan en Secretaría a reconocer documentación y las firmas en ellas insertas que le son atribuidas, bajo apercibimiento de tenerlas como auténticas si no son desconocidas y de dar por expedita la vía ejecutiva contra los nombrados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Luis María Márquez, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 9/6 Nº 280.307 v. 10/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a TERESA LUISA TULES y a GLADYS ELIZABETH VARGAS, a estar a derecho en la causa Nº 33.479 que se le sigue por el delito de "Usurpación" —art. 181 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 4/6 Nº 279.980 v. 10/6/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 11930 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS BENITEZ, dentro del tercer día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 4/6 Nº 277.692 v. 10/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término en cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a OMAR LAZCANO a estar a derecho en la causa Nº 25.396 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas" previsto y reprimidos en los art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 7/6 Nº 280.162 v. 11/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término en cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RUBEN OSVALDO PRANDI a estar a derecho en la causa Nº 16.141 que se le sigue por Infracción a los arts. 89, 149 Bis y 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 7/6 Nº 280.161 v. 11/6/99

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANA ROSA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 3741, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 7/6 Nº 280.041 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL BENITO BAZAN o JOSE EUGENIO GUTIERREZ a estar a derecho en la causa Nº 3741, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 7/6 Nº 280.060 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE NESTOR LOPEZ MELLO a estar a derecho en la causa Nº 3740, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 7/6 Nº 280.032 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA MAGDALENA FELIX VADILLO a estar a derecho en la causa Nº 3740, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 7/6 Nº 280.036 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JAVIER ALLARA a estar a derecho en la causa Nº 2990, ya que existiendo un estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal (mala práxis), a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 7/6 Nº 280.053 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a NICOLAS ALBERTO CARRIZO a estar a derecho en la causa Nº 3643, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por inf. al Decreto Ley 6618/57, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención". Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 7/6 Nº 280.050 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN JOSE MORALES a estar a derecho en la causa Nº 3741, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 7/6 Nº 280.072 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a AUGUSTO SAINZ VEGA a estar a derecho en la causa Nº 3740, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 7/6 Nº 280.031 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL BENITO BAZAN o JOSE EUGENIO GUTIERREZ a estar a derecho en la causa Nº 3740, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 7/6 Nº 280.055 v. 11/6/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GRAFFIGNA y VERONICA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 4/6 Nº 279.966 v. 10/6/99

Nº 14

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: I. — Sobreseer en los presentes actuados nro. 15.502 del Registro de la Secretaría nro. 82, de este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 14, instruidos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del C.P., a CLAUDIO RAFAEL ACOSTA, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden al delito mencionado, y haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4to. de C.P.P.N.). II. — Notifíquese … Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario". Buenos Aires, 12 de mayo de 1999. … Notifíquese a CLAUDIO RAFAEL ACOSTA lo resuelto por este Tribunal a fs. 79/80 vta., mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario".

e. 4/6 Nº 279.959 v. 10/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3600/99, caratulada "CHAGUA LOPEZ, ROMAN ALBINO s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ROMAN ALBINO CHAGUA LOPEZ, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 9/6 Nº 280.467 v. 16/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7199/97 que se le sigue a OSCAR DANIEL DE LOS SANTOS por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.

e. 7/6 Nº 280.134 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos nro. 7578/97, que se le sigue a ALFREDO DINO MOLINA QUICAÑO por el delito de falsificación de documentos públicos (Art. 292 segundo párrafo del C.P.), se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los (5) cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 7/6 Nº 280.133 v. 11/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. MELANIA MONTERO MONTILLA de lo resuelto a fs. 44 de la causa nro. 1554/99 caratulada "MONTERO MONTILLA MELANIA s/Falsificación ///nos Aires, mayo de 1999… cítese a tenor de lo dispuesto por el artículo 150 del C.P.P. a MELANIA MONTERO MONTILLA, la cual deberá comparecer en el termino de 48 horas a fin de llevar adelante la audiencia prevista en el artículo 353 bis. Asimismo hágasele saber que en caso de incomparecencia injustificada, será declarada rebelde ordenándose su inmediata captura…". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 8/6 Nº 280.259 v. 15/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a CARLOS ALBERTO FRANCO, D.N.I. 18.640.733, argentino con último domicilio conocido en la calle Tarija 3777 de la localidad de La Ferrere P.B.A. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 9/6 Nº 280.520 v. 16/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa Nº 2191/99 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ROBERTO MILCIADES DUARTE PAVON, de nacionalidad Paraguayo, con cédula de identidad paraguaya Nº 2.406.639, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.

e. 7/6 Nº 280.148 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado "QUINTEROS ADRIAN RUBEN s/Estafa" se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de junio de 1999 ...Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a ADRIAN RUBEN QUINTEROS, D.N.I. 24.270.923, nacido el 5/11/74, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nro. 21.850/98 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Alejandro Héctor Cina, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificado/s.

e. 8/6 Nº 280.566 v. 15/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR OSVALDO ROCA, para que comparezca con el objeto de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 75.780/98 "Imp.: ROCA HECTOR OSVALDO s/Defraudación Damnif.: ZIMMERMANN SILVIA - DEL CASTILLO JORGE CARLOS", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitada su detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Julio Pablo Quiñones, secretario.

e. 7/6 Nº 279.960 v. 11/6/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129,… "Buenos Aires, 3 de mayo de 1999. Habida cuenta de la diligencia que obra a fs. 81 y a fin de recibirle la declaración indagatoria ordenada oportunamente, líbrese oficio al señor Jefe de la Policía Federal recomendándole la captura del imputado RAUL RODOLFO VELOZ, D.N.I. —cuadruplicado— 12.536.878, el que una vez habido y previa noticia al Juzgado, deberá ser remitido en calidad de incomunicado a la U-28, junto con planilla de antecedentes, fichas dactiloscópicas y planilla prontuarial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se trata de RAUL RODOLFO VELOZ, con último domicilio conocido en Rivadavia 445, de Adolfo Gonzáles Chaves.

e. 7/6 Nº 279.894 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPPN, a IGNACIO ROMERO (D.N.I. Nº 4.705.539) y a EDUARDO DANIEL EZCURRA (D.N.I. Nº 10.112.299) para que comparezcan a prestar declaración indagatoria para dentro del quinto día de notificado, en la sede del Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6º, Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7:30 a 13:30, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia, en orden a su presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal, en calidad de partícipe necesario y autor respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 7/6 Nº 278.917 v. 11/6/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN FABIAN AGULLA, titular del D.N.I. Nº 14.067.350), para que comparezcan a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 8/6 Nº 280.575 v. 15/6/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a OSCAR MARIO COLUCCIO a fin de notificarse del auto de fs. 295, el que se transcribirá: "///nos Aires, 26 de febrero de 1999. Atento al silencio guardado por el Dr. Carlos María Tombeur, téngaselo por separado de la defensa de… OSCAR MARIO COLUCCIO…, debiendo intimarse a los nombrados en sus domicilios reales a proveer a su defensa dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio al Sr. Defensor Oficial del Juzgado que por turno corresponda. Como medida para mejor proveer se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 26 de mayo de 1999… notifique el auto de fs. 295…, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días, notificando a OSCAR MARIO COLUCCIO de dicho auto, que al efecto se transcribirá… Fdo.: Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 7/6 Nº 279.925 v. 11/6/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a SERGIO FELICIANO MOURE, titular de DNI Nº 17.446.548, para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días de la publicación del presente, en los autos Nº 848, caratulados: "HEREDIA MARIANO ANDRES s/Inf. Art. 292 y 296 C.P.", de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del suscripto, con el objeto de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, por considerarse su conducta como "prima facie", incursa en la prevista y reprimida por el art. 292 segundo párrafo del C.P. Falsificación de Documento Público destinado a acreditar la habilitación para circular de vehículos automotores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría Penal Nº 8, 28 de mayo de 1999.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 9/6 Nº 280.476 v. 11/6/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Gustavo Villanueva, Cita y Emplaza a FELISA DANIELA SVAMPA D.N.I. Nº 21.640.303, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 4097 Año 1997, caratulada "SVAMPA FELISA s/Infr. Ley 24.241" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, de mayo de 1999. … Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A. G. de Argüelles, Juez Federal, ante mí Dr. Gustavo Villanueva, Secretario.

e. 4/6 Nº 279.961 v. 10/6/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a GUILLERMO NESTOR DE LEONE, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de marzo de 1950 en Capital Federal, titular de D.N.I. Nº 8.274.736, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2748/97, que se le sigue al nombrado por el delito de infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. S. C. de Bariloche, 27 de mayo de 1999. Fdo.: Dr. Alejandro Bianco Dubini, Secretario Federal.

e. 8/6 Nº 280.216 v. 15/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	24/05/99	NYDIA SALGUEIRO	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
6	118	DOMINGO MONTANARO	31/05/99	PEDRO CALISI	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	31/05/99	HUGO OMAR GONZALEZ, alias COPPOLA	3	Nº 12.195/99 - AMENAZAS Y LESIONES
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	1/06/99	ERNESTO FERNANDEZ (D.N.I. Nº 8.437.656) Y VICTOR HUGO FERANDEZ GUARINO (D.N.I. Nº 4.558.592)	5	Nº 105.662/98 - DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	26/05/99	CLAUDIO JORGE CARLOS RACANA	5	Nº 36.474/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	1/06/99	RAUL PAPADOPULO	3	Nº 118.426/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	27/05/99	JOSE LUIS GUERRA PERDOMO	5	Nº 120.996/98
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	31/05/99	ALDO RENE MONZÓN	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	24/05/99	KARINA ANGELICA QUIROGA CARRION Y TAMARA ROSARIO QUIROGA CARRION	3	ENCUBRIMIENTO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	28/05/99	OSCAR ALFREDO ESCOBAR	3	Nº 118.802/98 - INSOLVENCIA FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/05/99	ESTELA PEREZ PRIMITIVO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	26/05/99	MARIA AMALIA QUIROGA	3	Nº 17.275/99 -FALSO TESTIMONIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	19/05/99	GONZALO MARTIN PLANES -DNI 18.602.154	2	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	27/05/99	NORA LILIANA YOFFE	3	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	27/05/99	SANTIAGO NICOLAS PALLERES	3	COACCION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	28/05/99	GUSTAVO REY, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 18.600/95 - ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/05/99	WASHINGTON BAEZ CONTRERAS	5	Nº 96185/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263)
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/05/99	OSCAR RUIZ DIAZ	5	Nº 60349/97 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	24/05/99	GUILLERMO MATEO VISPO, D.N.I. Nº 22.873.888	10	DEFRAUDACION
29	152	DANIEL MAURO	31/05/99	ALBERTO EDUARDO CARBALLEIRA (C.I.P.F. Nº 5.525.443)	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/05/99	FRANCISCO ALVARADO (DNI 4.982.275)	3	ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	20/05/99	SAUL BERKOWSKY	5	Nº 98.899/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/05/99	ADRIAN OSVALDO PANIAGUA	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/05/99	MERCEDES ROSA REARTE	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/05/99	IGNACIO WALTER RABACIO	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	27/05/99	PABLO PERUZZI	5	AMENAZAS
38	132	PAMELA BISSERIER	24/05/99	IRENE BENITEZ	3	ROBO
38	132	PAMELA BISSERIER	24/05/99	RUBEN DARIO BENITEZ	3	ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	11/05/99	CARLOS HERNAN MONGES O MONJE	5	Nº 34.573/98/21 - HURTO DE AUTOMOTOR CON USO DE GANZUAS

e. 7/6 Nº 74 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	18/05/1999	RAFAEL ROSALES	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	12/05/1999	JORGE LUIS STRIER	3	Nº 4468 - INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 7/6 Nº 76 v. 11/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Susana Bellusci de Pasina, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "ARKE S.R.L. s/Quiebra", la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final, el que será aprobado en caso de no recibirse observaciones dentro de los diez días siguientes de la última publicación de edictos y solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 9/6 Nº 280.543 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999, se decretó la quiebra de SANDRA KARINA AGATA, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alberto D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660 piso 3º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.895 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de TINTOCOLOR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598 Tel. 4503-9772, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1999. Respecto de los créditos ya verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo, el síndico procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.897 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de AUTOELEVADORES ARGENTINOS S.A., en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.896 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina (int.), sito en Libertad 533, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ARTES GRAFICAS ACONCAGUA S.A.", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 11 de mayo de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cúpito y Asociados, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2do., "200", Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 9 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos. 35 y 39 de le ley 24.522 los días 21 de septiembre de 1999 y 3 de noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 16 de febrero del 2000, a las 11:30 hs., en un salón adecuado a sus efectos, cuyo domicilio informará la concursada. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 7/6 Nº 19.488 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ALBERTO PABLO SUCHECKI & CIA. S.C., continuadora de MIGUEL ANGEL POSE Y CÍA. S.C., en el que se ha designado síndico al C.P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 229 piso 8º "33" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999 respectivamente, y para el día 22 de febrero de 2000 a las 10:30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/6 Nº 14.659 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de SCHNEIDER MAXIMO —LE Nº 7.601.671— en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" (Tel. 4374-6036) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/6 Nº 280.301 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo interinamente de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1999 se decretó la quiebra de PROSOFT S.A., en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo Eraldo Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/6 Nº 280.304 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cin-

co días que con fecha 24 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de AZUCARES LAPATAIA S.A., en la que continuará el síndico Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º, Oficina 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/6 Nº 280.296 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "MARMEN S.R.L. s/Quiebra - hoy conversión en Concurso Preventivo" que con fecha 27 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARMEN S.R.L. la cual posee domicilio en Av. Corrientes 525, 6º piso, Oficina "D" de esta Capital Federal, designándose síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, 7º piso "20" (Tel. 4373-7321) adonde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999, los que se hubieren presentado a verificar con anterioridad a la apertura del concurso, se encuentran eximidos de volver a verificar. Fijándose los días 13 de setiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el día 15 de febrero del 2000 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/6 Nº 14.831 v. 15/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999, se decretó la quiebra de CLAUDIO RAFAEL CASTRO, DNI Nº 17.654.329, con domicilio en la Avda. Avellaneda Nº 3570, piso 2º, Depto. "B" de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contadora a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, piso 4º de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.6.99 a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 15.7.99, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 12.4.99. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los día 27.8.99 y 8.10.99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 9/6 Nº 280.523 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados PERALES, SUSANA LEONOR s/Quiebra, hace saber que con fecha 3 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de SUSANA LEONOR PERALES y que hasta el día 16/7/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 17/8/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 1/9/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/9/99 y 1/11/99 respectivamente. Prohíbense hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Juzgados y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/6 Nº 280.018 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "PAZOS, LUIS s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 09.04.99 se decretó la quiebra de LUIS PAZOS. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467, Piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 18.06.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 02.07.99 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 16.07.99; 4) los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 13.08.99 y 24.09.99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/6 Nº 280.102 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de AGEDAC S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de agosto de 1994 bajo el Nº 8356 Lº 115 Tomo A de S.A., con domicilio social en la calle Gallo 594, Planta Alta, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 6 de agosto de 1999 podrán presentar ante el síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgte. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 24 de agosto de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 8 de setiembre de 1999. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de setiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 8/6 Nº 280.339 v. 15/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PELLEGRINI, ZULMA MARIA LUISA s/Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 13 de julio de 1999. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.

e. 4/6 Nº 279.887 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1999 se decretó el estado de quiebra de "ARENAS DEL PINAR S.A.". Síndico: Ctdora. Delia Rosa Ruiz, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que se fija hasta el día 19 de agosto de 1999 para que se presenten a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar al Tribunal los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de septiembre y 15 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 LCyQ y para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/6 Nº 280.132 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS 9 DE JULIO S.A. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 03 de agosto de 1999 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador, Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Viamonte 2381 de la Capital Federal (teléfono 4477-0866). El plazo para observar créditos establecidos en el art. 34 vencerá el día 18 de agosto de 1999. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 14 de Septiembre y 25 de octubre de 1999, respectivamente. El plazo previsto por el art. 36 de la L.C.Q. vencerá el 28 de septiembre de 1999 y el que prescribe el art. 40 el 08 de noviembre de 1999. La audiencia informativa prevista en el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 03 de Marzo del 2000 a las 10:00 hs., haciéndose saber asimismo que el plazo de exclusividad vencerá el día 10 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/6 Nº 14.855 v. 11/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GHELCO S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 14 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de GHELCO S.A.I.C.A. Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Sindico designado, Cdra. Cecil Alejandra Restelli, en sus oficinas sitas en Av. H. Yrigoyen 1388 2º "D" Capital Federal (Tel.: 4374-9023), hasta el día 2 de agosto de 1999. Fíjanse los días 15 de septiembre de 1999 y 28 de octubre de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 9 de marzo del 2000 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 16 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/6 Nº 19.272 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ, PAULA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Caja de Crédito Villa Real Soc. Coop.)", Expte. Nº 60.391, con fecha 17/5/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. con domicilio en, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/6 Nº 279.899 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AMTRAK S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 67.445, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-7-99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 28 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 7/6 Nº 280.073 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "HOTTY'S S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 66.745, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-8-99, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del

juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 28 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/6 Nº 280.068 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 30 de abril de 1999 de LUIS MARIANO GROBA quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14, oficina "47", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de el fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/6 Nº 280.063 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LOCATELLI MARIA ANGELICA s/Quiebra", Expte. Nº 71.207, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, Piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-8-99, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 28 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/6 Nº 280.065 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 20 de mayo de 1999, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de TRADESER S.A. Se ha designado síndico a la cdra. Panitch Diana Inés, con domicilio en la Av. Corrientes 1250, 6º piso, Of. "F", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación (art. 32 Ley 24.522) hasta el día 5.8.99 en el horario de 15 a 18 horas. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.9.99 y 1.11.99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 8.3.2000 a las 10:00. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. Jorge Alberto Juárez, Secretario.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/6 Nº 19.504 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "EL BRIDON S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.288, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-8-99, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 31 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/6 Nº 280.221 v. 15/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de SEVAINE S.R.L., inscripta en la IGJ el 26.4.91 bajo el Nro 1860 L 94 de S.R.L. con domicilio en Av. Corrientes 1847 8vo "B" Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Oscar Chapiro con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 5to "514" (4-382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16.7.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13.9.99 y 26.10.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papales y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez Subrogante.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 8/6 Nº 280.226 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de KENKO S.A. designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 533 Piso 1º, B, (4-314-9494), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10.8.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.9.99 y 4.11.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1999…. publíquense edictos… Fdo.: Dr. Angel O. Sala. Juez Interino.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 8/6 Nº 280.227 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de E. y M. S.A. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4-567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6.8.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20.9.99 y 2.11.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1999…. publíquense edictos… Fdo.: Dr. Angel O. Sala. Juez Interino.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 8/6 Nº 280.232 v. 15/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2 de Capital Federal, comunica que el 9/2/99 en autos VIDAL LORENZO CARMEN s/Concurso Preventivo se decretó la apertura. Síndico: Silvia Ferrandina dom. Asunción 4642 de esta ciudad. Verificación hasta el 21/9/99 acompañando los títulos justificativos de los mismos. Inf. Art. 35 18/8/99. Inf. art. 39 29/9/99. Audiencia informativa 17/12/99, 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 8/6 Nº 14.838 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999, se declaró abierto el Concurso Preventivo de ANTHONY BLANK Y CIA. S.A.C.I., designándose síndico a la contadora Alicia Irene Kurlat, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1079, 10º piso, Of. "A", Capital Federal, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 15 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 28 de octubre de 1999 y el 10 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45 de la citada ley, ha sido fijada para el día 28 de marzo del 2000 a las 10;00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 8/6 Nº 14.842 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A.M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "POTA, ADRIANA FRANCISCA s/Concurso Preventivo" que en fecha 12.5.1999 se abrió el concurso preventivo de ADRIANA FRANCISCA POTA. Se designó síndico al Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard Nº 468, 5º piso "I", Capital Federal, fijándose plazo hasta 2.7.99 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 31.8.1999 y 13.10.1999, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 22.12.1999 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en el diario Clarín.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/6 Nº 14.948 v. 16/6/99

Nº 7

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comerc. Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha dispuesto la apertura de los conc. prev. correspondientes a los Sres. "INI DANIEL SELIM", L.E. 7.598.720 (Expte. 67.730), "BALDO DE INI MONICA SUSANA", L.C. 5.891.788 (Expte. 67.731), ambos con domicilio en Ruiz Huidobro 2357, Piso 1º "B" de la Cap. Fed.; y de "VIZZO FEDERICO LUIS", D.N.I. 8.432.467 (Expte. 67.732), domiciliado en Giribone 629, Piso 5º "B" de la Cap. Fed. Se ha designado Síndico al Cont. Domingo V. Marinkovich, domic. en F. J. S. M. de Oro 2381, Piso 2º "A" de Cap. Fed., quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores de los concursados hasta el 25 de junio de 1999. El síndico presentará los Inf. previstos por el Art. 35 de la L.C. el 25 de agosto de 1999, y por el Art. 39 el 7 de octubre de 1999, resp. La audiencia informativa se celebrará el 8 de febrero del 2000, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/6 Nº 14.669 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ALI DIEGO HERNAN s/Quiebra (por COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. LEGAR LTDA.)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º "1", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficiencia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 7/6 Nº 280.141 v. 11/6/99

62.722 - GANNET S.A. s/Quiebra (Ped. de Quieb. por Nievas Elsa del Valle) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GANNET S.A. cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, Piso 6º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes, de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/6 Nº 280.363 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BEAMONTE RAUL s/Quiebra (en el pedido por RASPALL GALLI CARLOS O.)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º "C", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/6 Nº 280.509 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ZELASCHI RICARDO s/Quiebra (en el pedido promovido por COOPERATIVA DE CREDITO DEL PILAR)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, piso 7º, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/6 Nº 280.506 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber a los interesados por diez días el proyecto de distribución parcial de fondos, en autos caratulados "IMEG TECNICA S.A. s/Quiebra", al que se admitirán las observaciones que pudieren corresponder. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/6 Nº 19.759 v. 10/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "LOS ESPECIALISTAS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 67.331, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de LOS ESPECIALISTAS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 4 de septiembre de 1991, bajo el Nº 5578, Lº 94, Tomo de S.R.L., con domicilio social en la calle Chile Nº 1991, piso 2º, Dto. 9 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, piso 5º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de octubre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Queda intimada la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 6 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 9/6 Nº 280.576 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de "VALERIA NORA AISENBERG". Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1º de julio de 1999. El síndico deberá presentar los días 30.8.99 y 12.10.99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 9/6 Nº 280.494 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal, en los autos: "HESSLEGRAVE JORGE s/Quiebra", Expte. Nº 65.096, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de JORGE HESSLEGRAVE. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 31 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de octubre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 9/6 Nº 280.511 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1999 decretó la apertura del Concurso Preventivo de JORGE CRENOVICH, domiciliado en Virrey Avilés 2740, 5º piso "A", Capital Federal. Síndico designado: (C.P.) Dante F. Gianpaolo, ante quien, y en su domicilio sito en calle Anchorena 672, 5º piso "C", Capital Federal, deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación, antes del Primero (1º) de julio de 1999. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. antes del 30/8/1999 y 12/10/1999, respectivamente. La audiencia informativa del art. 14, inc. 10, L.C., ha sido convocada para el 15/2/2000 a las 9 y 30 horas en la sede del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen hacerlo. El período de exclusividad (art. 43 L.C.) vencerá el 23/2/2000. Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y diario "La Razón".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 4/6 Nº 19.318 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "ISE ALFREDO DOMINGO s/Quiebra", con fecha 26.4.99 se decretó la quiebra de ALFREDO DOMINGO ISE. Se fijó plazo hasta el 2 de julio de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 27.8.99 y 8.10.99, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, Oficina "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/6 Nº 280.165 v. 11/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de EDITEL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8.8.89, con domicilio en Yerbal 992, piso 5, Dep. "E". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor Spagnuolo con domicilio en Chaco 159, piso 4, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de julio de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/6 Nº 280.103 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de MANUEL JORGE TRONCOSO CERNADAS. Los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante los Sres. síndicos Emilio Giacumbo - Rafael Hernández, con domicilio en Corrientes 1250, 11º piso "E", Capital Federal, hasta el día 12.8.99 inclusive. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24.9.99 y 8.11.99, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 9.3.2000 a las 11:00 hs., con los Sres. acreedores que concurran. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de los acreedores ocurrirá el 16.3.2000. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/6 Nº 14.683 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de JOSE RAUL GONZALEZ, con domicilio en Venezuela 1982. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Altman, con domicilio en Paraná 774, piso 2, Of. "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27 de septiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/6 Nº 280.189 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Sec. Nº 18, a mi cargo, sito en Libertad nº 533 P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 de la ley 24.522, que por disposición del día 12 de mayo de 1999 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS EDUARDO SERGIO PACKER, D.N.I. 92.004.884, con domicilio en Paso 515 piso 2º of. 13, Capital Federal. Síndico Ctadora. Silvia Judith Kohan, domicilio F. Bilbao 2875, Cap. Fed.. Vencimiento plazo de presentación de los pedidos de verificación ante el síndico: 9/8/99. Presentación del informe art. 35 L.C.: 21/9/99. Resolución art. 36 L.C.: 5/10/99. Vencimiento plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41): 20/10/99. Presentación del informe del art. 39 L.C.: 3/11/99. Resolución de categorización de acreedores: 1/12/99. Plazo máximo para hacer pública la propuesta: 15/2/2000. Audiencia informativa: 7/3/2000, a las 11 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque S. Peña nº 1211 piso 7º, Cap. Fed.. Plazo máximo para homologar previsto por el art. 52 en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del período de exclusividad: 4/4/2000.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/6 Nº 19.603 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de HECTOR O. VAZQUEZ PONCE, con domicilio en Zarraga 3707 piso 3 Dep. E. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Felipe Giai con domicilio en Riobamba 340 piso 14 Dep. C., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de julio de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de septiembre de 1999 y 22 de octubre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1999, a las 11:00 hs.. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/6 Nº 280.362 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de JOSFAL LAURA, D.N.I.: 6.232.039, con domicilio en Av. Las Heras 3231 1º piso Dto. "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de julio de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L.C. los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 9 de septiembre de 1999 a las 11:00 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en Cap. Fed., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 8/6 Nº 280.360 v. 15/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamen-

te a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de: "VIANOS S.A.", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Juncal 615, 10 piso "G", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/7/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/9/99, y el general el día 20/10/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/6 Nº 280.027 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de: "ALL'S PLAY S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19/8/99, y el general el día 30/9/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/6 Nº 280.026 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BECALEL SZTILER E HIJOS S.S." con fecha 29 de abril de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de agosto de 1999 ante el síndico cdor. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 21 de septiembre de 1999 y 3 de noviembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BECALEL SZTILER E HIJOS S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de mayo e 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/6 Nº 280.558 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de "LOFT S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 piso, Dto. "D" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5.7.99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1.9.99 y, el general, el día 14.10.99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 9/6 Nº 280.557 v. 16/6/99

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 5º, hace saber la apertura del concurso preventivo de LEVY ISAAC JORGE (D.N.I. 10.497.877). El Tribunal fijó plazo hasta el 12/8/99 para verificar créditos ante la Síndico Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Perú 79 piso 8º 18 Capital (4331-6759), quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 23/9/99 y 4/11/99, respectivamente. El Tribunal dictará el auto verificatorio el 7/10/99 y el del art. 42 LCQ. El 2/12/99. El deudor podrá presentar propuesta de categorización hasta el 21/10/99 y podrá hacer pública la propuesta de acuerdo hasta el 14/2/2000. La audiencia informativa se fija para el día 7/3/2000 a las 11:00 horas. El período de exclusividad se extenderá hasta el 13/3/2000. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 14.550 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Avda. Callao 635 Piso 5to. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "ANTONIO GARGAGLIONE", designándose síndico al Contador María Palleiro, con domicilio en Olaya 1062 piso 5to. A de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 20/8/99; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/10/99 y 12/11/99 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15/3/2000 a las 11:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 19.241 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROSANO WALTER FELIPE, decretada con fecha 10/05/99. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 2444, Piso 10º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 1 de octubre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 280.025 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROTH RODOLFO GUILLERMO, decretada con fecha 11/05/99. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 1º de octubre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 280.024 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría Nº 22 a mi cargo con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALL DATA SA (expte. 74.332), habiendo sido designado síndico al contador Susana Inés Santorsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1999. Se deja constancia que el 6 de octubre de 1999 y el 18 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.996 v. 10/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "INGRATTA, JORGE HECTOR s/Concurso Preventivo" (Expte. 28.049/99) se decretó, con fecha mayo 17 de 1999, la apertura del concurso preventivo del Sr. Jorge Héctor Ingratta, L.E. Nº 4.558.716, con domicilio real en la calle Mendoza 1059, piso 12 "B", Capital Federal. Dicho procedimiento tramitará bajo el régimen previsto por los arts. 288 y 289 de la L.C.; habiéndose fijado el día 9 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 21 de septiembre y 3 de noviembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el 5º párrafo del art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 8 de febrero del 2000, a las 11,00 hs., en la sede del Juzgado. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Carlos Alberto Rabaglia, en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 846, 8º piso, Capital Federal (Tel.: 4328-8162/9354). Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/6 Nº 19.765 v. 16/6/99

Nº 13

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secret. Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1999 se ha dispuesto la apertura de los Concursos Preventivos de "EL CUERVO EN MADERO S.R.L.", con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1788; de "ROEZMA S.A." y "DE GOMOWA S.R.L.", ambas con sede social en Maipú 26, piso 14, Of. "A", Cap. Fed. y de "MONGELI, HECTOR" y de "TOSCANO, MARTA BEATRIZ ", ambos con domicilio en Riglos 108, piso 6º, Cap. Fed. (art. 65 y sigts. de la L.C.Q.). El Síndico designado es el Estudio Oliva y Asoc. domiciliado en Av. Córdoba 657, piso 1º, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 8 de setiembre de 1999. El Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 21 de octubre de 1999, y del Art. 39 de la L.C. el 3 de diciembre de 1999. La audiencia informativa se celebrará el 21 de marzo de 2000 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/6 Nº 14.887 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LORQUIS, JUAN JOSE s/Quiebra", expte. 72.889, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular oposición es de diez días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 9/6 Nº 280.535 v. 10/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, hace saber por 5 días que el 12 de mayo de 1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de NORBERTO M. RESNIK S.A. Se ha designado Síndico al Contador Jorge A. Guayte, con domicilio en Carlos Calvo 839, Planta Baja "2", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 13 de agosto de 1999.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/6 Nº 4533 v. 10/6/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CAPURSO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" que es síndico el contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5 Of. 29 de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de julio de 1999. El síndico deberá presentar los informes

previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de septiembre de 1999 y 20 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/6 Nº 279.849 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Héctor Yacante sito en Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de NIRO CONSTRUCCIONES S.A. habiéndose designado síndico del concurso al Estudio Vergara, Sala, Spinelli y Asociados (Estudio Clase A) con domicilio en calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", Capital Federal, por ante quien se intima a los acreedores a concurrir a los fines de insinuar sus créditos hasta el día 14.7.99. Asimismo se hace saber que el plazo para presentar los informes individual (Art. 35) y General (Art. 39) vencen el 9.9.99 y 22.10.99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10 de febrero del 2000 a las 8 hs. en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 7/6 Nº 14.657 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J.M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la Quiebra de MANUEL OSCAR VILLAR expte. Nº 32.105. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120, 2º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de septiembre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/6 Nº 280.450 v. 16/6/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUSANA POMBAR, con fecha 17 de mayo de 1999. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, piso 4º "411", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1999. Fíjanse los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/6 Nº 279.846 v. 10/6/99

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, mayo 13 de 1999. ... Y vistos: Declarar la quiebra de "FERNANDO PABLO LOPEZ, D.N.I. 17.330.957. Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 L.C. ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 4 de agosto de 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 16 de septiembre y 29 de octubre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) ... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 ... Fdo. Eugenio Bavastro. Juez. El presente se libra en los autos caratulados: "LOPEZ, FERNANDO PABLO s/ Quiebra", Expediente nº 34.227, que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/6 Nº 280.271 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días que, en los autos caratulados "CARLOS TCHALIAN S.R.L. s/ Quiebra", la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución Final. El proyecto será aprobado en caso de no recibirse observaciones dentro de los diez días siguientes de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/6 Nº 280.528 v. 10/6/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERVICE ECUADOR S.R.L., con fecha 17 de mayo de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1999. Fíjanse los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en uso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/6 Nº 280.437 v. 16/6/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1999, se ha declarado la quiebra de IRIS MABEL FERNANDEZ BONILLA, con domicilio real en Ortiz de Ocampo 2612, Piso 15 Depto. "F" de la Capital Federal. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 14 de julio de 1999 el plazo para ese efecto. La síndico deberá presentar los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de setiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/6 Nº 280.521 v. 16/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos "PAPELERA VICTORIA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que se han modificado las fechas oportunamente fijadas. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Norberto Bonesi (Juan B. Justo 5096, piso 1, depto. A) hasta el 13 de agosto de 1999. Se han fijado los días 27 de setiembre y 9 de noviembre de 1999 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 6 de marzo del 2000 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 4/6 Nº 14.553 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier F. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo con fecha 24 de mayo de 1999 de LIDIA MIYAZONO DE ARAKI, L.C. 4.947.427, designándose síndico al contador Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681 3º "E". Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de setiembre y 2 de noviembre de 1999 respectivamente. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 24 de febrero del 2000, a las 11 horas para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 2 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/6 Nº 19.467 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono comunica por cinco días en los autos "PACHECO GUSTAVO MARCELO s/Concurso Preventivo", que con fecha 12.5.99 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de GUSTAVO MARCELO PACHECO (DNI Nº 14.885.705), con domicilio en Crisóstomo Alvarez 3722, P.B., Capital Federal, fijándose hasta el 30 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Cdor. Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, Dto. 109. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de julio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley serán presentados por el Síndico los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522, se llevará a cabo el 2 de febrero de 2000 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/6 Nº 19.448 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono comunica por cinco días en los autos "PACHECO DIEGO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo", que con fecha 12.5.99 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de DIEGO ALEJANDRO PACHECO (DNI Nº 17.030.449), domiciliado en Cnel. Dupuy 4884, UF. 102, Campos de Echeverría, Canning, Pcia. de Bs. Aires, fijándose hasta el 30 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Cdor. Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º Dto. 109. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de julio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley serán presentados por el Síndico los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522, se llevará a cabo el 2 de febrero de 2000 a las 11:00 hs., en el Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/6 Nº 19.449 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono comunica por cinco días en los autos "LISANTI DE PACHECO DELIA FELISA s/ Concurso Preventivo", que con fecha 12.5.99 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de DELIA FELISA LISANTI DE PACHECO (L.C. Nº 4.644.963), domiciliada en Juan B. Alberdi 2367, 3º "A", Capital Federal, fijándose hasta el 30 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Cdor. Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, Dto. 109. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de julio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley serán presentados por el Síndico los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522, se llevará a cabo el 2 de febrero de 2000 a las 11:00 hs., en el Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/6 Nº 19.450 v. 11/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6/5/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de "CLINICA PRIVADA EZEIZA S.R.L.". Síndico designado Dr. Miguel Ramón Santas, con domicilio en la calle Uruguay 1037, Piso 7º, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12/8/99. El Síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 24/9/99 y 8/11/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 23/3/2000 a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 4/6 Nº 19.239 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de ANGELA PILAR IVALDI, con domicilio en Helguera 4451, Capital Federal en los autos caratulados IVALDI ANGELA PILAR s/Quiebra, Expte. Nº 33.783 la cual se designó síndico al Señor Daniel Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154,

1º B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13.07.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08.09.99 y 21.10.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/6 Nº 280.017 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de ENRIQUE ANGEL RAMER, con domicilio en Olazábal 5105, 8º piso "65" en los autos caratulados RAMER ENRIQUE ANGEL s/Quiebra, Expte. Nº 33.827 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124, PB "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12.07.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07.09.99 y 20.10.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/6 Nº 280.007 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "ASAC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.734, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de ASAC S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 10 de agosto de 1992, bajo el Nº 7262, Libro 111, Tomo "A" de S.A., con domicilio social en la calle Treinta y Tres Orientales Nº 1326 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de octubre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de noviembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/6 Nº 280.570 v. 16/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 —Piso 7º— de Capital Federal, en los autos: "LA PROVINCIANA S.C.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.767, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de LA PROVINCIANA S.C.A., Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 26 de septiembre de 1963, bajo el Nº 658, Fº 470, Lº 236 de contratos públicos, con domicilio social en la calle Maipú Nº 459 —Piso 3º—, Departamento "F" de Capital Federal y su socia comanditada Sra. REGINA LIUBITCH DE FINKEL, LC 3.078.627. El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —Piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1º de octubre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de noviembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/6 Nº 280.190 v. 11/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "LOLHE MARIA TERESA INES s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto modificar las fechas indicadas en la sentencia de apertura de concurso preventivo, las que quedarán fijadas de la siguiente manera: a) hasta el día 28 de junio de 1999 los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas; b) el informe individual de los créditos será presentado el día 4 de agosto de 1999; c) el informe general será presentado el día 16 de septiembre de 1999; d) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 2 de febrero del 2000, a las 10:30 horas; e) el vencimiento del período de exclusividad el día 9 de febrero del 2000. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/6 Nº 14.755 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "VIRASORO, EDUARDO GUSTAVO s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto modificar las fechas indicadas en la sentencia de apertura de concurso preventivo, las que quedarán fijadas de la siguiente manera: a) hasta el día 28 de junio de 1999 los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas; b) el informe individual de los créditos será presentado el día 4 de agosto de 1999; c) el informe general será presentado el día 16 de septiembre de 1999; d) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 2 de febrero del 2000, a las 10:30 horas; e) el vencimiento del período de exclusividad el día 9 de febrero del 2000. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/6 Nº 14.757 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "NAVIERA SUR PETROLERA S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto modificar las fechas indicadas en la sentencia de apertura de concurso preventivo, las que quedarán fijadas de la siguiente manera: a) hasta el día 28 de junio de 1999 los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas; b) el informe individual de los créditos será presentado el día 4 de agosto de 1999; c) el informe general será presentado el día 16 de septiembre de 1999; d) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 2 de febrero del 2000, a las 10:30 horas; e) el vencimiento del período de exclusividad el día 9 de febrero del 2000. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/6 Nº 14.759 v. 15/6/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEBESIT S.A. (hoy CAÑOLANDIA S.A.) el día 12 de abril de 1999. El Síndico designado en autos es Mirta Aurora López de Chelala con domicilio constituido en Corrientes 2335 5º Piso "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/6 Nº 280.135 v. 11/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PIEDRALBA JULIO JOSE el día 21 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de septiembre de 1999 y 20 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/6 Nº 280.174 v. 11/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "EDUARDO DANIEL SCHROTT", intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de agosto de 1999, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, p. 8º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SCHROTT EDUARDO DANIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/6 Nº 279.858 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "ASTILLEROS HERNAN CORTES S.A.C.I.I.E. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de julio de 1999, presenten al Síndico Contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º Of. 1, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ASTILLEROS HERNAN CORTES S.A.C.I.I.E. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/6 Nº 279.856 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "LEMME NORBERTO FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 33.527, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de NORBERTO FERNANDO LEMME, LE Nº 7.605.636, con domicilio en Charlone Nº 34 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal. Los acreedores posteriores al concurso (5 de agosto de 1998) deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999 por vía incidental. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/6 Nº 280.019 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 20 de abril de 1999 se ha declarado la quiebra de COMPAÑIA PESQUERA AUSTRAL S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de julio 1999 presenten al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 7-9-99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 20-10-99. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/6 Nº 280.164 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de NAZARIO J. RIVERA Y CIA. S.A.I.C.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de setiembre de 1999, presenten al Sr. Síndico, Cont. Ernesto Alfredo Panelli, con domicilio en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º, oficina "G", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes objeto de desapoderamiento y toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros respectivos y para que cumpla en lo pertinente con el Art. 86 de la L.C. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato S.S. en los autos caratulados. "NAZARIO J. RIVERA Y CIA. S.A.I.C.A. s/Quiebra", Expte. Nº 27.467, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 8/6 Nº 280.361 v. 15/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de VANAR S.A., con domicilio en Santiago del Estero 315 Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el día 19 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico, Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 30 de septiembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 24 de marzo del 2000, a la hora 9.30 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/6 Nº 19.430 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RUBINS PABLO, expte. Nº 34.276, habiendo resultado designado Síndico el Contador Adán M. Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 30 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 27 de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/6 Nº 280.128 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de HENRY SPORT S.R.L., expte. Nº 26.399, habiendo resultado designado Síndico el Contador Marcos Alberto Kalomisky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, Piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 23 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 5 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 27 de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/6 Nº 280.130 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de LA CASA DEL TACOGRAFO S.R.L., habiendo resultado designado Síndico el contador don Campisi Jorge Horacio, con domicilio en Viamonte 1446 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 24 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 8 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/6 Nº 280.131 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de POTRERO GRANDE AGROPECUARIA GANADERA Y MINERA S.A., expte. Nº 34.662, habiendo resultado designado Síndico el contador Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 4º, Of. 46, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 23 de Septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 5 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/6 Nº 280.222 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo del Sr. MARIANO GABRIEL PATRON SANCHEZ, con domicilio en calle Gavilán 551, Piso 2º de la Capital Federal, D.N.I. 24.293.730, Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434, Piso 4º, "46" de la Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido de verificatorio hasta el 05/07/99. Audiencia informativa 17/02/2000 en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 9/6 Nº 19.804 v. 16/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "CAMPS ORLE S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 29.694. El síndico designado en autos es el contador: Silvia B. Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de noviembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 4/6 Nº 279.821 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 4º, hace saber por cinco días en los autos "CALDERAS SALCOR CAREN S.A., s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (José L. Suárez)", Expediente Nº 29.998, que el día jueves 8 de julio de 1999, a las 12,30 horas, en la Sede del Juzgado; se procederá a la venta mediante Licitación Judicial, como Empresa en funcionamiento. La importante planta industrial "en block" ubicada en la ciudad de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Italia Nº 7567, entre la Avenida Márquez (190) y la calle 176. Está integrado por la Parcela Ocho c (Según Plano 47-22-80 de la Fracción IX; con una Superficie de 27.414,76 m2. Edificio: Posee amplio portón de acceso, Sector de Vigilancia y oficinas de personal, playa de estacionamiento y en cuerpo aparte Sector de administración con frente a la calle Italia, está desarrollada en dos plantas, en Planta baja: Sector Oficinas Técnicas y en Planta Alta: Sector Oficinas Administrativas. Balanza para camiones; Sector Mecánica; Sector de Trazado y Corte; Sector Armado; Sector Chapa fina; Nave de maquinaria pesada; Nave de Sector Tubos; Sector de Mantenimiento de automotores; Cabina de Arenado; Sala de Compresores; Sector Almacenes; Sector Electricidad; Playa de Materiales; Galpones de obras y materiales; Edificio de hormigón en cuatro plantas en construcción; Cocina y comedor para el personal; Laboratorio de Ensayos y Rayos "X" y Vestuarios en dos plantas. Posee una Superficie cubierta aproximada de 21.800 m2. Máquinas: Prensa Hidráulica "Iturrospe" de 2000 Tons; prensa "Iturrospe" de 800 Tns; Fresadoras; Plumas; Biseladoras; Puentes grúa; Pantógrafos; Guillotinas; Cilindradoras; Dobladoras de caños; Compresores; Tornos; Hornos; Soldadoras; Agujereadoras; equipos de computación, máquinas de escribir y calcular, escritorios, mesas, ficheros, armarios, sillones, sillas, etc. y demás bienes inventariados en autos. Automotores: Varios de acuerdo al inventario en autos. Marcas: El derecho litigioso de la marca "Calderas Salcor Caren S.A.". La venta se realiza "Ad-corpus". Base en block U$S 2.620.000. El 6,7729% de I.V.A. correspondiente a la incidencia de los bienes muebles, máquinas, Bienes Inmateriales, el 2% de comisión, y el 1% de sellado. Condiciones de venta: A) Venta de pliegos: Se efectuará en forma directa en las oficinas de la calle Tucumán Nº 893, piso 3º, Of. "G" o calle Rodríguez Peña Nº 434, piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas, desde el primer día hábil siguiente de la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y hasta el día del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, 8 de julio de 1999 a las 11:30 hs. La venta de cada ejemplar de pliego se numerará y registrará, individualizando a su adquirente, quien deberá acreditar su identidad, denunciando cuando corresponda el nombre del tercero por el que actúa, acreditando en legal forma su personería. El valor del pliego de pesos quinientos ($ 500), siendo condición necesaria su adquisición para participar del llamado. El pliego debe ser abonado mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, cuya boleta destinada al Juzgado, deberá el interesado entregar, a fin de que se le entregue el pliego y registre su adquisición. Los adquirentes denunciar su domicilio real y constituir uno especial dentro de la Capital Federal, a todos los efectos legales de éste llamado. B) Garantía: Deberá depositarse como condición para intervenir en la licitación como garantía de oferta, la suma fija de $ 131.000 en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, debiendo agregarse la boleta al sobre de oferta. El monto será aplicado como pago a cuenta de precio para quien resulte adjudicatario, reintegrándose el importe del resto de los oferentes una vez firme la adjudicación. C) Presentación de ofertas: Deberá efectuarse en sobre cerrado cuya parte exterior no debe contener indicación alguna que identifique al presentante. La oferta contendrá, en forma precisa, los requisitos previstos por el inc. 5º del art. 208 de la ley 24.522, norma transcripta en el pliego. El incumplimiento de tales recaudos dará lugar a la desestimación de las propuestas en resolución que será inapelable. El Tribunal podrá aceptar o rechazar las ofertas por auto fundado de carácter inapelable. La presentación de ofertas implica el conocimiento total de la documental agregada y de las presentes actuaciones. Importará además conformidad con el estado de uso y conservación y demás condiciones de los bienes incluidos en la venta, renunciando a todo reclamo posterior por los mismos, inlcuso por faltantes, vicios ocultos, evición, etc. D) Posesión: La posesión se otorgará en la oportunidad fijada por el art. 205 inc. 8º de la ley 24.522, es decir, dentro de los veinte días de notificado de la resolución de adjudicación, con la integración del saldo, I.V.A., Comisión y sellado correspondiente. La posesión deberá ser tomada por el comprador en el plazo fijado, bajo apercibimiento de sanciones conminatorias y demás acciones legales que correspondan. E) Incumplimiento: Si el adjudicatario no cumpliere con la integración del precio dentro del vigésimo día de notificado de la adjudicación, produciéndose la mora de pleno derecho, se lo declarará postor remiso perdiendo la garantía de mantenimiento de oferta. En tal caso, el Juzgado podrá convocar a ratificar sus propuestas a los oferentes de orden sucesivo, o podrá disponer el llamado a nueva licitación u otro procedimiento que se estime pertinente. F) Plazos: Para la presentación de sobres en el Juzgado, se fija plazo hasta el día 8 de julio de 1999 a las 11:30 hs. en Sede del Juzgado. La apertura de los sobres se efectuará el mismo día, a las 12:30 hs. Podrán requerir los interesados aclaraciones sobre la licitación hasta el día 1º de julio de 1999. G) Notas aclaratorias: El adquirente no podrá promover incidente alguno sin previo pago del total del precio. Informes y venta de pliegos en las oficinas del martillero calle Tucumán Nº 893, piso 3º G. Tel. 4322-1277/5585 y/o del síndico Dr. Jaime Szojchet, calle Rodríguez Peña Nº 434, piso 9º, Tel. 4371-1684, Capital Federal. H) Exhibición: Se realizará en forma diaria desde la publicación del primer edicto hasta el día anterior a la apertura de sobres, previo acuerdo con la Sindicatura o el martillero.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 8/6 Nº 280.378 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Avda. Callao 635,

4º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "BURMAR S.A. s/Quiebra" (Exp. Nro. 20.902), se ha presentado rectificación al proyecto de distribución de fs. 3592/95 y se han regulado honorarios pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/6 Nº 280.452 v. 16/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TACARA S.A., con domicilio en Corrientes 2565 Piso 12º Dto. 1, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de junio de 1999 ante el Síndico Polistina Marta Susana, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696 Piso 4º Of. 11º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 25 de agosto de 1999 y el informe general el día 6 de octubre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/6 Nº 280.099 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CARDAMONE JOSE s/Quiebra", que con fecha 18.5.99, se decretó la quiebra de JOSE CARDAMONE, CI. 4.609.832, domiciliado en Mendoza 5876/78, Síndico: Capurro, Jorge Horacio, con domicilio en Sarmiento 1562, 2º cuerpo, piso 4º, oficina 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.9.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14.10.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.11.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/6 Nº 280.234 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TEAM POOL S.R.L., con domicilio en Avalos 767, Capital Federal. El síndico interviniente es el Ctdor. Néstor J. García Duque, quien constituyó domicilio en Ambrosetti 145, 6º piso "A". Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/6 Nº 280.343 v. 15/6/99

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 7ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL (SOCIEDADES Y CONCURSOS Nº 4) CORDOBA

Córdoba. Se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A. - INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (REVOCACION DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR) LIQUIDACION JUDICIAL", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad (Sociedades y Concursos Nº 4), Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Lolis de Lanza Castelli, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número: ciento doce. Córdoba, 15 de abril de 1999. Y Vistos:… Y Considerando:… Se resuelve: I) Disponer la liquidación judicial (sin quiebra) de la ex entidad financiera "Banco Israelita de Córdoba Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 152, Folio 513, Tomo III, Año 1942, y su última modificación inscripta bajo el Nº 348, Folio 1528, Tomo VII, Año 1994, con domicilio legal en Ituzaingó Nº 60/74 de esta ciudad… VI) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al Sr. Liquidador Judicial hasta el día dieciséis de junio del año en curso (16.06.99), de conformidad a lo previsto en los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522. VII) Fijar como fecha para que el Liquidador Judicial presente el Informe Individual sobre los créditos hasta el día treinta y uno de agosto del año en curso (31.08.99), en la forma prevista por el art. 35 de la Ley 24.522. VIII) Hacer saber a los interesados que la resolución verificatoria de los créditos a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 se dictará el día treinta de noviembre del año en curso (30.11.99). IX) Ordenar la publicación de edictos por cinco días, con arreglo a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522, debiendo cumplimentarse tal medida en el Boletín Oficial de las jurisdicciones donde la entidad desplegó su actividad financiera, conforme lo señalado en el Considerando VI) del presente decisorio… Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Silvana María Chiapero de Bas, Juez. Asimismo se hace saber que el Liquidador designado en autos es el Estudio Iglesias y Asociados, quien aceptó el cargo y fijó domicilio a los todos los efectos en calle Rosario de Santa Fe Nº 231, piso 9, oficina "9" de esta misma ciudad.

Oficina, 10 de mayo de 1999.
Adriana T. Lagorio de García, prosecretaria letrada.

e. 8/6 Nº 280.406 v.15/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/6/99 - Vence: 10/6/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/05/99	MARTA MARIA LAPORTA	19371
6	U	SILVIA CANTARINI	26/05/99	MIGUEL GRIECO	19360
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/05/99	SYLVINA CARMEN OBLIGADO y JORGE PEDRO ALEJO REY	19384
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/05/99	ANGEL ANTONIO COCCA	19460
19		EDUARDO NUZZOLESE	28/05/99	SEVERINA DALZOBO	19400
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/05/99	CARLOS ALBERTO ZAMORANO	19392
27		ROBERTO PARRILLI	17/05/99	MARZANO, FRANCISCO EDUARDO	19445
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	31/05/99	LUCILA ZAPATERO	19426
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/99	ANDRES PASCUAL SAMPOGNA	19436
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	21/05/99	NELIDA INES CACCIA	14635
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	3/07/98	ANA TERESA MOGNI y LEONINA ANGELA MOGNI	19361
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/99	MARIANSKY EVA	19370
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/05/99	SAMUEL AARON ROZENTAL	19378
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/06/99	RICARDO ARILLA	19478
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/06/99	MARTIRENA TOMAS	19487
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/05/99	FRANCISCO JOSE BLANCO	19354
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	31/05/99	JOSEFA ROYO	19473
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/03/99	BASANTA ANGEL y/o BASANTA CARRACEDO ANGEL	19412
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/05/99	WHITE GUILLERMO ANTONIO	19466
45	U	MARISA S. SORINI	1/06/99	MARIA ELVIRA AFGHANIAN	19452
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	24/05/99	NICOLAS D'ALESANDRO, CLEMENTINA MANOLIO y PASCUAL SALVADOR MINICHELLI	19421
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/05/99	ALDO FARAEL PANZITTA	19387
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/05/99	OSVALDO NORBERTO CALABRESE	19403
50	U	JUAN C. INSUA	21/09/98	ANGELA PERLA NOVARA	19388
50	U	JUAN C. INSUA	18/05/99	HORACIO FRANCISCO PALETTA	19425
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/05/99	CARLOS GUILLERMO PRIES	19453
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	2/06/99	MARIA ELVIRA CASTELLARI	19369
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	2/06/99	PERFETTO ITUARTE, JUAN CARLOS	19443
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/05/99	GILDA MARIA MERCEDES CARDENAS	14595
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/04/99	MARIA CASUSCELLI	19364
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/05/99	ENRIQUE RICARDO HERRMANN	19484
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/03/99	AHMED AMADO MUSTAFA y HASSAN AIXA	19427
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/05/99	MURAS, ALBERTO JOSE MANUEL	19440
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/05/99	MARIA HAYDEE PETRIZ	19438
63	U	JORGE E. BEADE	28/05/99	ALFREDO SIMA	19362
63	U	JORGE E. BEADE	28/05/99	EUFRACIA del CARMEN FUENTES	19389
63	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/05/99	LUIS JOSE SPERANZA	19428
63	U	JORGE E. BEADE	14/09/98	ELENA WOSHINGTON MARQUEZ	19471
65	U	RUBEN D. ORLANDI	19/05/99	DIONISIA COSENTINO y DORA JUANA VELOZ	19394
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/05/99	SIMON JUCHT y JUANA SUBOVSKY	19420
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	17/05/99	MICELI ADELA ANGELICA	19414
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/05/99	LEA o LAJA ROZENBLUM	19397
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/05/99	ISIDE NOVELLO	19424
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/02/99	NICOLAS JUAN MENTA y PRUDENCIA DE JESUS RUIZ	19458

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	102	DANIEL H. RUSSO	27/05/99	VICENTE PEPE	14664
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/03/99	BERNARDO RECALDE	19468
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	21/05/99	SIMHA BONOZA	14703
91		ALBERTO UGARTE	28/05/99	ZULEMA ANGELICA CHEVALLIER	19372
91	U	ALBERTO UGARTE	18/05/99	JOSEFA CARMEN PUIG	19411
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/05/99	DEMAIO JUAN	19383
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/05/99	ALVAREZ SEBASTIAN	19413
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/06/99	ZOLTAN DE DESEO	19442
94	U	EDUARDO PARODY	2/06/99	VICENTE LUIS LILLO y MARIA ESTHER ERREA	19404
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/06/99	HERMINIA MARISA CIBEIRA VIANA	19463
96	U	EDUARDO E. CECININI	29/03/99	ALICIA DERVICH	19409
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/05/99	VAZQUEZ RAMON	19385
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/05/99	MARTIN ESMON BARRIONUEVO	19398
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/05/99	JOSE CANOSA y MARIA del CARMEN FONTAU de CANOSA	19454
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	31/05/99	ANDRAE JORGE MARIO	19474

e. 8/6 Nº 101 v. 10/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

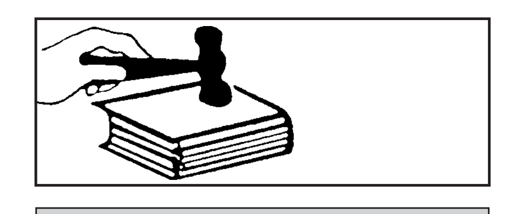
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/6/99 - Vence: 11/6/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	2/06/99	JOSE DAVID y LIMBANIA DE JESUS VELIZ	19587
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/06/99	SIMON BRAVERMAN	19555
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/05/99	MARIA TERESA GUENA	19490
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/05/99	ANA MARIA DEL CARMEN LAMBIERTO	19618
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	3/06/99	MARIA FUNES RUIZ de GIANFILIPPO y LETTERINO GIANFILIPPO	14806
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	2/06/99	OSCAR AVETA y NELIDA EMMA AVETA	19512
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	31/05/99	SATURNINO AURELIO VILLARREAL y CANDELARIA BLACIDA MOYA	19622
22	U	FERNANDO L. SPANO	31/05/99	NELIDA REMIGIA AÑORBE	19554
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/05/99	ANA MARIA AMORETTI	19584
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/99	MANUEL WENCESLAO ALONSO	19563
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	13/05/99	HELVECIO PEDRO DEGIORGI	19578
31		JOSE MARIA PEREZ	29/04/99	HERIBERTO RODRIGUEZ	19612
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/05/99	SALVADOR TUCCI	19499
34	U	JOSE MARIA PEREZ	24/05/99	MARIA LUISA MENDOZA DE HEARNE	14722
34	U	JOSE MARIA PEREZ	1/06/99	GERONIMO LUCIANO GARRIDO	19589
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/06/99	SALVADOR IANNI	19625
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/04/99	GENOVA ELVIRA	19579
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/04/99	LA SPINA SALVADOR	19580
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/05/99	LEONOR SEOANE y ARTURO DA GRACA	19562
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/06/99	RAQUEL EDITH GALICER	19577
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/05/99	ROBERTO DOMINGO CUNDARI	19561
40	U	CARLOS ANTONELLI	24/05/99	LUISA CELIA CASAGRANDE	19586
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/06/99	ATALIVA PELAIA	19628
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/05/99	ROVERE SEVERINA	19498
45		MARISA S. SORINI	26/05/99	EMILIO RODRIGUEZ	19576
45	U	MARISA S. SORINI	21/05/99	INES ROSA NOGUEIRA	19607
47	U	SILVIA R. REY DARAY	12/05/99	JUAN MARTINIS	19585
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/05/99	HECTOR GAFFURI y ELENA ALPILLANEZ	14731
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/05/99	RICARDO ALFREDO MARTINEZ VALLERGA	19516
49	U	MARIA ELENA UCAR	30/04/99	VICTOR TEOLINDO VIDAL y ELSA ROSA SCCASSO	19506
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/05/99	LYDA TERESA SCAGLIONE	19557
50	U	JUAN C. INSUA	27/05/99	ANTONIO LATORRE	14784
50	U	JUAN C. INSUA	21/05/99	JOSE MARIA COLIMODIO	19638
51	U	JORGE A. CEBEIRO	1/06/99	ALBERTO RODRIGUEZ ETCHETO CHOPITEA	19604
54	U	JAVIER FERNANDEZ	3/06/99	JOSE LA SALA	19611
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/06/99	MIGUEL ROLLAN	19510
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/05/99	INMACULADA AVERSENTE	19609
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/05/99	DORA ESTEVA BERGA	19497
63	U	JORGE E. BEADE	26/05/99	JUANA EDELSTEIN	19559
63	U	JORGE E. BEADE	26/05/99	CARLOS PAUL	19560
64		MARIA CONSTANZA CAEIRO	27/05/99	JOSE MARIA ANTUÑA y JOSEFA GARCIA MUÑOZ de ANTUÑA	14893
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	3/06/99	VICENTE NOCERA	19496
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	13/05/99	CRISTINA FARFAN	19632
65	U	RUBEN D. ORLANDI	9/03/99	JUAN FARINA	19591
67	U	ROBERTO MALIZIA	19/05/99	PETRONA PINEDA	19558
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/04/99	HUGO NESTOR VOLPINI	14542
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/05/99	ALBERTO MARIO RUBINO	19634
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/05/99	JUAN JOSE DE ALLO VIDAL	19536
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/05/99	ALFREDO LAURINDO GARCIA SANTILLAN	19606
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/05/99	MARTINEZ DELIA AMALIA	19550
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/05/99	ANGELITA GONZALEZ DE VERA	19615
73	U	DOLORES MIGUENS	16/10/98	DANIEL FLORENCIO FUENTES ROCHA	14773
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	21/05/99	RICARDO ALBERTO OVEJERO y CELINA LEZAMA	19500
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	26/05/99	JOSE FELIPE VALERA	19539
74	U	JUAN A. CASAS	13/05/99	VIRGILIO REINALDO ROSATTI	19538
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/05/99	ROSA GORGA	19494
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	1/06/99	CATALINA DELIA CARRO ALVAREZ	19631
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/06/99	VICENTE FERRARO	19593

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/06/99	JORGE OMAR BRUNO	19514
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/05/99	MARIA ELENA JOSEFINA MASSERA y RAUL MARIO TORT	19627
94	U	EDUARDO PARODY	24/02/99	MARIO GONZALEZ	19518
94	U	EDUARDO PARODY	3/06/99	FRANCISCO FAINER	19575
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	31/05/99	MANUEL MIRON	19568
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/05/99	MAFALDA MARTINELLI	19592
96	U	EDUARDO E. CECININI	31/05/99	NELIDA CLARA JOSEFINA PEDRETTI	19567
98		JOSE LUIS GONZALEZ	27/05/99	VICTORIA SOFAI	19542
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/03/99	JUANA CRUZ y GUILLERMO ANTONIO ANDINO	14783
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/05/99	DE FALCO, ALFREDO CARMELO BERNARDINO	14728
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/10/98	FERNANDEZ MANUEL y FERNANDEZ ANTONIO GERMAN	19545
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/06/99	ERLINDA CASAIS	19605
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/05/99	VILELA ENRIQUE y CEBRAL MARIA	19583
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/05/99	ENRIQUE DEL CASTILLO	19624
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	21/05/99	GASPAR MAGDALENA	14756
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	14/05/99	FALLARINI OLIMPIA	19533
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/05/99	MARCELA MARIA ISABEL MARIÑO	19636
107	U	PABLO M. AGUIRRE	27/05/99	FERNANDO OMAR LAPORTE	19544
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	13/05/99	JOSE GONZALEZ	19491

e. 9/6 Nº 102 v. 11/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL SUQUIA c/INDUSTRIA TEXTIL APOLO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 91.636/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 16 de junio de 1999 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en block, sito en la calle Fonrouge 1538/40/42 y 1564, Capital Federal, Matrículas 1-6317 / 1-29337, Nom. Cat. Circ. 1; Sec. 62; Mza. 37; Parc. 14b y 18 y miden, la 14b: 48,07 m. fte. al S.O., 45,46m. costado al S.E., 46m. al N.O. y 48,08m. contrafte. al N.E. y parc. 18: 7,79 m. de fte. al S.O. por 43m. de fdo., sup. 335,11m^2. El bien se encuentra ocupado por la demandada y consta de entrada de camión, dos salones-taller principales muy amplios, vestuarios con baño femenino y masculino, 4 oficinas en P.B., y en planta alta depósito con techo de fibrocemento y columnas de hormigón armado. Su estado de conservación es bueno. Base U$S 480.000, al contado. Seña 25%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 31.621 al 23.9.98 (fs. 147/51), a Aguas Arg. $ 1.329,53 al 23.9.98 (fs. 138), por O.S.N. $ 1.473,66 al 28.9.98 (fs. 144). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 11 y 15 de junio de 1999 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 9/6 Nº 19.806 v. 10/6/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "EXTRADIM S.A. c/SOTO HUGO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 95.219/97" (Reservado), que el martillero Herman Blitz Katz rematará el diecisiete de junio de 1999 a las 11 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires, designado como lote número siete de la Manzana 470 con frente a la calle Acacia, hoy Vuelta de Obligado, esquina Amado Nervo, con Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. F; Manz. 470; Parc. 7. Pda. Nº 167132. Matrícula 86878. Superficie 233 ms. 93 dec.^{2} (9,29 ms. fte. al S., 16,40 mts. otro fte. al E., 4,24 ms. ochava al S.E., 12,29 ms. al N., 19,40 ms. al O.). Deudas informadas: fs. 139 A. Arg. al 15/9/98 $ 369,29; fs. 140 Rentas al 15.9.98 $ 4.281,40; fs. 144 OSN sin deuda al 16.9.98; fs. 145 y vta. Municipalidad de Morón al 16.9.98 $ 4.025,18. Base $ 140.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 1,5%. sellado de ley; en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y para la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Se hace constar que para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Según constatación notarial de fs. 122/23, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. Se compone de hall muy chico se accede al living un comedor, una cocina, un lavadero, un baño; en planta baja se accede a dos jardincitos; tiene acceso por Amado Nervo; Sup. total aproximada P.B. 80 mts.; en primer piso: tres dormitorios, un baño; Sup. total aproximada 70 mts., buen estado. Consta en autos con ilustración fotográfica agregada por el martillero que se trata de un chalet edificado en dos plantas s/terreno en esquina, fte. de ladrillos vista c/techo de tejas, cuenta c/jardín, garage cubierto, entrada principal y de servicio c/otro portón. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Más datos consultar el expediente en Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 9/6 Nº 19.817 v. 10/6/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "AIZENBERG, OSCAR c/MARTINEZ DE FRATTINI, MARIA JORGELINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 56.516/97 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará ad corpus, al contado y mejor postor, el día 16 de junio de 1999 a las 12:30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666 de la Capital Federal, la Unidad 104 del 12º piso, Dto. "49" del inmueble sito en la calle Crisóstomo Alvarez Nros. 2780/82/84 de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 58,92 m^2 y un porcentual de 6326 diez milésimos. Matrícula: 1-91738/104. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sección 50; Manz. 80 A; Fr. H. Título, a fs. 60/64. Mutuo, a fs. 4/9. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 52, inf. del 1.2.99 $ 103,87 al 5.3.99. Aguas Argentinas, fs. 44 al 10.12.98, partida sin deuda. Obras Sanitarias, fs. 40 al 10.12.98, sin deudas. Expensas, informe de la Administración de fs. 48 vta. del 12.1.99, se adeuda la suma de $ 99,20 por dic/98. Expensas de en./99 $ 99,20. Según constatación del escribano de fs. 75, la Unidad es designada internamente con el Nº 49, con entrada por C. Alvarez Nº 2782. La misma se encuentra ocupada por la Sra. María Jorgelina Martínez de Frattini, su marido, Roberto Emilio Frattini y sus hijas Sandra y Mariela Frattini. Consta de pasillo de acceso, cocina con lavadero incorporado, balcón, comedor, baño completo y dos dormitorios. En buen estado de conservación. El departamento será exhibido los días 14 y 15 de junio de 1999, de 10 a 12 horas. Base $ 11.912,12. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 579 del CPCC), depositando el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente en caso de resultar insuficiente los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 9/6 Nº 19.801 v. 10/6/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. AV. PUEYRREDON 460/68 c/ITZCOVICH ROBERTO ANDRES s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 21.371/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 18 de junio a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 21, oficina 20, ubicada en el piso 4º del inmueble sito en la Av, Pueyrredón 460/68, Capital. Matrícula FR 9-373/21. Sup. cubierta y total: 28m86. Porc. 0,76%. Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 13; Mza. 98; Parc. 16 q. La oficina consta de un solo ambiente dividido con una mampara de madera y vidrio, en buen estado de conservación. Desocupada. Base $ 11.250, al contado. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Deudas: por Imp. Municipal $ 364.44, al 10.3.98 a fs. 106; por Aguas Argentinas $ 280,52 al 20.5.98 a fs. 124; por OSN $ 48,74 al 11.6.98 a fs. 140 y por Expensas $ 4.938 a agosto de 1998 a fs. 159. Las mismas son a cargo del comprador. Se visita los días miércoles y viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC).

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de junio de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 9/6 Nº 19.821 v. 10/6/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo interinamente del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en Uruguay 714, 7º piso de Capital Federal, comunica por 3 días en autos: "LOS BASKOS S.C.A. s/RUIZ DIAZ SIMEON s/Escrituración" Expte. 12.152/92 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 16.6.99 a las 10 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el lote de terreno Nº 10, Manzana 248, Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Según informe de constatación de fs. 138/40 se trata de un inmueble ubicado sobre la calle Felipe Llavallol entre las de Luis Vernet y Zárate, en el inmueble no hay numeración o chapa municipal visible que identifique al inmueble, en el frente hay rejas de hierro con puerta y portón del mismo material de aproximadamente 2 metros de altura, desde la entrada hacia el fondo hay aproximadamente 20 metros de terreno libre con jardín y entrada para auto, hay edificada una casa con cochera compuesta de living comedor, cocina con pisos en desnivel del tipo americana, 2 dormitorios y baño, hay un espacio libre tipo patio jardín de 8 x 10 mts. y en el fondo un galpón de aprox. 7 x 5 mts. En el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Simeón Eustaquio Ruiz Díaz, su esposa y 3 hijos. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 2.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Munic. de La Matanza (ABL) $ 393,38 al 15.3.99 (fs. 109/111); Imp. Inmob. (Rentas) $ 112,69 al 10.2.99 (fs. 115/116). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: 11.6.99 de 15 a 17 hs. Informes en la oficina del martillero al Tel/Fax 4951-1017.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 9/6 Nº 14.930 v. 11/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. c/FEDERICO ALDO JORGE y Otro s/Ejecutivo" 65.130/96 que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 24 de junio de 1999 a las 8:30 hs en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Avenida Juan de Garay 841/43/45/49, Unidad 23, piso 2º. Matrícula 12-80/23, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12; Sección 4, Manzana 1, Parcela 4B. Superficie total 58,61 m^2. Porcentual 2,85%. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica en el 2º piso y se identifica como letra "F", se trata de un departamento al contrafrente, de tres ambientes con baño y cocina, y es ocupado por una persona que manifestó llamarse Hugo Díaz y ocupar el bien en comodato, el inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 22 y 23 de junio de 10 a 12 hs. Base $ 9.747. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C.P. Hay constancias en deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 145) por $ 66,89 al 10.9.98; no registrando deudas por expensas al 13.8.98 por OSN (fs. 147) al 14.9.98 ni en Aguas Argentinas (fs. 148) al 10.9.98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 9/6 Nº 19.818 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º de Capital Federal, informa por dos días que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 18 de junio de 1999 a las 9 hs. en el salón de Uruguay 666 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Peña 2388/96, piso 2º, Dto. "A". U.F. Nº 4 de esta Capital Federal, en autos caratulados "GIMENEZ SANTA CRUZ, JUAN MANUEL c/AGUSTI, LEONARDO y Otro s/Ejecución de Sentencia", Expte. 32.033/95 (Reservado). Dicho inmueble consta de un amplio living comedor, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, balcón corrido, entrada principal y de servicio y baulera (departamento externo), siendo su estado de conservación bueno, encontrándose ocupado por una señora que manifiesta poseer contrato de locación, que no exhibe. Superficie: 87,61 metros cuadrados más 3,33 metros cuadrados de baulera, lo que hace un total de 90,94 metros cuadrados. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 20, Parcela 10. Matrícula FR 19-3409-4. Deudas: A. Argentinas $ 192,22 al 19.3.98 (fs. 184); Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 638,88 al 23.3.98 (fs. 204); Expensas $ 118 (fs. 211). El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición: 15 y 16 de junio de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 9/6 Nº 14.884 v. 10/6/99

Nº 55

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 55 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "FESTA DE DIEGUEZ EUSEBIA c/MACIA NOEMI LIDIA y Otras s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 44.460/96) (Demandadas: MACIA NOEMI LIDIA, MACIA AMELIA MARTA y MACIA DE GOMEZ MARIA CRISTINA), que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 16 de junio de 1999 a las 11:45 hs. en Uruguay 666, Capital, el inmueble sito en Donato Alvarez 2228 y Espinosa 2415/51, piso 1º Unidad "8", Matrícula 15-79185/8, Capital, ocupado por Amelia Marta Macía y dos hijos menores invocando el carácter de copropietaria del inmueble que consta de un living comedor, cocina, baño completo, un dormitorio, lavadero y un patio, contrafrente, siendo el estado general normal. Sup. total: 58,01 m^2, porc. 1/18. Sin base, contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 3%. De resultar compradora la ejecutante se encuentra eximida de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito (fs. 200 y 339). Adeuda por Ag. Arg. $ 238,29 al 13.6.97 (fs. 91); Expensas $ 16.622 al 10.7.97 (de la cual $ 2.163 es el capital y $ 14.538 los intereses pedidos por el Consorcio, menos un pago de $ 79) siendo su ultimo valor mes de $ 63 (fs. 102); por Imp. Munic. $ 1.138,34 al 27.6.97 (fs. 115) y por OSN $ 153,97 al 16.7.97 (fs. 117) haciéndose cargo el comprador de todas las deudas. La escritura de cancelación de hipoteca será a cargo del escribano que designe la actora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notif. conf. art. 133 CPCCN, haciéndosele saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Exhibición: 14 y 15 de junio de 1999, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 9/6 Nº 19.815 v. 10/6/99

Nº 67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "SMITH AMELIA M. E. y Otros c/AYALA MARTA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 29.430/93) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 17 de junio de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Combate de San Lorenzo 1164 e/Sánchez de Bustamante y Gral. Soler, localidad de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas (ex Gral. Sarmiento), Pcia. de Bs. As., lote 30 de la Mza. 6; Nom. Cat. Circ. IV, Sec. M, Mza. 95, Parc. 30, Matrícula 68.281, ocupado por cuidador y consta en P.B. de garage para 2 autos, hall de recepción 6 habitaciones c/baño, 10 habitaciones s/baño, pieza con pileta de lavar, al fondo. galpón de 4 m. por 10 m. c/techo parabólico, y en pta. alta 10 habitaciones c/baño, 3 pequeñas s/baño, y 3 hab. más y ascensor para camillas sin funcionar. Su estado de conservación es regular y su estado de mantenimiento muy malo y su antigüedad de aprox. 25 años. Su terreno mide 10 m. de fte. por 65,25 m. de fdo. Sup. 652,50 m2. Base $ 90.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 18.329,01 al 10.7.98 (fs. 264), Ag. Arg. y OSN s/servicio (fs. 263). La Munic. informó que allí no hay redes cloacales ni de distribución de agua corriente, y por Imp. Inmob. $ 334,20 al 18.1.99 (fs. 288/89/90). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). Visitar los días 15 y 16 de junio de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 9/6 Nº 19.803 v. 10/6/99

Nº 74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "BANCO TORNQUIST S.A. c/HUERTA JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 11.225/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 16 de junio de 1999 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San José 429 e/Av. Belgrano y Venezuela, P.B. (Dto. "1"), U.F. 1, Capital Federal. Matrícula FR 13-248/1, libre de todo ocupante, y consta de baño de servicio, sala de estar-comedor, cocina, patio, baño, pasillo y tres dormitorios. Sup. total 94,82 dm^2. Porc. 16,11%. Base $ 86.769,12 al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 450,99 al 17.3.98 (fs. 30) a Aguas Arg. $ 469,26 al 26.3.98 (fs. 26), por OSN $ 138,83 al 8.5.98 (fs. 57) y por expensas comunes $ 1.750 a junio '99, gasto último mes $ 50. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión (art. 598 del CPCC). Visitar los días 11 y 15 de junio de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 9/6 Nº 19.805 v. 10/6/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, hace saber por dos días en los autos "VALBUENA FERNANDEZ JUAN y Otros c/SANMARTINO ANDRES NESTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 43.777/96 que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 17 de junio de 1999 a las 11:30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en el Barrio Parque Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Irala Nº 258, entre las de Tacuarí y Asamblea. Se trata de un inmueble compuesto de verja de mampostería e hierro, con pequeño jardín al frente y entrada para vehículos, porch, living, cocina, comedor, dos habitaciones, baño, pasillo sobre el costado derecho y espacio libre al fondo. Se encuentra ocupado por el Sr. Andrés Néstor Sammartino con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 25, de la Manz. 24, que mide 10 mts. de frente al E.S.E. por 33m03 de fondo. Superficie 330,30 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. IX, Sec. B, Manz. 90, Parcela 12. Partida 085.990. Matrícula Nº 45.539. Base $ 59.227,21 ad corpus, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de Comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. Adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 32 al 19.8.98 $ 174,14. Imp. Municipal fs. 26 al 24.8.98 $ 30,55. OSN fs. 28 al 28.8.98 sin deuda y A. Argentinas fs. 24 al 12.8.98 $ 16,20. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de junio de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 9/6 Nº 14.958 v. 10/6/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. AV. DEL LIBERTADOR 4380/84/98 c/ZAYAT DE COHEN SARA PATRICIA y Otro/Ejecución de Expensas" (Reservado), Expte. 12.232/96, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 18 de junio de 1999 a las 09:30 hs. en Uruguay 666: la unid. func. 7 del 9º piso, Unid. Comp. XXXVIII (baulera y cochera) ubicada en pta. baja. La unidad comp. IX (baulera) ubicada en el 2º subsuelo y la Unid. Comp. XLV (cochera) ubicada en pta. baja Av. Libertador 4384/98 esq. Concepción Arenal 1532. Sup. Cub. 207,47 dm2, semic. 3,1 dm2, balcón 22,19 dm2. Sup. Total 232,67 dm2 porc. 4,16%. La und. comp. XXXVIII cochera y baulera tiene Sup. Cub. y total por piso de 18,62 dm2, porc. 0,12%. La Unidad Comp. IX (baulera) Sup. Cub. y total por piso 5,03 dm2. porc. 0,3%. La Unid. Comp. XLV (cochera) tiene Sup. cub. y total por piso y mide 18,55 dm2, porc. 0,12%. Según constatación realizada a fs. 234, consta de palier privado, amplio living comedor, toilette de recepción, cocina c/horno, lavadero, cuarto de servicio y baño, un dormit. con vestidor en suite y dos dormitorios con dos baños, todos c/plac., piso tarugado en el living comedor, dos cocheras fijas y balulera, tiene dos balcones cerrados, todo en regular estado, ocupado por la demandada. Deudas: fs. 360 G.C.B.A. $ 70,29; fs. 361 $ 2.431,74 al 27-1-99; fs. 362 $ 16.931,97 al 25-1-99; fs. 364 $ 107,50, $ 59,60 al 25-1-99; fs. 365 $ 84,58; fs. 354/357 O. Sanit. $ 279,43, $ 20,77, $ 20,77, $ 5,19 al 21-1-99; Fs. 473. Expensas $ 47.365,32 al 19-5-99; $ 616,02 exp. mes abril/99, fs. 371 A. Arg. $ 244,07; fs. 373 $ 3,84 al 22-1-99. Base: fs. 198 $ 380.000. Ad-corpus. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo. Se hace saber que no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar los días 15, 16 y 17 de junio de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria interina.

e. 9/6 Nº 19.775 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 89, comunica por dos días en autos: "DIAZ ROMERO JORGE FRANCISCO y Otros c/RIZZO ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. 135853/96, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 17 de junio de 1999 a las 11 horas, en Talcahuano 479, de esta Ciudad (Asociación de Balanceadores) la Unidad Funcional Nº 4, de planta baja y 1º piso, del edificio sujeto a la Ley de Propiedad Horizontal, sito en Zona Sud de Capital Federal, Pasaje La Cordillera Nº 1265/69/71, entre calles Tandil y Remedios, cuya Unidad tiene entrada independiente por el Nº 1265, y superficie total de 166,47 m2, correspondiéndole un porcentual del 27,31%. Matrícula FR 1-4871-4. Designación catastral: Circ. I, Sección 62, Manz. 166B, Parc. 22b. El bien adeuda: A. Argentinas $ 22,78 al 3-4-98; O.S.N. $ 33,26 por cuenta 1627614 y $ 56,84 por cuenta 1627615, ambos al 7-5-98; G.C.B.A. $ 322,84 al 21-4-98. El edificio no tiene gastos de expensas. Se trata de departamento para vivienda con entrada por pasillo descubierto que conduce a un patio; y al final de éste se encuentra la edificación que consta de comedor de 2,60x5m2 aprox., living de 2,70x5m. aprox., baño sin bañera, un dormitorio con placard y piso de flexiplast, otro patio techado con lavadero, cocina con mesada de mármol sin mueble bajo mesada, escalera desde el living que conduce a terraza, donde hay una parrilla, estado regular de conservación. Desocupado. Visitar días 14, 15 y 16 de junio 99 de 15 a 16 horas. Remate al contado y mejor postor. Base $ 51.350,00. Seña 30%; Comisión 3%. No procederá la compra en comisión. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria interina.

e. 9/6 Nº 19.809 v. 10/6/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica del Dr. Martín Alejandro Christello, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4to. Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 129 GRAL. SAVIO c/ROMERO DOMINGO s/Ejec. de Expensas" (Exp. 106109/96) que el martillero público Alberto Jorge Aliano, rematará el día 16 de junio de 1999, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas, Talcahuano 479 de Cap. Fed. el departamento sito en Contraalmirante Martín Guerrico 5492 entre Larrazábal y Av. Roca, Edificio 129 Piso 8, U.F. 32 Barrio Gral Savio de Cap. Fed. El departamento se compone según constatación Fs. 94. de 3 ambientes, dos dormitorios, living comedor, cocina y baño instalados y un placard empotrado en pasillo de distribución. El estado es bastante precario, se notan detalles de pintura en todos sus ambientes y desperfectos en sanitarios e instalaciones. Superficie total 49,49 mts2. El departamento está ocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 82, Manz 73 J, Prc. 6. Matrícula; Fr. 1-91012/32. Partida 1689423. Conforme el estado de autos y lo previsto por el art. 585 del Código Procesal, se procederá a la subasta decretada a Fs. 92, reduciéndose la base fijada en un 25%, o sea $ 7.350. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin Base. Seña 30% Comisión 3% contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de los gastos y deudas que sobre el bien pudieran existir hasta la fecha de toma de posesión del inmueble. Deudas informadas en autos: Impuesto municipales al 5/5/98 $ 508,94 Fs. 81; Aguas Argentinas al 30/9/98 $ 267,73; Fs. 33; Expensas al 30/9/98 $ 5.489 Fs. 86; O.S.N. al 24/4/98 sin deuda Fs. 45. El departamento podrá visitarse los días 14 y 15 de junio de 1999, en el horario de 13 a 15 horas. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/6 Nº 19.745 v. 10/6/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "YANSON MIGUEL ANGEL y Otra c/ACOSTA BEATRIZ YOLANDA s/Fijación y/o Cobro de Valor Locativo", Expediente Nº 44.597/93 que la Martillera Señora Amalia Peregrina Rivas, (rematará el día 2 de julio de 1999 a las 11,00 horas en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso del vehículo Rastrojero Diesel Pickup con Motor Nº 457987; Chasis Nº P 68-36349 y Dominio C.743.450, modelo año 75, le falta la batería, el radiador y el alternador, sie3do su estado general regular. Deudas fs. 337 Patentes al 7/10/98 $ 1491,01. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%, todo al contado y en dinero en efectivo. Se exhibe en la calle Las Amarillis Nº 3624 de la Localidad de Del Viso, Partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires los días 14 y 15 de junio de 1999 de 8 a 10 hs.; y el cincuenta por ciento indiviso de un Lote de terreno ubicado en la calle Las Amarillis Nº 3624 de la Localidad de Del Viso, Partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires, con una edificación precaria con techo de fibrocemento y piso de cemento alisado, cuyas dimensiones la comparte con el lote 6, ocupado por el Señor Rodolfo Frías con D.N.I. 7.058.359 en calidad de ocupante y sin acreditar titularidad alguna, se encuentra en condominio con el Sr. Gabriel Yanson. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX Sección M Quinta 53. Fracción I - Parcela 5 - Matrícula 10241. Deudas: Inmobiliario fs. 353 al 15/2/99 $ 144,02, A.L. Conservación Vía Pública fs. 356 al 15/2/99 $ 746,99. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y en dinero en efectivo. Se exhibe los días 14 y 15 de junio de 1999 de 8 a 10 hs. efectivo. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 9/6 Nº 19.780 v. 10/6/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º Piso - de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. y Otro c/VIVIENDAS LOURDES S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 13.850/98, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 18 de junio

de 1999 a las 11,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal un Lote de Terreno con todo lo adherido al suelo, situado en el Cuartel Primero del Partido de Moreno, Paraje denominado "Parque Gaona" Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente al camino afirmado de Moreno a San Miguel y frente también a la calle dos hoy Los Pinos 266 (en la actualidad Av. del Libertador y calle Dos), designado con en el número 266 de la manzana 14, encerando una superficie de 1.844 metros 27 decímetros cuadrados. Inscripto en la Matrícula 49442 - Nomenclatura Catastral: Circ.: VI - Secc. G - Quinta: 14 - Parc.: 1 a - El inmueble consta de: Se trata de un local comercial, construido en mampostería con techo de loza, vidrieras en ambos lados y cerrado con rejas de piso a techo, donde funciona una ferretería industrial con carteles pintados sobre la puerta de acceso al local que dice "Oxi Moreno". La entrada al local es sobre la Avenida del Libertador Nº 1847. Se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Emilio José Llopis, accionista en la firma Oxi Moreno S.A., firma que alquila el local a Viviendas Lourdes SRL. Base U$S 88.833,30. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: No cuenta con servicios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación (fs. 54) Municipalidad de Moreno: $ 2.228,22 al 31/5/99. Administración Gral. de Obras Sanitarias se encuentra fuera del radio (aguas y cloacas) (fs. 91) - Rentas (fs. 110) $ 1.074,30 al 30/4/99. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador, de acuerdo al art. 580 del CPCC o el pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia de lo inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Los ocupantes del inmueble se encuentran intimados a desocupar el inmueble en el término de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. El inmueble se exhibe los días 11, 14, 15, 16 y 17 de junio de 1999 en el horario de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 9/6 Nº 19.819 v. 10/6/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "SEGAT, CARLOS LUIS c/GONZALEZ y RICO, ALVARO VALENTIN s/Ejecución Hipotecario Ejecutivo", Expediente Nro. 88.349/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 17 de junio de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín 592/600, esquina Castelli 712. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. C. Manz. 25, Parc. 7. Matrícula 31.235. Lomas de Zamora (63). Designado en plano 63-79-45, como lote letra A. Mide 16 mts. 916 mm. de frente al E lindando con calle San Martín, 2 mts. 74 cm. ochava NE, 27 mts. 73 cm. al c/frente N, con calle Castelli, 16, mts. 916 mm. al O con lote B, 29 mts. 67 cm. al S c/Alvaro María González Rodríguez. Superficie de 500 mts. 159 cm2. (de acuerdo Certif. de domino Fs. 60). El inmueble consta en planta baja de un amplísimo local comercial destinado a verdulería y carnicería, con vidriera amplia sobre las calles San Martín y Castelli, también posee sobre la calle San Martín un amplio galpón con entrada para vehículos de carga el cual se comunica con el local antes mencionado. También posee en la misma planta y sobre la calle Castelli una vivienda que se compone de tres habitaciones, baño, cocina, garage y patio, constando en el primer piso de cuatro habitaciones, todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Emeterio Alvaro González, quien manifestó en el acto de constatación ocupar el inmueble en carácter de propietario, conjuntamente con su padre llamado Alvaro Valentín González. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 120.000,00. Seña 30%. Comisión: 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S. A. al 8/5/98 $ 122,31 Fs. 44. O.S.N. al 5/8/98 $ 2.278,32 Fs. 103/104. Direc. Prov. de Rentas al 24/6/98 $ 11.296,25 Fs. 56. Municipalidad de Lomas de Zamora al 30/4/98 $ 8.277,64 Fs. 46. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días, 14, 15 y 16 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble con una base de $ 80.000,00. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 9/6 Nº 19.811 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Sec. nro. 5 Callao 635 piso 6to. comunica por cinco días en autos "J.S. IMPORTACIONES S.A. c/ TEYCOTEXTIL S.A. s/Inc. Art. 209 Ley 24.522 Concurso Especial" expte. nro. 84.758; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día veinticuatro (24) de junio de 1999 a las 12,30 horas en Talcahuano 479 Capital Fed. El inmueble apto comercial sito en la calle Aristóbulo del Valle 2140 (entre España y Ayacucho) de Florida partido de Vicente López provincia de Buenos Aires. Libre de ocupantes; consta de dos plantas, al frente en pb tres ambientes baño y cocina; en pa; tres ambientes, baño, escalera comunica al patio, al fondo gran salón p/depósito o/taller, baños personal, entre piso dos habitaciones, oficina, sótano; entrada para vehículos, en el estado que se encuentra. El inmueble se encuentra construido sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente y contr. por 43,78 mts. al NO y 43,79 mts. al SO; sup. total 379,17 mts2; NC Cir. III Sec. B Mz. 73 P. 15 Lote 9 Mat.: 34321. Base U$S 98.000; en caso de fracasar la subasta a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25% o sea U$S 73.500. Seña 30% comisión 3% sellado de ley. El saldo de precio se deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed.; deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberán adicionar al remanente del precio desde el 5to. día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta la 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos para el Reg. del Fuero y se procederá a la apertura de las mismas a la hora 12.00 del citado día. Deudas: Rentas al 27/11/98 $ 3.469,97 (fs. 66) A. A. al 22/12/98 $ 1016 (fs. 67) OSN al 22/12/98 sin deuda (fs. 68) el adquirente deberá hacerse cargo de las eventuales deudas que existan en concepto de impuestos, contribuciones, tasas, sobre el bien si el producto de la subasta no alcanza a satisfacer una vez desinteresados los acreedores hipotecarios. Exhibición: Viernes 18 y martes 22 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/6 Nº 280.206 v. 11/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, sito en la calle Libertad Nº 533, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TESAN JUAN CARLOS s/Incidente de Concurso Especial (art. 209 L.C.)" (Expte. 71.131/9), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de junio de 1999 a las 11,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la ciudad de Ramos Mejía. Pdo. de la Matanza Prov. Bs. As., con frente a la calle Chacabuco 219/221, en las de Bolívar y Av. de Mayo, Matrícula 70.358, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G., Manz. 379, Parc. 9. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra ubicado en la calle Chacabuco Nros. 219/221, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., y se trata de un chalet en dos plantas con garaje para 3 automóviles y consta en su planta baja de living comedor, baño, patio en el fondo y separado de la casa principal, cuarto y baño de servicio y lavadero, y en planta alta 4 dormitorios, un baño y una terraza y uno de los dormitorios en suite, todo en muy buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 103.970. Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 4.273,28 al 27/11/98 (fs. 278); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 5.875,24 al 10/12/98 por Alumbrado, barrido, limpieza y Seguridad en la vía pública (fs. 314/317) y la suma de $ 6.391,30 al 21/12/98 por Servicios Generales (fs. 318/319); a Aguas Argentinas la suma de $ 137,79 al 28/12/98 (fs. 290) y a O.S.N. la suma de $ 62,70 al 7/12/98 (fs. 280). Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día 16/6/99 (art. 104.6 del Reg. del Fuero). El saldo de precio deberá ser depositado dentro el décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 4/6 Nº 14.576 v. 10/6/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario y Secretaría Nº 12 a mi cargo, comunica por 5 días en autos CUIULI, CARLOS ALBERTO s/Quiebra, Exp. Nº 29.309 (Reconstrucción), que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 22 de junio de 1999, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes de la fallida: 1) el Inmueble señalado como U.F. 7, Planta Baja, Local de Negocio, de la Galería sita en Florida 780, entre las de Viamonte y Córdoba, Capital Federal. Matrícula FR 14-819/7, Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 24; Parc. 31, Superficie: 7,76m2. Porc. 0,72%. Se trata de un local de aproximadamente 3,20m x 2,60m., el que se encuentra Desocupado. Deudas: Expensas fs. 417 $ 598,55 al 28/4/98; O.S.N. fs. 403 $ 20,77 al 16/12/97; GCBA fs. 376 $ 70,59 al 23/10/97; A. Argentinas fs. 336 $ 149,69 al 22/10/97. La Venta se efectúa al contado y mejor postor. Base: $ 8.000. Seña 30% y Comisión: en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de Precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación y/o intimación previa alguna, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. 2) Los siguientes bienes muebles: 1 heladera vitrina marca Gafa; 1 máquina de café marca Saeco; 1 Exhibidor vitrina mostrador de vidrio; 1 matafuego y 1 calentador para panchos. Todo en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Lote en Block. Sin Base, al contado y mejor postor. Pago total del precio, Comisión 10% e IVA sobre precio, en el acto del remate y dinero efectivo. En ambos casos el comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Habiendo sido exhibido los bienes, se tendrá al comprador por haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes que adquiere, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza en relación a los mismos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura en audiencia pública el día anterior a las 10,30 horas. Exhibición: Los días 16 y 17 de junio/99, de 12 a 14 horas. Más informes: al martillero tel./fax 4371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2 piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: 5 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/6 Nº 280.389 v. 15/6/99

Nº 7

Juzgado Comercial No. 7, Secretaría No. 14, comunica por 5 días en autos caratulados "KAMINSKY Y CIA. S.A.C.I. s/Quiebra", Expte. No. 55.643, que el 24 de junio de 1999, a las 12 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T 4372-6414/4371-2309) Al contado En efectivo y Al mejor postor Desocupado rematará la unidad 17 —sótano y planta baja— del inmueble sito en México 1541/43 (entre Pte. Luis Sáenz Peña y Virrey Ceballos), que —en buen estado de conservación— cuenta con local comercial, amplio sótano, 2 baños, escalera y montacarga. Matrícula 13-142/17 Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 18; Parc. 29. Base: $ 30.000. Seña: 10%. Comisión 3%. Acto Seguido en el estado en que se encuentran En Block se rematarán los Muebles de Escritorio existentes en el lugar. Sin Base. Comisión 10% IVA según condición fiscal adquirentes. Exhibición 17 y 18 de junio entre las 10 y 12 horas. Conforme lo dispuesto por el 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 23 de junio, las que serán abiertas en la audiencia que se fija para el mismo día a las 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de Realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Deuda por expensas al 10-10-98 $ 22.693,40. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 31 de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/6 Nº 19.483 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/AMADO OLGA IRIS s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 38.857/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 18 de junio a las 10,10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Ford, Tipo Sedán 4 puertas, moldeo Galaxy 2.0 L, año 1993, Dominio RXX 656, Motor marca Ford Nº UQ110918, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP022946. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por patentes $ 1.093,07 a 98-4. La misma queda a cargo del comprador. Se exhibe los días 16 y 17 de junio de 13 a 15 hs. en Solís 1250, Capital. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 17/6/99 hasta las 9,30 hs., las cuales serán abiertas en audiencia pública ese mismo día a las 12 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/6 Nº 583 v. 10/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por tres días en autos cara-

tulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GUTIERREZ, SUSANA OLGA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 17 de junio de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: "Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 0388066483, chassis marca Fiat 8AS 146000 P5067157, uso particular, dominio X 653.928. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 15 de junio de 1999, procediéndose a su apertura el día 16 de junio de las 12.30 hs. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Rentas de Río Primero (fs 45) informa que no se encuentra inscripto al 31/3/97.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/6 Nº 19.812 v. 11/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Libertad 533, Cap. Fed., hace saber por 5 días en el juicio "REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD s/Quiebra (Indirecta) s/Incidente de Venta (Expte. 65225", que la martillera María Cristina Isoba rematará el día 23 de junio de 1999 a las 12,30 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, en block, la planta industrial, propiedad de la fallida, desocupada, con toda la maquinaria, instalaciones y bienes muebles. El inmueble está situado en la calle 38, esquina Calle 167, Chacra oficial 59, Sección A, de la localidad de Olmos, partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 1 de la fracción B. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. D., Parc. 1, Chacra 166. Superficie total del lote 3 Ha, 99 a., 99 ca., 9996 mm2. Consta de cerco perimetral, calles internas de circulación y patios de maniobras, cuenco para báscula (57 m2), local de estación de bombeo, local de estación transformadora de fuerza motriz (28 m2), cobertizo de planta reguladora de gas (6m2) y de hidrógeno (30 m2), sala de máquinas (144 m2), edificios de: administración (126 m2), hidrogenación (130 m2), refinería (340 m2), subestación transformadora, sala de control y taller de mantenimiento (108 m2), de pañol (56m2), torre para tanque de condensado y desaereador, playa de tanques de materias primas y productos terminados (1500 m2), planta de tratamiento de efluentes, instalación de agua contra incendios, de agua industrial y de desagües y torres de iluminación. De las maquinarias incluidas en la oferta se destacan: El equipo completo generador de gas hidrógeno de 110 m3/h; la planta de hidrogenación, con hidrogenador, blanqueador, post-blanqueador, sistemas de enfriamiento y recupero de condensado, los sistemas de vacío, filtro y bombas, e instrumental de control; la planta de neutroblanqueo con neutralizador, blanqueador, filtros prensa y tanques; la planta completa de desodorización y desacidificación en acero inoxidable con caldera Thermopack para calefacción; la planta de cristalización, etc. (Según detalles que constan en autos Fs. 2198 a 2209. Venta al contado y al mejor postor. Base para el block: $ 195.840 (más IVA sobre el 40% del precio de venta). Seña: 30%, Comisión: 5%. Sellado de Ley 0,5% (sobre el 60% del precio de venta). Todo en efectivo o cheque certificado y en el acto del remate. Solamente las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, devengadas con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. No se aceptan compras en comisión y/o cesión de boletos. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones detalladas más abajo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en esta Capital y deberán depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales - en la cuenta de autos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Procesal), y al mismo deberán adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (art. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Procesal). La posesión y traslación de dominio del inmueble, se formalizará por escritura pública, que será otorgada por escribano designado por el Tribunal, en caso que no lo asigne el adquirente, dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los gastos de la misma serán a cargo exclusivo del comprador. En caso de fracasar la venta en block, los bienes descriptos up supra saldrán a la venta en forma singular por lotes, media hora después de comprobada la falta de postores. La venta será al contado, en efectivo o cheque certificado, y al mejor postor, con las siguientes bases: Lote 1- Inmueble: Base $ 120.000. Comisión: 3%. Seña 30%, sellado de ley, y demás condiciones establecidas para la venta en block. Maquinarias y muebles: Lote 3 - equipos de instalación de gas, equipos de la planta de tratamiento de efluentes, y de la planta de agua contra incendios: base $ 800, lote 5: reactores: base: $ 1.200, lote 6: planta de hidrogenación y postblanqueo con equipos accesorios (unidades 6/1 al 6/20): base: $ 12.000, lote 8: planta generadora de hidrógeno: base: $ 29.250, lote 9: planta de neutroblanqueo: base: $ 5.200, lote 10; planta de desodorización: base: $ 10.000, lote 11; equipos auxiliares de la planta de refinación: base $ 1.200, lote 12: planta de tratamiento de borras: base: $ 1.600 lote 13: planta de cristalización: base $ 6.500 lote 14: playa de tanques: base: $ 2.400, lote 17: equipos para aire comprimido: base: $ 1.000, lote 20: tanques y equipos varios: (unidades 20/1 a 20/15) base: $ 1.600 lote 22: sala de transformadores: base: $ 1.400, lote 24: equipos de frío: base: $ 1.500, lote 28: insumos y varios: (unidades 28/1 a 28/6) base: $ 40 lote 29: motores y afines: base: $ 150. Para todos estos lotes (excepto Nº 1): Las bases son más IVA (El que será cobrado y retenido por la martillera en el momento del remate). Seña: 30%, comisión: 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio de los bienes muebles (venta singular) deberá ser abonado a la martillera, el día hábil siguiente a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal de 10 a 12 hs. combinándose, en ese momento, el horario de entrega. El desmontaje y traslado de los bienes loteados estará a cargo exclusivo del comprador, el cual deberá concretarse dentro del plazo de diez días de producido el remate, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiéndoseles exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encontraran en su interior, si éstos no fueran vendidos a persona alguna, el primero deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de 60 días desde la fecha de aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o domicilio de la martillera. Se procederá a la apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11 y la mejor oferta servirá de nueva base en el remate. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitas: martes a jueves de 15 a 17 hs. Más informes en autos, y martillera Te: 4672-2533. Catálogos a disposición.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 7/6 Nº 280.092 v. 11/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en los autos "FERREÑO, RAUL s/Quiebra s/Incidente de Subasta de la calle Superí 4687/93/97", Expediente Nº 66.687, que el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, Telefax 382-8961 rematará el día 22 de junio de 1999 a las 11,000 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y martilleros públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el cincuenta por ciento (—50%—) indiviso del inmueble ubicado en la calle Superí Nº 4687/93/97 esquina Deheza de esta Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: 16 - Sección: 43. Manzana: 64. Parcela: 10. Matrícula: 16-21.871/1 indicada como Unidades Nº 1/2 y 3. Se trata de moderna y muy amplia propiedad edificada en dos plantas y con una superficie de aproximadamente 258 metros cubiertos. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado pudiendo ser visitado por los posibles interesados en la subasta, los días 17 y 18 de junio en el horario de 16 a 18. Base de venta: $ 75.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el mismo momento de la subasta. Venta "ad-corpus". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a (estos autos, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Código Procesal). En caso de adeudarse tasas, contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero; la apertura de los sobres se llevará cabo dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en la Secretaria del Juzgado en presencia del martillero y la sindicatura, seleccionándose en ese momento la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada en primer término. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De corresponder según la situación Fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/6 Nº 280.210 v. 11/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEÑALBA, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 17 de junio de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 Puertas, modelo Spazio TR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388119037, chassis marca Fiat 147. BBO 07271664, uso particular, dominio B 2.585.751. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.500. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el IVA, estará a cargo del comprador. Fíjese hasta el 16 de junio de 1999 a las 8.30 hs. el plazo hasta el cual se podrán presentar ofertas bajo sobre y la audiencia de apertura de los mismos (en el caso que existan) se fijará el mismo día a las 11,30 hs. Rentas de la Pcia. de Buenos Aires informa liquidación inválida (fs. 68) al 18/11/96.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/6 Nº 19.808 v. 11/6/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de Capital Federal, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BLANCO JOSE ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 17 de junio de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo C 10 CUS, año 1998, motor marca Chevrolet A 231-A44067, chassis marca Chevrolet GC 3007588, uso particular, dominio C 1.437.510. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2262, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera (fs. 231). Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Existen constancias que el bien no está registrado en Rentas de la Municipalidad de Ituzaingó. Pcia. de Corrientes. Al 26/7/96.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/6 Nº 19.813 v. 11/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RINALDI, ALDO VICTOR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 17 de junio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 Puertas, modelo Spazio TR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388133701, chassis marca Fiat 147BBO07280035, uso particular, dominio B 2.641.518. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 4738, de no haber ofertas, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Quien resulte comprador en el remate adquirirá la cosa libre de deudas y gravámenes, conforme auto del 24 de mayo de 1999. A fs. 54 RPA de la Pcia. de Buenos Aires informa que no está dada el alta al 4/2/97.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 9/6 Nº 19.814 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REINOSO, JUAN GREGORIO s/Ejecución Prendaria", Expte. 654.491, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 17 de junio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 Puertas, modelo Spazio T, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 0387978297, chassis marca Fiat 147BBO07232048, uso particular, dominio B 2.423.714. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 1.000.- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en rentas de Bs. As. (fs. 52) por $ 781,54 desde 92 hasta 95/3.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/6 Nº 19.810 v. 10/6/99

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P. 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "KUZIS, IGNACIO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación CALLE 31 Nº 765 - MIRAMAR, PARTIDO DE GENERAL ALVARADO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES", Expte. 74875, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 30 de junio de 1999 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., "En Block" el Inmueble con los bienes muebles que se encuentran en su interior e inventariados a fs. 105/06, conforme el siguiente detalle: El 100% del inmueble sito en calle 31 Nº 765, ent. 14 y 16, de la Ciudad de Miramar, Ptdo. de General Alvarado, Pcia. de Bs. As. Mat. 11.601. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C. Manz. 228, Parc. 17. S/plano Manz. K, Secc. 4ta., lote 17. Mide 10,825 m. fte. por 32,475 m. fdo. Superficie 351,54 m2. "ad-corpus". Dominio fs. 69. Se trata de un chalet con entrada de vehículos y jardín en su frente y fondo libre en su contrafrente; se compone de porche, living comedor, tres dormitorios, 2 baños —uno completo— amplia cocina y garage; pasillos de distribución y pequeño hall que crea una doble circulación En el contrafrente galería, parrilla de material y pileta de lavar. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Se vende en Block con los bienes muebles que a continuación se mencionan, en el estado en que se encuentran y exhiben: sofá, sillones, mueble aparador, mesa de comedor, mesa de café, sillas, consola, mesas de luz, cómoda, distintos cuadros, veladores, floreros, apliques, distintos objetos ornamentales, espejos, artefactos de luz, camas con colchón y cubres, cortinas, heladera, cocina, termotanque, lavarropas, vajilla, etc., etc., Condiciones: En block, al contado y mejor postor. Base $ 36.600. Seña 10%. Comisión 3%, Sellado 0,5%, e I.V.A. correspondiente a los bienes muebles, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de

lo dispuesto por el art. 580. CPCCN. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impide la aprobación de la subasta. A los fines del pago del IVA sobre los bienes muebles se ha determinado el 2% del valor final correspondiente a los mismos. Quedará prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en el lugar, correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc., etc., ocurridos desde esa fecha. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 84/85 pto. IX. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Exhibición: días 24, 25 y 26 de junio de 9,30 a 13,30 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/6 Nº 280.569 v. 10/6/99

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo comunica por 5 días en los autos COLLAZO, NORBERTO ARMANDO s/quiebra - Inc. de Enajenación (Rawson 651/653, piso 1º, U.F. 6ª) - Exp. Nº 73.953, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 18 de junio de 1999, a las 13,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Rawson (hoy Palestina) nº 651/653 - 1º piso "C" - Udad. 6 de Capital Federal. Sup. total 33,25 m2. Matrícula FR 7-3853/6. Porc. 1,71% - N/C: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 59; Parc. 20. Consta de living/comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero, siendo el mismo interno y en buen estado. Ocupante Sra. Timotea García, en cáracter de propietaria, según manifiesta. La venta se efectúa al contado, Base $ 15.000. Seña 10% y comisión 3%, en dinero efectivo. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin previa intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 del CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, estarán a cargo del adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, considerándose que el mismo ha tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del bien que adquiere, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Está prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 12 horas del día anterior a la misma. Exhibición: los días 14 y 15 de junio/99, de 10 a 12 horas. Más informes al martillero tel./fax 4371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Callao 635 2º p. Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/6 Nº 280.208 v. 11/6/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "GOICOECHEA CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble de Necochea", Expte. Nº 66.706/97, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de junio de 1999 a las 10 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) calle 60 Nº 3601, Necochea, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre tres lotes de terreno que conforman 750 mts2. N. Catastral: circunscripción 1, sección B, manzana 169, parcela 1a, d y c matrículas 4.492, 4.493 y 4.494. Consta de un hall de entrada con placard, living-comedor con estar y hogar, un ambiente con baño utilizado como escritorio, una cocina grande revestida en madera, un jardín de invierno, un lavadero cubierto, un dormitorio con placard, otro dormitorio sin placard, un baño instalado completo, un garage grande y una parrilla en el mismo, un patio con aljibe, otro ambiente, una entrada para autos, un baño exterior con ducha e inodoro; la vivienda tiene una entrada principal y una accesoria y alero alrededor de la misma. Ocupada por personas sin título. Base: $ 60.000. 2) el 50% indiviso del local de la calle 98 entre los números 3913 y 3935, Necochea, Pcia. de Buenos Aires, y terreno con frente a la calle 70 entre los números 96 y 98, Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Lote 2: 300 mts y lote 31: 200 mts. N. Catastral: circunscripción 1, Sección e, quinta 116, manzana 116 "a", parcelas 2 y 31, matrículas 7804 y 7817. Local que consta de dos vidrieras y dos puertas cerradas. El mismo es un salón de 10x12 mts. aprox. con techo de hormigón con un baño con inodoro, en la partes de atrás del mismo otro salón de 10x8 aprox. con techo de chapa de fibrocemento. Posee un portón que da a un terreno con salida a la calle 79 que forma parte del inmueble. En el lateral derecho hay una puerta accesoria por la que se accede a la loza de la parte de adelante del local. Desocupado. Base: $ 8.000. 3) lotes 1, 2, 3 y 4 de la circunscripción VII, sección J, manzana 73 d, matrículas 31.124, 31.125, 31.126 y 31.127 según dominio y de acuerdo al título: circunscripción XIV, sección J, chacra 73, manzana 73 d; comprendida por las calles 594, 575, 573 y 592, con una superficie total de 9.513,20 mts2, Quequén, Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Alquilada sin haber acreditado dicha condición en autos. Base: $ 2.000. En los tres casos: Seña: 30%, Comisión: 3% y sellado: 0,50%. En efectivo. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta; sin notificación previa. Las tasas, impuestos y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Se aceptan ofertas bajo sobre - art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. de Proc., las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría hasta dos días antes hábiles de la fecha de la subasta, y cumplir con los requisitos establecidos en los puntos 3 y 4 del auto de fs. 47/55. Exhibición: calle 60 Nº 3601 y local calle 98 entre los números 3913 y 3935, y terreno frente a la calle 70 entre los números 96 y 98, de 9 a 13 horas los días 18 y 19 de junio. Los lotes 1, 2, 3 y 4 libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/6 Nº 19.482 v. 11/6/99

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P. 2, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BOSOER, JORGE ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Subasta INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE BELLA VISTA", Expte. 75430 los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Miguel A. T. Gallo rematarán el día 23 de junio de 1999 a las 12,40 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del Inmueble sito en calle Entre Ríos 1282 esq. Córdoba 1918 de Bella Vista, Ptdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. Mat. FR 34317. Part. Inm. 25584. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F. Manz. 101, Parc. 5 d. s/plano 48-289-51, lote 5b manz. 36. Dominio fs. 217/18. Superficie Terreno: 1.649,27 m2., "ad-corpus". Se trata de una casa estilo inglés de Planta Baja y Primer Piso, con techo de tejas y balcones en algunos ambientes de la planta alta. En Planta Baja: hall de entrada, living comedor con chimenea, escritorio, toilette de recepción, cocina con salida a patio del contrafrente, lavadero, dependencia de servicio, luego dos habitaciones utilizadas hoy como depósito y garage con acceso por el Nº 1918 de calle Córdoba. Escalera a Primer Piso con acceso a un dormitorio en su descanso; ya en planta primer piso: un dormitorio en suite con baño completo y vestidor, hall de distribución al que dan otro baño completo y dos habitaciones más, ambas con amplios entrepisos de madera. También pileta de natación y sector aterrazado con parrilla en mal estado. Entrada principal mediante portón con columnas de material y rejas por el Nº 1282 de calle Entre Ríos. En general en buen estado de conservación. La señora Adriana Griselda Sierra manifestó ocupar el inmueble, conjuntamente con su hijo, en calidad de inquilina; en autos principales a fs. 190/92 copia de contrato de locación suscripto entre Jorge Alberto Bosoer y Adriana Griselda Sierra, con fecha 15/3/96 por el término de 36 meses con opción a 12 meses más, venciendo en consecuencia el 15/3/2000; canon locativo $ 350 por mes. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña: 30%, Comisión 3%. Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en cuenta a la orden de S. S. y como perteneciente a estos autos, sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC, postor remiso. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refiere al inmueble, la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Deudas: Rentas (fs. 96/100) al 8/9/97 $ 960. Munic. San Miguel (fs. 117) al 19/9/97 $ 549,01. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador, si en cambio las originadas luego de dicha posesión. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta dos días hábiles antes de la subasta y requisitos de fs. 10/11 ptos. 3 y 4. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: días 17, 18 y 19 de junio de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/6 Nº 280.560 v. 16/6/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría 31 con sede en Avenida Callao 635 piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LIBONATI, VICENTE A. y Otra s/Ejecutivo" expediente 26.259 que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 30 de junio a las 11 horas en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el inmueble situado en el Pasaje Tobas 3589 entre Concordia y Teodoro Vilardebó de Capital Federal. (Matrícula 15-71167) nomenclatura Catastral Circunscripción XV sección 81 manzana 124 B parcela 21 i. El terreno tiene 9,33 mts. de frente, 9,25 contrafrente, 8,25 mts. de fondo al SO y 6,75 mts. al NO, consta de hall de entrada dos habitaciones con ventanas a la calle con persianas, cocina, comedor, baño, patio. Por escalera a dos dormitorios al frente un baño sin terminar pasillo de circulación, terraza y altillo en regular estado de ocupación, ocupado por la señora Ana María Castillo esposa del demandado en su carácter de copropietaria y sus hijos, adeuda impuestos Aguas Argentinas $ 67,64 períodos 4-12-98/9-4-99 Alumbrado Barrido y Limpieza 1º-94 a 2º99 $ 712,37. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 8000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más IVA todo lo que el comprador deberá abonar el efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/6 Nº 19.742 v. 10/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PERILLI, DOMINGO LUIS s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 17 de junio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 Puertas, modelo Duna SL 1.4, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 0387984355, chassis marca Fiat 8AS146000N5019278, uso particular dominio RO904.477. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 2.100 (fs. 62). Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Río Negro por $ 1148,10 desde 6/93 al 1/99.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/6 Nº 19.816 v. 10/6/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital, comunica por cinco días en el juicio "SURIN CLAUDIA BEATRIZ, s/Quiebra s/Concurso Especial por GIMENEZ ZAPIOLA" Expte. 32.778, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el 18 de Junio de 1999 a las 12 hs. en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital, la U.F. Nº 9; Piso 9 y 10; La U.F. Nº I, P.B. 1/12 ava parte indivisa, y la U.F.X., unidad complementaria baulera, del inmueble calle Dr. Luis Agote 2445/47/49 Capital, Matrícula FR 19-3473/9, N. C. Circ. 19; Secc. 11; manz. 28; parc. 19A; Superficie total U.F. Nº 9: 322,77 Mts. 2, porcentual 13,56%; U.F. X; 3,20 mt2, porcentual 0,1%. El inmueble consta: en el piso 9º, comedor, living en L con piso de mármol y hogar a leña, recepción guardarropas y toilete, cocina con ofice mesadas de mármol, 2 hornos empotrados, 2 anafes, muebles bajo mesada y alacenas, lavadero y dos habitaciones de servicio, por una amplia escalera de mármol se accede al piso 10º, en el que se encuentra un dormitorio en suite con placard de pared a pared y vestidor con acceso a un amplio balcón, dos dormitorios con baño, un dormitorio en suite con baño compartimentado con hidromasaje y una habitación forrada en madera con instalaciones para baño sauna, en el 9º piso amplio balcón terraza con parrilla, todo en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la fallida. Exhibición: los días 14; 15; 16 y 17 de Junio de 1999, en el horario de 10 a 13 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 375.000.00; Seña: 30%; Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de perder el derecho de compra y ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, y serán aceptadas hasta el día 17-06-99 a las 12 hs. y serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión no resultarán exigibles al comprador. El comprador deberá fijar domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario PAS.

e. 4/6 Nº 19.314 v. 10/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el suscripto sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica en los autos "COMPAÑIA TODDY S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. 30.033, que los martilleros Luis Damián Osuna y Ricardo Daniel Mateyka rematarán el día 22 de junio de 1999 a las 12 hs. (inicia en la hora indicada), en el Salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, la ex Planta Industrial de la Fallida, sita en calle Mariano Moreno y Ruta Nacional Nº 151 (con frente a la primera de las nombradas), localidad de Cipoletti, Pcia. de Río Negro, integrada por los inmuebles, designados según título como: número 72 y parte de la 73, registrada bajo partida Nº 5º-U-3240, y parte del lote 1, parte a su vez de la quinta 73, designado como lote 1 "a", partida Nº 3239. Nomenclatura Catastral: D.C.: 03, C:1, S:G, Q:091, P:01 y 02. Superficie del terreno: 48.820

m2, superficie cubierta aprox.: 15.600 m2. Se trata de una amplia planta industrial, que cuenta con varias naves industriales mancomunadas entre sí. Posee diez cámaras frigoríficas. Posee además construcciones independientes en los sectores: portería, oficinas, mantenimiento y almacén, sala de calderas y máquinas frigoríficas, casa de huéspedes y otras construcciones menores. Se encuentra en buen estado de conservación y se entrega desocupada. Se venden en block con la misma los bienes necesarios para el funcionamiento de las cámaras frigoríficas: 4 Compresores de frío SIMFA; 10 condensadores sistema de refrigeración; 2 depósitos de amoníaco; 10 baterías de frío p/cámaras existentes, marca Helos; cañerías sistema de refrigeración, etc. y también una balanza para pesar camiones marca Bianchetti. Proporción en el precio: 95% corresponde al inmueble y 5% a bienes muebles. Exhibición: días 17, 18 y 19 de junio de 1999 de 10 a 16 hs. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 400.000. Seña 30%. Comisión sobre inmueble 3%, comisión sobre bienes muebles 10%, sellado de ley 1,2%, en efectivo en el acto del remate. Se aceptan cheques certificados sobre banco de esta plaza por el monto correspondiente a la Seña. El I.V.A. sobre el porcentaje correspondiente a bienes muebles es a cargo del comprador y no se halla incluido en el precio. Saldo de Precio: El saldo de precio (70%) y el IVA correspondiente a los bienes muebles, deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificada por ministerio de la ley. Las deudas por impuestos, tasas, etc., será soportadas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos, b) a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Los gastos y/o sellados que ocasione la transferencia del inmueble serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros e interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: en el expediente y oficina martilleros, tels.: (011) 4803-4886, 15-4447-9908, 15-4490-8776. El presente edicto se publica: por cinco días en el Boletín Oficial de la R.A. y en diario "Río Negro", por tres días en "La Nación" y por dos días en "Clarín".

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/6 Nº 280.579 v. 16/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ OCHOA DE FIGUEROA SABINA MATILDE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros (4394-1619), rematará el día 18 de junio a las 10 hs., en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault Traffic Furgón, modelo '95, dominio AFU 557. Base: $ 10.000, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deudas: Por Impuesto Municipal B.A. $ 817,20 al 30/4/98. Se deja constancia que en autos no consta información respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Se exhibe los días 16 y 17 de junio en Solís 1250 Capital de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/6 Nº 592 v. 10/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1º Capital, comunica por 5 días en autos: "ZAPATER DIAZ I.C.S.A. s/Quiebra s/ Incidente de venta de inmueble - planta industrial calle Primera Junta 3009/3181 Munro Pcia. de Buenos Aires" Exp. Nº 22.127, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas, Alberto Gurevich y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el 18 de junio de 1999 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Av. Callao 635 piso 1º Capital: El inmueble de la fallida sito en la calle Primera Junta 3009/3171 de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. (Ex-Fábrica de Neumáticos) Circ. V - Sección D - Fracc. I - Parc. 1b (lotes unificados 5, 6, 7, 8, 11 y 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) Superficie total 8.877,56 m2 y cubierta aproximada de 12.836,42 m2 (Existe plano a fs. 263 y a fs. 337 plano y copia ordenanza Municip. de Vte. López Nº 2622 del 5/9/58 restricción sobre calle Fray Cayetano Rodríguez, afectada a futuro ensanche. En el inmueble se desarrollaba una planta industrial dedicada a la producción integral de cubiertas y cámaras para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Existen 2 amplias naves con otra planta superior y distintos sectores donde se encuentran depósito, oficinas, producción, control de calidad, sala de máquinas y de calderas, talleres, baños, vestuarios, laboratorio, enfermería, cocina, comedor, etc., en buen estado de conservación. Base: $ 562.500. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% (en dinero en efectivo o cheque certificado de Bancos de esta plaza). Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Se entregará libre de ocupantes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebran serán pagadas como gasto del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 L.C.); y las deudas posteriores a partir de la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su exclusivo cargo, ello sin perjuicio de los reclamos que pudieren efectuarse contra el adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 14, 15 y 16 de junio de 1999 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/6 Nº 280.207 v. 11/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Av. Callao 635, Piso 1 Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NORTES ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 13.467 que los martilleros Marcos Horacio Baranoff y Angel Antonio Cavaliere, rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día miércoles 30 de junio de 1999 a las 10:30 hs. en el local de la calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Alberdi Nº 665 Departamento General Güemes, Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral; Sección A, Manzana 11, Parcela 1era. Lote B, Matrícula 3191 Plano Nº 380, entre las calles: Norte: calle Fray R. Gobelli. Sud: Fracc. "A". Este: Av. Leandro N. Alem. Oeste: Calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m2. Superficie según título: 6.350,91 m2. Según Constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la Plaza Central, a 4 de la Ruta Provincial 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. La Ciudad de Gral. Güemes está ubicada a 58 km. de la Ciudad de Salta por Ruta Provincial 34, a 65 km. del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Prov. 51 y luego por la Ruta 34, a 70 km. de San Salvador de Jujuy, a 34 km. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la Ciudad Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres Galpones. El 1ero., superficie aprox. de 360 m2 (30m x 12m), cubierto, el 2do., superficie de 320 ms. (20m x 16m) aprox., descubierto y seguido, posee un lavadero de automotores con Fosa, en estado de abandono. El 3ero., superficie de 1.575 m2 (63m x 25 m) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m2., descubierta (1 galpón) de 320 m2. Total, 2.255 m2, aprox. Superficie de 4.050,91 m2. aprox., es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi, ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos, ver autos. Base $ 208.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1,2%. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. $ 206,02 y Tasa Limpieza: $ 618,92 al 24/9/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: $ 14.041,18 al 4/8/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA: $ 228,11 al 11/8/98 (fs. 1042/45). Direc. Rentas Salta: Sin deuda Imp. Inmob. hasta 1986 s/Inf. del 4/8/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo lo gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de Precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Exhibición: 21 y 22 de junio, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/6 Nº 19.647 v. 15/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en calle Callao 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "PEGASO ARGENTINA SACIF c/ SICHETTI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 20.888), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de junio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un camión marca Fiat, modelo 697 T, motor Nº 8210 02 031-06 5567 A, chasis Nº 697T-A-7897, Dominio: B-1.342.207, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Luro 5550, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Base: $ 6.750. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4053,46 al 14/8/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/6 Nº 14.851 v. 10/6/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PAILLAQUEO DE LENCINA IRMA VIOLETA p/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 30016 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 26 de junio de 1999 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nro. 1530 de esta Ciudad, el Automotor Dominio V-031731 - Marca Renault - Modelo R 11 TS - Año 1987, Tipo Sedán 4 Puertas - Motor Renault Nro. 2753154 - Chasis Renault Nro. B373-022878, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado con base de dólares estadounidenses seis mil (U$S 6.000) y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta se realizará una nueva, media hora después, con reducción de la base en un 25%. Seña: 20% a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. l9, Tel.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 1999.
Martín R. Montenovo, secretario.

e. 9/6 Nº 280.336 v. 11/6/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PAILLAQUEO DE LENCINA IRMA VIOLETA p/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 30072 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 26 de junio de 1999 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nro. 1530 de esta Ciudad, el Automotor Dominio Z-034349 - Marca Renault - Modelo R 12 L - Año 1987, Tipo Sedán 4 Puertas - Motor Renault Nro. 2728736 - Chasis Renault Nro. 810-02411, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado con base de dólares estadounidenses cinco mil cuatrocientos (U$S 5.400) y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta se realizará una nueva, media hora después, con reducción de la base en un 25%. Seña: 20% a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 1999.
Martín R. Montenovo, secretario.

e. 9/6 Nº 280.328 v. 11/6/99